

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN GERENCIA SOCIAL



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

**POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
UNA CULTURA DE PAZ. PERÍODO 2001 – 2011**

**Tesis para optar el grado de Magíster en Gerencia Social  
Mención en Gerencia de la Participación Comunitaria**

AUTOR:

**PABLO ENRIQUE GÓMEZ JARECA**

ASESORA:

**MARCELA CHUECA MARQUEZ**

JURADO:

**TERESA TOVAR SAMANEZ  
JOSÉ MARTÍN TORRES SACO**

LIMA – PERÚ

2016

## DEDICATORIA

A mis padres por todo su apoyo y comprensión.

A los docentes del interior del país, quienes a pesar de las dificultades, se esfuerzan, creen en el cambio y construyen un país mejor.

## AGRADECIMIENTO

Mis agradecimientos a la profesora Marcela Chueca, quien siempre estuvo dándome ánimos, asesorándome, brindándome todo su apoyo y experiencia.

A mis compañeros y amigos Walter Huamán y Vanessa Herrera por avanzar juntos en este reto.

A Bertha Condori y Eleodoro Juica por su valioso y constante apoyo y colaboración.

A Martín Guerra-García Campos, quien con gran lucidez y sapiencia me ayudó en la elaboración de los instrumentos, y logró contactarme con algunos entrevistados.

A Eduardo Huayta del Ministerio de Educación por orientarme y ayudarme a entrevistar a las personas encargadas.

A mis amigos: Víctor Huaylla, Mayra Ávila, Jessica Carrasco y Yarina Zúñiga, por su apoyo y por permitirme acceder a diferentes centros educativos para obtener información necesaria.

## RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como objetivo principal, analizar las políticas públicas relacionadas a la Cultura de Paz en el sector educativo durante el período 2001-2011. La Cultura de Paz, está muy relacionada a la tolerancia, igualdad, respeto, democracia, ciudadanía y diversidad cultural, características básicas que en nuestro país no están presentes, existiendo muchas brechas y desigualdades que no contribuyen al desarrollo humano.

Nuestro trabajo recoge la realidad mencionada y se centra en el análisis de cómo el Estado peruano ha abordado el tema de la cultura de paz desde las políticas educativas, qué acciones ha realizado y qué logros y resultados ha obtenido respecto a la implementación de dichas políticas. Por otro lado, podremos observar las dificultades y problemas que existieron en el ciclo de la política pública, con el fin de elaborar propuestas de Gerencia Social y poder mejorarlas.

Nuestra investigación es un **estudio de caso**, los resultados se refieren a casos concretos de cuatro colegios, sin embargo pueden aplicarse a otros centros educativos con características similares. En los colegios que hemos seleccionado vamos a estudiar a profundidad los factores, por los cuales, pese a la normativa existente, no se tiene los resultados esperados. Por el contrario, se observan muchas dificultades, sobre todo en la implementación y seguimiento. Hemos aplicado la metodología cualitativa, para conocer la percepción y opinión así como actitudes de los funcionarios, especialistas y docentes de secundaria.

Es importante señalar que todos los entrevistados reconocen la importancia de la Cultura de Paz y de las políticas educativas orientadas a ese fin; pero, saben que no hay resultados significativos, por ello mismo necesitamos estudiar y evaluar a que se debe (la única evaluación fue realizada el año 2004).

Las mejoras van a ser evidentes cuando se involucre el gobierno central; los gobiernos locales, líderes, sociedad civil y medios de comunicación. Si bien el panorama es poco optimista, con una adecuada estructura, seguimiento y compromiso multisectorial vamos a tener mejores resultados, reduciendo no sólo las brechas y desigualdades sociales, sino mejorando nuestra calidad de vida.



## CONTENIDO

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTO**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**INTRODUCCIÓN**

### **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1. Presentación del problema de investigación (contexto social).....	10
1.2. Justificación y ubicación en la Gerencia Social .....	13
1.3. Objetivos.....	17
1.3.1.Objetivo General.....	17
1.3.2.Objetivos específicos .....	17
1.4. Preguntas de investigación .....	17

### **CAPÍTULO II: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA**

2.1. Forma de investigación.....	19
2.2. Estrategia metodológica.....	19
2.3. Unidades de análisis y selección de casos .....	20
2.4. Fuentes de información.....	21
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de información .....	23
2.6. Variables e indicadores.....	24
2.7. Análisis y ordenamiento de la información .....	27

### **CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL**

3.1. Conceptos relacionados a Cultura de Paz .....	30
3.1.1.Cultura de Paz .....	30
3.1.2.Desigualdad e inequidad.....	32

3.1.3.Ciudadanía .....	32
3.1.4.Democracia.....	33
3.1.5.Tolerancia.....	34
3.1.6.Convivencia .....	36
3.1.7.Diversidad cultural .....	36
3.1.8.Interculturalidad .....	37
3.1.9.Voluntad política .....	37
3.2. Enfoque de derechos: Estado y educación en Cultura de Paz .....	38
3.2.1.Cultura de Paz en las escuelas (derecho fundamental) .....	38
3.2.2.Importancia de la Cultura de Paz en la educación .....	40
3.3. Desigualdad e inequidad en el educación peruana .....	40
3.4. Democracia y formación ciudadana .....	41
3.5. Cultura de Paz en el Perú .....	42
3.5.1.El informe final de la CVR y la reforma educativa .....	42
3.5.2.El Estado y la Cultura de Paz .....	44
3.5.3.Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010.....	46
3.5.4.Instituciones del Estado que trabajan Cultura de Paz .....	50
3.5.5.Las ONG y la Cultura de Paz.....	53

#### **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS PARA LA CULTURA DE PAZ E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

4.1. Análisis de las Políticas Educativas período 2001-2011.....	55
4.1.1.El sistema escolar peruano a finales del fujimorismo .....	55
4.1.2.Propuesta para un Acuerdo Nacional por la Educación .....	56
4.1.3.Ley N° 28044 - Ley General de Educación .....	59
4.1.4.Programa Nacional de Emergencia 2004.....	61
4.1.5.El Foro Nacional de Educación Para Todos.....	61
4.1.6.Consejo Nacional de Educación .....	63

4.1.7. Hacia un Proyecto Educativo Nacional 2006-2021.....	64
4.2. Cultura de Paz en la educación peruana 2001-2011.....	70
4.2.1. Lineamientos generales en la normativa.....	70
4.2.2. Cultura de Paz en el currículo educativo.....	71
4.2.3. La Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004.....	80
4.3. La opinión de los actores.....	82
4.3.1. Sobre el concepto de Cultura de Paz.....	82
4.3.2. Sobre la importancia de fomentar y construir una Cultura de Paz.....	88
4.4. La realidad en las escuelas - Análisis de las entrevistas a docentes.....	90
4.5. Hallazgos, reflexiones e interpretación.....	105
4.5.1. Logros y avances.....	107
4.5.2. Dificultades y barreras.....	111
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>115</b>
<b>RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS.....</b>	<b>119</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>123</b>
<b>ANEXOS: HERRAMIENTAS PARA RECOGER INFORMACIÓN.....</b>	<b>132</b>

## INTRODUCCIÓN

La Cultura de Paz es un tema que se desarrolla desde diferentes enfoques o perspectivas, es un concepto amplio que tiene muchas acepciones orientadas a tener actitudes, acciones, valores, conocimientos, y comportamientos, con la finalidad de evitar conflictos y establecer el diálogo como medio de negociación y concertación.

El tema en nuestro país cobra vital importancia por nuestra realidad, ya que somos una nación con diversos modos de vida y pensamiento, asimismo, hemos sufrido muchos hechos de violencia a lo largo de nuestra historia, la última, una etapa interna de violencia política que dejó secuelas poco trabajadas y que persisten hasta la actualidad.

En este contexto, consideramos que la Gerencia Social debe plantear e impulsar políticas públicas orientadas a la construcción de un país, que tenga sus bases en la convivencia pacífica y en el respeto mutuo, promoviendo la igualdad y la equidad de todos los ciudadanos.

Por lo mencionado, es fundamental conocer cómo el Estado peruano ha venido trabajando el tema, especialmente desde el sector educativo, observando la prioridad que le ha dado, las propuestas que ha realizado y si esto forma parte de una política pública educativa o sólo se realizan acciones aisladas, poco articuladas y poco coordinadas.

El objetivo central, es conocer si el Estado peruano ha desarrollado, establecido y promovido políticas públicas educativas orientadas a la construcción de una Cultura de Paz en el período 2001-2011, que comienza con el fin de la dictadura fujimorista y de la violencia política interna, dando paso a una serie de cambios estructurales en todo el aparato estatal, generando políticas de Estado y lineamientos para orientar el desarrollo de la sociedad, siendo de nuestro interés el aspecto educativo. A su vez, consideramos el año 2011 como fin de la etapa de estudio, toda vez que coincide con un cambio de gobierno y nos puede permitir observar resultados, es decir, que luego de una década la realidad educativa en las escuelas ya deben presentar algún logro o resultado.

Como parte de la investigación se analiza la normativa, los órganos de línea del Ministerio de Educación y la realidad en las escuelas desde la perspectiva docente, todo este análisis vinculado a los objetivos que nos hemos planteado. Asimismo, hemos entrevistado a funcionarios del Ministerio de Educación y especialistas con amplia experiencia en la educación para que nos den sus percepciones sobre el tema. Complementario al estudio hemos seleccionado cuatro escuelas para ver cómo se aplica y como es la realidad relacionada a Cultura de Paz, grado de importancia y prioridad con la que se trabaja el tema. Como resultado de todo ello, exponemos los hallazgos (logros, avances y dificultades) e interpretamos la información obtenida, que si bien corrobora ciertos aspectos generales sobre la educación peruana, detalla algunos puntos que son necesarios trabajar si deseamos una mejora educativa.

Finalmente presentamos las conclusiones a las que hemos podido llegar, respondiendo a las preguntas de investigación planteadas. Se ha elaborado una serie de recomendaciones y propuestas que se han desarrollado a partir de las entrevistas realizadas a los diferentes actores involucrados, las mismas que podrían ser consideradas con el fin de mejorar los programas y políticas educativas existentes.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN (CONTEXTO SOCIAL)

En el Perú, especialmente en las zonas urbanas de las capitales, conviven personas provenientes de diferentes realidades culturales. Este hecho, es el resultado de todo un proceso de migraciones internas iniciadas en la década del 60 y que condujeron a que en estos nuevos espacios, confluyan distintos tipos de pensamiento y modos de vida, proceso que fue asimilado y comprendido por algunos grupos sociales, pero que generó rechazo y exclusión por parte de otros, provocando ciertas actitudes y comportamientos de intolerancia y desigualdades en el proceso de convivencia social.

El crecimiento urbano de las últimas décadas a partir de la migración interna, se dio de manera paulatina y desordenada a causa de varios factores. Los principales motivos que causaron la migración fueron la ausencia del Estado y la falta de oportunidades en los lugares de origen, lo que ocasionó que las personas de pocos recursos y posibilidades busquen un futuro mejor en las capitales de provincia, sobre todo en Lima. Los diversos grupos sociales se fueron adaptando a la nueva realidad que tenían, reproduciendo modos de vida y costumbres propias de su lugar de origen, tan variado y diverso.

El encuentro entre las personas de origen andino con el criollo, generó un variado mestizaje; que se ve reflejado en nuevas manifestaciones culturales, tanto en el aspecto conductual, musical, como en el gastronómico, si bien hubo una mezcla (fusión) entre lo andino y criollo, también hubo mayor mezcla y convivencia entre personas andinas de diferentes regiones.

La interacción, dinámica y convivencia entre las personas es parte de un proceso social muy interesante, siendo estudiado por antropólogos y sociólogos<sup>1</sup>, pues los hijos y los nietos de los migrantes forman una nueva identidad a partir de la reproducción y apropiación de varios estilos de vida.

---

<sup>1</sup> Se toma como referencia los trabajos de José Matos Mar (2004).



Los estilos de vida son manifestados por los nativos limeños (criollos) y los hijos e hijas de padres provincianos, que en muchos casos provienen de dos provincias totalmente distintas y alejadas. Es así que forman su identidad a partir del modo de vida del padre, de la madre y el de la zona donde crecen, habitan, se desenvuelven y estudian.

Si bien el proceso de mestizaje se ha ido asimilando en el día a día y en la misma convivencia, existe un desconocimiento generalizado por parte de la población referente a la importancia del saber convivir en sociedad, de la tolerancia, y del respeto hacia las diferentes formas de pensamiento y modos de vida<sup>2</sup>, ampliando brechas sociales, inequidades y desigualdades. Este desconocimiento y experiencias generan actitudes violentas e intolerantes, que no ayudan a la convivencia ni a la sociedad en su conjunto, distando mucho de la ciudadanía, democracia, igualdad y equidad que se desea como país.

En el caso peruano, aún persiste una tendencia de mantener y propiciar estilos de vida propios de la cultura dominante u occidental<sup>3</sup>, lo que conlleva a que el tema no sea tratado en su real dimensión, provocando exclusión y rechazo hacia los pobladores que no sienten identificados con la misma. En ese sentido, se percibe que los modos de vida de las diferentes personas (no occidental) se vean de manera inferior y ajena, que si bien no tendría que ser aceptada por todos, si debe ser respetada, incluida y no minimizada, más aún si formamos parte de una misma nación.

Es, hasta cierto punto frecuente y normal, que casos de discriminación, sea por razones étnicas, orientación sexual, situación económica u otro motivo, se den en las escuelas y en la sociedad. Si bien actualmente existen plataformas e iniciativas orientadas a que ese problema disminuya y/o desaparezca, sino se trabaja desde la educación básica regular, no será interiorizada en las personas.

---

<sup>2</sup> Si bien muchas personas conocen lo importante del respeto mutuo e igualdad dentro de un sistema social, la misma estructura social, formación educativa y perspectiva que tienen, considera en muchos casos “normal” la exclusión y discriminación de una persona, debido a sus características físicas y/o étnicas.

<sup>3</sup> Nos referimos a cultura dominante debido a que fue la que se impuso a la cultura andina en el proceso de conquista (época colonial). En ese período nace y se fortalece la percepción errónea del poblador indígena como ser inferior.

Es por ello que el Estado debe dar mayor énfasis e importancia a las políticas públicas educativas orientadas a la convivencia, ciudadanía, democracia, igualdad de género, tolerancia e interculturalidad, las cuales deben estar inmersas dentro de la construcción y fomento de una Cultura de Paz.

La calidad y realidad del sistema educativo peruano, es un tema abordado por especialistas y los medios de comunicación. A finales del año 2013 fue muy difundido por la prensa los resultados obtenidos en la prueba PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes)<sup>4</sup>, donde Perú quedó en el puesto 65 de 65<sup>5</sup>. Si bien ésta prueba es muy focalizada, y no refleja las tendencias o logros y avances que se pueden haber dado en el sistema educativo; queda en el imaginario colectivo la percepción negativa de pocos resultados positivos en la educación pública.

Por otro lado, es importante reflexionar sobre la situación de las escuelas ubicadas en barrios periféricos de Lima y de las provincias, que no es muy alentadora, pues al margen de la accesibilidad a la educación, está el problema de la calidad de la enseñanza y de los docentes pocos capacitados, siendo los menos beneficiados en cuanto a logros se refiere. A ello le sumamos que los estudiantes con menos recursos económicos tienen menor desempeño académico y por lo tanto menos oportunidades para acceder a una educación superior, limitando sus labores a trabajos poco remunerados, sin condiciones laborales estables, sin beneficios y que superan las ocho horas, siendo en su mayoría mano de obra no calificada (Benavides 2007). “La alta desigualdad educativa parece ir parcialmente de la mano con la pobreza de las naciones y con la baja calidad de los rendimientos, pero no con los modelos educativos” (Benavides 2007:466).

Por lo mencionado, el Estado debe dar mayor énfasis e importancia a las políticas públicas educativas orientadas al fomento de una Cultura de Paz. Las políticas educativas deben centrarse en el respeto mutuo y el respeto hacia los derechos de las personas de toda condición.

---

<sup>4</sup> La prueba es tomada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esta mide conocimiento y capacidades en matemática, comprensión lectora y ciencias.

<sup>5</sup> Evaluación PISA: el ranking completo en el que el Perú quedó último. Consulta: 13 enero 2014. <http://elcomercio.pe/lima/sucesos/evaluacion-pisa-ranking-completo-que-Perú-queda-último-noticia-1667838>.



Consideramos que la Cultura de Paz debe fomentarse desde la escuela y en diferentes espacios sociales, con la participación de los múltiples actores involucrados. Se debe enriquecer el diálogo y comprensión para poder asumir retos y dificultades en común.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN Y UBICACIÓN EN LA GERENCIA SOCIAL

- **Importancia de fomentar políticas públicas educativas en Cultura de Paz**

La importancia de trabajar el tema de cultura de paz desde el sistema educativo es imperativa para la democracia y calidad de vida de la población de cualquier país, especialmente en el nuestro, cuya violencia ha sido estructural e histórica. Los años 1980 - 2000 son muestra de la dimensión política, social y económica que pueden alcanzar la violencia.

Frente a esta justificación, la UNESCO<sup>6</sup> menciona la necesidad de cumplir las metas que aquí se detallan<sup>7</sup>:

**Promover una cultura de paz por medio de la educación:** mediante la revisión de los planes de estudio para impulsar valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia. Este nuevo planteamiento de la educación también debería orientarse hacia las siguientes metas:

**Promover el desarrollo económico y social sostenible:** mediante la reducción de las desigualdades económicas y sociales, la erradicación de la pobreza y garantizando una seguridad alimentaria sostenible, la justicia social, las soluciones duraderas a los problemas de la deuda, el fomento de la autonomía de la mujer, medidas especiales para grupos con necesidades especiales y la sostenibilidad ambiental.

**Promover la participación democrática:** Entre los cimientos imprescindibles para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad figuran principios, prácticas y participación democráticos en todos los sectores de la sociedad, un gobierno y una administración transparentes, y responsables; la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico ilícito responsables drogas y el blanqueo de dinero...

<sup>6</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<sup>7</sup> La UNESCO menciona ocho ámbitos de acción (metas) de las cuales hemos considerado cuatro que se asocian con nuestra investigación.

**Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.** Para acabar con las guerras y los conflictos violentos es preciso trascender y superar las imágenes del enemigo mediante la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todos. Aprender de nuestras diferencias por medio del diálogo entre civilizaciones y del respeto para la diversidad cultural es un proceso enriquecedor (UNESCO 2002:5).

La educación es básicamente un derecho que toda persona debe tener al margen de su condición social y/o económica, esta debe ser de calidad y con acceso a diferentes oportunidades. La educación va permitir desarrollar capacidades y competencias para que el estudiante pueda desenvolverse en la sociedad, en este proceso el estudiante debe ir adquiriendo conocimientos y saberes orientados al ejercicio de la ciudadanía como eje para el desarrollo social y humano.

El proceso educativo debe estar orientado a la formación de personas (ciudadanos) con los debidos principios y valoraciones respecto a los derechos humanos, a la vida, al respeto mutuo, la tolerancia y la convivencia. No hacerlo, implica tener una sociedad con falta de valores, altos índices de violencia, conflictos, discriminadora, excluyente y poco valorativa frente a la diversidad, no solo cultural o social, sino ante todo lo que nos rodea, incluyendo el medio ambiente.

Forjar una Cultura de Paz es hacer que los niños y los adultos comprendan y respeten la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad<sup>8</sup>.

La Gerencia Social en ese sentido, nos va permitir aplicar diferentes herramientas e instrumentos con la finalidad de realizar una mirada a profundidad, detallada y específica de cómo se debe abordar determinada política.

Este trabajo muestra qué acciones se han realizado (implementado), dificultades surgidas y cómo se materializa en la realidad, es decir su impacto, lo cual está relacionado el ciclo y círculo de una política pública.

---

<sup>8</sup> Proyecto Transdisciplinario "Hacia una Cultura de Paz". Consulta: 10 noviembre 2015.  
<http://www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/cppinfo.htm>

- **Importancia de trabajarlo de forma multisectorial**

Una política pública que involucra a toda la sociedad debe ser abordada y trabajada de manera multisectorial. En ese sentido, consideramos que para realizar una propuesta de mejora se debe conocer que sectores del Estado están involucrados en el tema. Si bien debe abordarse de manera integral incluyendo a la sociedad en su conjunto, debe existir un liderazgo por parte del Estado, al ser su responsabilidad y obligación.

Es importante identificar qué entidades del Estado trabajan el tema, cuáles son sus alcances, cómo lo trabajan, cuáles son sus aportes y limitaciones, y qué es lo que se necesita para poder trabajarlo de manera multisectorial y no de manera aislada, como se ha venido haciendo hasta ahora.

- **Importancia de los actores involucrados en el tema**

Un problema social involucra a diversos actores, algunos de manera más directa que otros, estos pueden tener diferentes intereses y maneras de percibir el problema, lograr identificarlos, conocer sus percepciones y alternativas de solución contribuyen para que la investigación sea más completa y consistente.

La mirada interna: conocer la visión y opinión que tienen los funcionarios de los órganos de línea del Ministerio de Educación que están más relacionados a nuestro estudio, nos va permitir saber desde adentro la importancia del tema y como se viene manejando oficialmente.

La mirada externa: conocer la perspectiva y percepción de personalidades con amplia experiencia en el sector educativo, nos permite comparar respuestas y opiniones, logrando identificar puntos en común. Esto contribuye a tener una mirada desde afuera, más allá del discurso oficial, muy importante si deseamos contrastar y discernir sobre cómo se ha venido trabajando el tema.

En búsqueda de objetividad: si bien los funcionarios o autoridades pueden manifestar afirmaciones o percepciones sobre la Cultura de Paz en las escuelas, es fundamental conocer su situación actual asociado a este tema. Para ello,

hemos realizado entrevistas semiestructuradas a docentes de educación secundaria de cuatro centros educativos tres con formación religiosa y uno con características pre universitario.

El espacio donde aplicar los instrumentos se eligió con la idea de tener una visión comparativa entre la enseñanza pública y privada (parroquial y pre universitario), asimismo se buscó conocer cómo se desarrolla el tema en centros educativos fuera del ámbito de la capital, por ello seleccionamos escuelas de Lima y Callao.

El Censo Escolar 2012<sup>9</sup> indica que en Lima existen 2980 escuelas (968 públicas y 2012 particulares) y en el Callao 283 (69 públicas y 214 particulares) que imparten educación básica regular de secundaria. En cuanto a los docentes existen 47715 en Lima (25695 en públicos y 22 020 en privados) y 4384 en El Callao (2420 en públicos y 1964 en privado), haciendo un total de 52099 docentes.

Hemos seleccionado 40 docentes de acuerdo al nivel educativo en el que enseñan (secundaria), tanto del sector estatal como particular (parroquial), tanto hombres y mujeres. Se toma en consideración que sean de diferentes especialidades y con diferentes años de experiencia en la docencia, esto con la intención de ver si existen diferencias en cuanto al desarrollo y entendimiento del tema. La distribución por sexo se hace de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro 1.1: La distribución por sexo**

CENTRO EDUCATIVO	SEXO	
	MUJERES	HOMBRES
Fe y Alegría N° 25	3	7
Colegio Pamer	3	7
Colegio Don Bosco	5	5
Colegio Mixto San José Hermanos Maristas	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>9</sup> Estadísticas de la calidad educativa. Magnitudes. Consulta: 25 de marzo 2013. <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>.

### 1.3. OBJETIVOS

Una vez definida la problemática y lo que deseamos saber desde la perspectiva y alcance de la Gerencia Social, nos planteamos un objetivo general y cinco objetivos específicos, esto con la finalidad de orientar y delimitar nuestra investigación.

#### 1.3.1. Objetivo General

Analizar políticas públicas y acciones desde el Estado relacionadas al fomento de una Cultura de Paz que se desarrollan en el sector educativo a fin de proponer medidas que ayuden a mejorarlas.

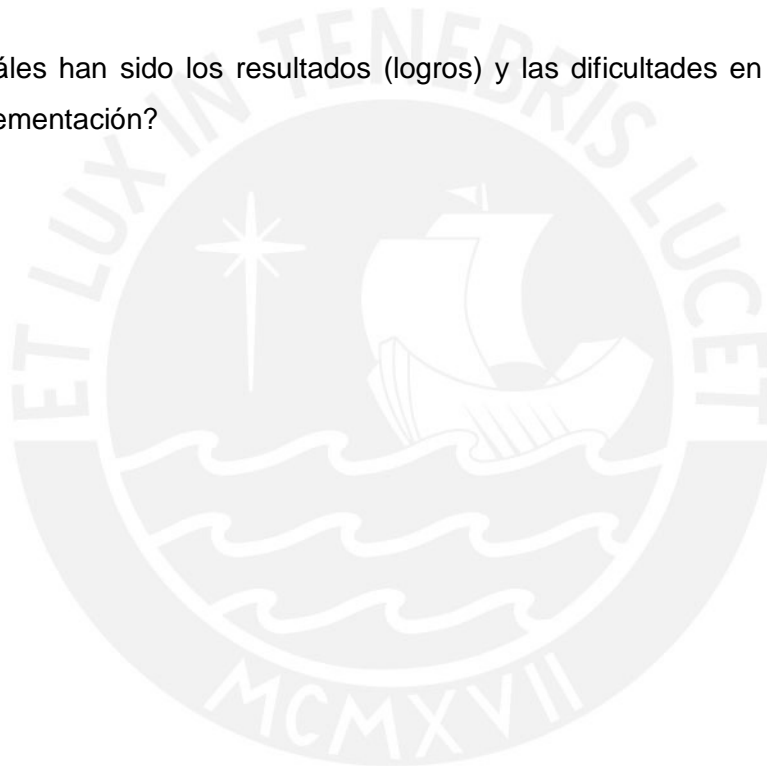
#### 1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar políticas educativas y acciones desde el Estado orientadas a construir y fomentar una Cultura de Paz entre el año 2001-2011.
- Determinar el grado de importancia y prioridad que le ha dado el Estado a la implementación de programas educativos orientados a fomentar el respeto mutuo y a valorar la vida humana en toda su dimensión, entre el año 2001 y 2011.
- Conocer las formas de trabajo y cooperación multisectorial para abordar el tema educativo orientado a construir una Cultura de Paz.
- Identificar los logros, avances y dificultades que se han dado durante la implementación de los programas orientados a una Cultura de Paz.
- Proponer recomendaciones que contribuyan a mejorar las políticas educativas orientadas a construir una Cultura de Paz.

### 1.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿El Estado peruano ha diseñado políticas públicas educativas orientadas a construir una Cultura de Paz entre los años 2001-2011?

- ¿Cuál ha sido la importancia y prioridad que le ha dado el Estado a la implementación de programas educativos orientados a fomentar el respeto mutuo y a valorar la vida humana entre el año 2001-2011?
- ¿El Ministerio de Educación ha trabajado de manera conjunta con otras instituciones o sectores para poder abordar el tema de Cultura de Paz desde una perspectiva multidisciplinaria?
- ¿Cuál es la percepción y valoración de los docentes de educación secundaria frente a la Cultura de Paz?
- ¿Cuáles han sido los resultados (logros) y las dificultades en el proceso de implementación?





## CAPÍTULO II

### DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA

#### 2.1. FORMA DE INVESTIGACIÓN

Forma de investigación: **Estudio de caso**

Los estudios de caso nos permiten realizar un análisis detallado y a profundidad de nuestro objeto de estudio. Podemos observar con mayor minuciosidad el flujo o mecanismo por las cuales atraviesa una política, lo cual se vincula al análisis de las dimensiones del ciclo y círculo de la política. En estos estudios podemos observar las características del diseño y los resultados de un programa o experiencia de intervención social singular (Barzelay, Michael y Juan Cortázar 2004:7).

Nuestro interés dentro de la investigación está relacionado a conocer motivaciones, percepciones, compromisos, actores, implementaciones, obstáculos e impacto de una política pública; para ello era necesario ver desde su origen (diseño) hasta su resultado (impacto) Los estudios de caso nos brindan las herramientas para poder lograrlo.

Asimismo, para poder tener una mirada comparativa y no quedarnos en el análisis de un solo caso (una sola escuela), hemos visto por conveniente seleccionar cuatro centros educativos, para ver si los resultados son similares y cuáles presentan algún grado de diferencia. Tener múltiples unidades de análisis va hacer que la información obtenida sea más confiable y pueda que presente cierta recurrencia. Por otro lado, nos va permitir hacer cruce de variables a fin de responder y comprender el fenómeno estudiado.

#### 2.2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La investigación planteada tiene una estrategia metodológica cualitativa, utilizando una serie de instrumentos que nos ha permitido obtener la información deseada para poder responder las preguntas planteadas.

La estrategia cualitativa nos permite profundizar y comprender una política pública: cómo se desarrolla, los factores que han influenciado y la percepción de los funcionarios, personalidades y docentes. Realizar una estrategia cualitativa va más allá de lo medible o cuantificable, es básicamente un análisis de las percepciones y lo que va más allá de lo tangible, pues busca entender conductas y acciones.

Hemos observado, articulado, relacionado, comprendido y analizado los diversos factores involucrados con el desarrollo de la construcción de una Cultura de Paz desde el sector educativo.

### 2.3. UNIDADES DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE CASOS

El criterio utilizado para la selección de las unidades de análisis corresponde al carácter y tipo de información que nos podrían brindar para conseguir los objetivos planteados, todas estas se encuentran relacionadas al sector educativo.

#### **Las unidades de análisis para la presente investigación fueron:**

- a) Políticas públicas educativas orientadas a construir una Cultura de Paz en el período 2001 - 2011.
  - Acuerdo Nacional por la Educación
  - Ley N°28044 - Ley General de Educación
  - Programa Nacional de Emergencia 2004
  - Foro Nacional Educación Para Todos
  - Hacia un Proyecto Educativo Nacional 2006-2021
- b) Dirección General del Desarrollo de las Instituciones Educativas (MINEDU)
- c) Dirección General de Educación Básica Regular (MINEDU)
  - Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- d) Oficina de Medición de la Calidad Educativa (UMC)
  - Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004
- e) Consejo Nacional de Educación.
- f) Currículo, programas y actividades que se desarrollan en las escuelas.
  - Diseño Curricular Nacional de Educación Secundaria 2004



- Diseño Curricular Nacional EBR – 2005
  - Diseño Curricular Nacional EBR - 2008
- g) Escuelas públicas y escuelas privadas.
- Fe y Alegría N° 25. Av. Prolongación Machu Picchu s/n - Huáscar - SJL
  - Colegio Pamer. República de Chile N°498 – Jesús María
  - Colegio Salesiano Don Bosco. Jr. García Calderón N° 350 - Callao
  - Colegio Mixto San José Hermanos Maristas. Av. Federico Fernandino N° 330. Urb. Santa Marina Sur – Callao.
- h) 40 docentes de educación secundaria (10 de cada escuela)

### **Selección de casos:**

Hemos seleccionado dos escuelas de Lima Metropolitana y dos del Callao.

- Lima:
  - Fe y Alegría N°25; dirigido por la Compañía de Jesús.
  - Colegio Pamer; Corporación educativa laica que ofrece básicamente una educación preuniversitaria.
- Callao:
  - Colegio Salesiano Don Bosco; dirigido por la congregación católica de Salesianos.
  - Colegio Mixto San José Hermanos Maristas; dirigido por la congregación católica de los Hermanos Maristas.

Estos colegios fueron seleccionados porque son de diferentes congregaciones y una es de carácter corporativo (laico) a fin de poder realizar un contraste y triangulación en las respuestas obtenidas. Asimismo su mismo carácter religioso hace presumir un mejor logro en temas vinculados a la Cultura de Paz.

## 2.4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Consideramos como fuente de información las entrevistas realizadas a diferentes personas en el ámbito educativo, especialmente a los funcionarios del Ministerio de Educación y a las personalidades con amplia experiencia en el tema:

- Lilia Calmet. Asesora de la Educación Básica Regular del Ministerio de

Educación.

- Claudia Sanz. Coordinadora del Área de Convivencia en la Dirección General del Desarrollo de la Instituciones Educativas.
- Marco Antonio Rodríguez Huamán. Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación.
- Francisco Basili. Experto en gestión y políticas educativas.
- Juan Borea. Profesor, miembro fundador Foro Educativo, miembro el Consejo Nacional de Educación. Ex – Funcionario del Ministerio de Educación (2001).
- Luis Guerrero Ortiz. Asesor pedagógico del Despacho Ministerial en el Ministerio de Educación, fundador de la asociación civil Foro Educativo.

Asimismo hemos obtenido la información a partir de entrevistas semiestructuradas a cuarenta docentes de educación secundaria: diez docentes del colegio Fe y Alegría N° 25, diez docentes del colegio Pamer, diez docentes del colegio Salesiano Don Bosco y diez docentes del colegio Mixto San José Hermanos Maristas.

Por otro lado, se ha revisado diferentes documentos que guardan relación directa con el tema de estudio, estos en su mayoría se encuentran disponibles de manera virtual, a pesar del año en que fue publicado. La mayoría de documentos legales, tipo resoluciones, decretos, normas y leyes, se encuentran en las páginas web de los ministerios consultados.

❖ **Fuentes primarias:**

Las fuentes de información de tipo primarias son principalmente las entrevistas realizadas a las autoridades educativas, funcionarios del Ministerio de Educación, especialistas y docentes.

❖ **Fuentes secundarias:**

Nos referimos a los documentos, normativa y cuadernos oficiales que hacen referencia al tema Cultura de Paz en sus diferentes perspectivas, también consideramos como fuente secundaria la Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004 realizada por el Ministerio de Educación en

cuanto a Formación Ciudadana, la cual se encuentra publicada y es de fácil acceso.

Si bien las fuentes pueden ser muy diversas, complejas e innumerables, hemos seleccionado las que tenían mayor relación y contribución a nuestro trabajo.

Complementario a ello se examinaron diversas publicaciones sobre la educación ciudadana en el sistema educativo peruano, entre estos consideramos las publicaciones de la Defensoría del Pueblo y de organismos no gubernamentales (ONG) que se han especializado en el tema.

## 2.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para ejecutar la investigación se utilizó básicamente entrevistas estructuradas y semiestructuradas.

Las entrevistas semiestructuradas fueron aplicadas a los funcionarios y personalidades, estas estuvieron orientadas a conocer la visión, opiniones y percepción de los funcionarios y especialistas (o personalidades) del Ministerio de Educación con experiencia de educación en Cultura de Paz (ciudadanía), para ello planteamos una serie de preguntas orientadas a nuestros objetivos, en algunos casos se hicieron repreguntas.

Para el caso de los docentes de educación secundaria, se realizó una entrevista con preguntas abiertas y cerradas, estas en su mayoría fueron muy puntuales, estando orientadas a conocer la percepción de los docentes frente al tema y su importancia, así como obtener ideas, sugerencias y algunos reportes de actividades.

Finalmente se realizó la revisión documentaria de reportes, informes, actas, libros y artículos sobre el tema, si bien esto puede llegar a ser muy amplio, nos limitamos a los que nos aportaban alguna información al estudio.

## 2.6. VARIABLES E INDICADORES

Se formularon las variables con la finalidad de que contribuyan a responder las preguntas planteadas en la investigación y a los objetivos, siendo verificables y medibles a partir de los instrumentos utilizados.

Las variables se orientaron a la búsqueda de información necesaria, correcta y puntual para realizar un análisis, desde fuentes primarias, que nos conduzca a conocer la percepción de los funcionarios, sociedad civil, formuladores e implementadores de políticas en referencia al tema de Cultura de Paz.

Las dos primeras variables, se relacionan a la primera pregunta, donde buscamos observar y medir las características y acciones que realiza el Estado peruano para fomentar una **Cultura de Paz**, como política pública educativa. En ese aspecto, se incluye la variable Cultura de Paz fomentada y promovida desde la escuela como característica a ser medida, la cual involucra diferentes conceptos.

La variable de la segunda pregunta, se enfocan directamente a medir la importancia y énfasis que le otorga el **Estado peruano** a la Cultura de Paz, no sólo a nivel educativo sino en todos los sectores.

Las variables de la tercera pregunta, buscan medir los **trabajos que ha realizado el Ministerio de Educación** con otras instituciones del Estado y con la sociedad civil en relación al tema de Cultura de Paz.

La variable de la cuarta pregunta está orientada a medir la percepción de los **docentes** de educación secundaria frente al tema de Cultura de Paz, algo que creímos necesario para ver los resultados de la implementación de los programas con dicha finalidad.

La última variable se relaciona a la quinta pregunta planteada, busca medir y percibir los logros y resultados obtenidos hasta el año 2011, a partir del análisis de toda la documentación relacionada, las diferentes **opiniones de los actores y los docentes**.

Las variables contribuyeron a responder la pregunta general de investigación, especialmente a la de acciones realizadas y diseño de políticas públicas educativas, las otras refuerzan la información y dan mayor sustento a algunos aspectos que son necesarios conocer.

**Cuadro 2.1: Relación de Variables y su definición**

VARIABLE	DEFINICIÓN
<b>Políticas públicas educativas</b> orientadas a construir una cultura de paz.	Acciones tomadas por el Estado para resolver o prevenir un problema, utilizando la educación como medio para alcanzar el objetivo, a partir de una serie de actividades y programas.
<b>Cultura de paz</b> fomentada y promovida en las escuelas.	Valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones <sup>10</sup> . Para la definición de la Cultura de paz se incluyen los conceptos de convivencia, tolerancia, ciudadanía y democracia.
<b>Intervención del Estado:</b> Importancia y prioridad frente a la Cultura de Paz.	Corresponde al énfasis que le otorga el Estado peruano a trabajar los temas de Cultura de Paz desde las diversas instituciones.
<b>Trabajo multisectorial</b> a favor de una Cultura de Paz.	Es la perspectiva de trabajo coordinado y articulado entre los diferentes actores (salud, educación, cultura MIDIS) involucrados en el fomento y construcción de una Cultura de Paz.
<b>Valoración de los docentes</b> de educación secundaria frente a la Cultura de Paz.	Es la percepción, entendimiento y valor que tienen los docentes de educación secundaria de diversas especialidades frente a las políticas de Cultura de Paz impulsados desde el Ministerio de Educación.
<b>Logros y Dificultades de los programas</b> educativos orientados a fomentar una Cultura de Paz.	Son los resultados de la aplicación de programas y acciones de Cultura de Paz en nuestro país. Los resultados pueden ser positivos o negativos, favorables o desfavorables.

Fuente: Elaboración propia

<sup>10</sup> La Asamblea de las Naciones Unidas en 1998. Resolución A/52/13 de fecha 15 de enero de 1998 definió el concepto de Cultura de Paz (UNESCO 2002:5).

## Definición de los indicadores

La formulación de los indicadores, se realizó de manera que permitan medir las diferentes variables que vamos a utilizar en el proceso de investigación. Los indicadores están asociados a una estrategia cualitativa.

Los indicadores planteados son factibles de ser medidos a través de comprobar su número, porcentaje y frecuencia, sin embargo están abiertas a la posibilidad de que las personas, dentro de la institución pública, respondan desde una perspectiva correcta para su opinión y no necesariamente explicar realmente lo que sucede. Hay un factor subjetivo que hay que tomar en cuenta, lo cual se piensa disminuir al tener más de una opinión que refuercen la información obtenida.

**Cuadro 2.2: Variables e Indicadores de la Cultura de Paz**

VARIABLES	INDICADORES
<b>Políticas públicas educativas</b> orientadas a construir una cultura de paz.	<b>Número de normas publicadas.</b> Normatividad, leyes, acciones legales, actividades y documentación generada por el Estado peruano para construir y fomentar una Cultura de Paz.
<b>Cultura de paz</b> fomentada y promovida en las escuelas	Número de <b>acciones implementadas</b> , programas y actividades que se realiza en el sector educativo para fomentar una Cultura de Paz.
<b>Intervención del Estado</b> que refleje la importancia y prioridad del frente a la Cultura de Paz.	<b>Instituciones públicas que trabajan, fomentan y abordan</b> en sus diferentes niveles y funciones la Cultura de Paz.
<b>Acciones multisectoriales</b>	Numero <b>de reuniones</b> , declaraciones, mesas de diálogo, actas y documentación relacionada a un trabajo coordinado entre instituciones y sociedad civil para el fomento de una Cultura de Paz.
<b>Valoración de los docentes</b> de educación secundaria frente a la Cultura de Paz.	<b>Respuestas, opiniones y percepciones</b> manifiesta de los docentes referentes al tema, a partir de preguntas realizadas a los docentes.



<p><b>Resultados obtenidos</b> por los programas educativos orientados a fomentar una Cultura de Paz.</p>	<p>Número de <b>casos detectados, de cursos dictados, de directivas ejecutadas</b> luego de la implementación de programas de cultura de paz en los centros educativos.</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia.

## 2.7. ANÁLISIS Y ORDENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida se ha procesado de acuerdo a su propia naturaleza. En relación al análisis de las políticas públicas se ha analizado los documentos, normas y leyes buscando una secuencia, asociación, similitudes, funciones, reglamentos y otros documentos que nos permitan contextualizar y entender la prioridad que el Estado le ha dado a la Cultura de Paz, reflejado en las actividades que realiza la Unidad de Gestión Educativa (UGEL).

En el caso de las entrevistas a funcionarios del Ministerio y especialistas o personalidades, se ha analizado haciendo un contraste entre las respuestas obtenidas, tomando puntos en común y algunas discrepancias. Los resultados presentan un ordenamiento metodológico (por afinidad) que permite seguir una secuencia en las preguntas y respuestas.

Luego de realizar las entrevistas a los docentes, hemos procesado la información en base a un cruce de variables: por sexo, tipo de escuela, especialidad y años de docencia de acuerdo a la pregunta realizada. Asimismo analizamos y agrupamos los resultados en relación a las respuestas que desarrollaron los docentes.

Es importante resaltar que la información obtenida de los funcionarios y autoridades es amplia, seleccionado lo relevante a nuestro estudio. Igualmente señalamos que ante respuestas no esperadas, éstas han sido consideradas en la medida que se repetían y abrían posibilidades interesantes de tomar en cuenta.

### CAPÍTULO III

#### MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

Nuestro marco teórico parte de considerar la importancia del modelo económico para entender la sociedad y explicarnos gran parte de la situación de las políticas sociales, especialmente las relacionadas a la educación. Las condiciones materiales han condicionado las políticas educativas, es decir no podemos explicarnos las políticas sociales y particularmente las políticas educativas sin remitirnos a las políticas económicas predominantes. De esa manera consideramos la educación como parte de proceso dinámico y sistémico. La subordinación de las políticas sociales, de la mentalidad, ideología y comportamientos violentos como resultado de condiciones materiales e históricas desiguales.

De acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encargada de las pruebas Pisa, los resultados académicos de los niños tienen más que ver con su situación socioeconómica que con lo que aprenden en la escuela. Por ejemplo, la brecha de los resultados entre los alumnos del nivel socioeconómico más bajo y los de nivel más alto alcanza más de 125 puntos (Zuluaga 2015).

Nuestra comprensión de la violencia en general y la cultura de paz, tiene que partir de una concepción amplia, histórica e integral de las personas y su entorno; de todas las facetas de la vida interrelacionadas entre sí; de una interacción entre el individuo sus características personales y el entorno familiar y social. “Desde esta lectura, los síntomas observados en la mayoría de estas personas son reacciones normales frente a situaciones anormales. No es conveniente por esta razón individualizar un problema que tiene claras connotaciones sociales y políticas y cuyo radio de influencia abarca la vida nacional” (Proyecto AMARES 2005:13).

Trabajar por la cultura de paz, tiene que comenzar por la comprensión del fenómeno de la violencia personal y grupal y cómo ambos niveles se interrelacionan y se condicionan.



En los últimos años, el Ministerio de Salud ha trabajado mucho el concepto de salud integral, como un estado idóneo y permanente de la salud física, social y mental y la influencia e importancia de éste últimos en los dos primeros.

Es así que se ha reformulado los servicios que presta, se ha creado una instancia especial a nivel funcional y hecho suyo el Plan Nacional de Salud Mental donde cobra particular importancia la cultura de paz. El MINSa menciona:

La salud mental está relacionada con el despliegue de las diversas capacidades humanas en los diferentes momentos de la vida. Está asociada a la posibilidad de disfrutar y derivar satisfacción de las cosas que hacemos, sean grandes o pequeñas. Supone construir y desarrollar vínculos activos, transformadores de la realidad, que nos permitan atender nuestras necesidades y responsabilizar- nos por nuestro propio bienestar psíquico y el de los demás. Es también la habilidad de conocer las capacidades, limitaciones y cómo estas interactúan con las determinantes sociales, económicas y culturales<sup>11</sup>

La salud mental -más que un estado- es un proceso dinámico, producto del interjuego entre el entorno y el despliegue de las diversas capacidades humanas tanto de los individuos como de los grupos y colectivos que forman la sociedad. Lo dinámico también incluye la presencia de conflictos en la vida de las personas, así como la posibilidad de afrontarlos de manera constructiva. Implica un proceso de búsqueda de sentido y armonía, que se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de auto-cuidado, empatía<sup>12</sup> y confianza que se pone en juego en la relación con las demás personas, así como con el reconocimiento de la condición -propia y ajena- de ser sujetos de derecho.

Resulta importante enfatizar que la salud mental tiene que ser entendida no solo como la capacidad del individuo para adaptarse a la realidad, sino que es necesario incluir su participación y experiencia subjetiva en los procesos de transformación de su entorno. Este proceso, como ya se ha mencionado, tiene que ver con la relación dinámica entre el mundo subjetivo (afectos, sentimientos, valores, pensamientos, sueños, temores, fantasías, expectativas, etc.) y el entorno sociocultural (familia, trabajo, demandas de la realidad, roles sociales, responsabilidades, tareas cotidianas, etc.) (Proyecto AMARES 2005:15).

---

<sup>11</sup> Vega, Marisol; Valz Gen, Viviana; Rivera, Miryam y Moya, Adriana (2005). Salud Mental: Tarea Compartida. Publicaciones en Salud. Lima: Proyecto AMARES de la Unión Europea y del Ministerio de Salud.

<sup>12</sup> La empatía es entendida como un modo de escucha que supone un continuo intento de entender la realidad subjetiva del otro. En Morris, Eagle y Wolitzky, David (2003). Empatía: una perspectiva psicoanalítica. En Revista de Psicoanálisis, marzo 13. Lima.

### 3.1. CONCEPTOS RELACIONADOS A CULTURA DE PAZ.

El concepto o noción de Cultura de Paz puede ser entendida de varias formas de acuerdo al contexto y ámbito en que se desarrolla, para muchos está asociada a la no violencia o ausencia de conflictos. Sin embargo, el concepto es más amplio y abarca múltiples dimensiones, por ello, es necesario establecer como se entiende los conceptos en la presente investigación.

El concepto de Cultura de Paz, involucra otras concepciones, como ya mencionamos: el de tolerancia, convivencia, diversidad cultural, interculturalidad, desigualdad, inequidad, ciudadanía y democracia. Otro de los conceptos que creemos fundamentales, pero que es difícil y complicado de estudiar, es el de voluntad política, ya que para que se den realmente las condiciones de ejecutar políticas públicas se necesita tener la decisión y prioridad de hacerlo.

#### 3.1.1 Cultura de Paz

La Cultura de Paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos han interiorizado, que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones (UNESCO 2002).

Los textos revisados hacen referencia a fomentar la Cultura de Paz desde una perspectiva de seguridad ciudadana y convivencia, asimismo se ha registrado planes de convivencia y seguridad para determinadas regiones.

De acuerdo a la UNESCO la Cultura de Paz abarca ocho ámbitos de acción (UNESCO 2002):

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación mediante revisión de los planes de estudio.
2. Promover el desarrollo económico y social sostenible.
3. Promover el respeto de los derechos humanos.

4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres por medio de la plena participación.
5. Promover la participación democrática.
6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.
8. Promover la paz y seguridad internacionales.

En nuestra investigación abordamos principalmente el primer, tercero, quinto y sexto ámbito, para focalizar y conocer los esfuerzos realizados por el Estado peruano en fomentar una Cultura de Paz, sobre todo en el caso de diseño e implementación de políticas públicas educativas orientadas a fomentar el respeto mutuo entre las personas y valorar la vida humana desde su educación básica. También se toma en consideración los otros puntos, como parte de un conjunto que se interrelaciona y se complementa.

A partir de la revisión bibliográfica vemos que el tema ha sido investigado, analizado y promovido con mayor énfasis en Europa, donde existen movimientos o agrupaciones que fomentan acciones e incitan a la discriminación y exclusión de los “otros”, principalmente por sus características étnico – raciales, generando preocupación en las autoridades que lo ven como un problema social, pues hay antecedentes de agresiones físicas y ataques verbales, que no contribuyen a la tranquilidad y convivencia social necesarias.

Existe en el caso europeo, esfuerzos que parten de los gobiernos y de la sociedad civil para crear y promover políticas públicas orientadas a fomentar el diálogo y una Cultura de Paz.

El proceso histórico europeo y los conflictos bélicos que han sufrido, además de las migraciones e intercambio cultural en sus ciudades, ha motivado a que se creen programas sociales que ayuden a fomentar la convivencia, así como una serie de actividades para implementarla donde más que excluir a las personas migrantes se busca integrarlos.

El tema de los espacios públicos y de diálogo también es abarcado en el caso europeo, donde se considera el factor “cultura” como pilar para el desarrollo sostenible.

### 3.1.2 Desigualdad e inequidad

Los conceptos de desigualdad e inequidad son usados en diversos textos como similares y hasta como sinónimos, dando la percepción de que significan lo mismo, sin embargo es importante diferenciarlos.

Alberto Minujin; director ejecutivo de *Equity for Children*, señala que la igualdad es un principio más general y ético, todos somos iguales ante la ley y por lo tanto con los mismos derechos, como es el caso del derecho a la educación, mientras que la equidad señala un brecha que necesita ser superada antes de lograr la igualdad, es una medida para ver el grado de justicia social alcanzado por una sociedad, las sociedades son más equitativas cuando garantizan una adecuada distribución de poder, posibilidades económicas y logro social (Minujin 2013).

Bajo esas premisas, tener un sistema educativo que brinde igualdad de oportunidades y calidad de enseñanza se hace esencial si deseamos reducir la pobreza, brechas sociales e incrementar el bienestar social. Al respecto, “Marc Demeuse destaca que existen al menos cuatro principios de equidad que compiten por imponerse en el campo educativo: igualdad en el acceso, igualdad en las condiciones o medios de aprendizaje, igualdad en los logros o resultados, e igualdad en la realización social de estos logros” (López 2005:70).

### 3.1.3 Ciudadanía

Al igual que los otros conceptos, el de ciudadanía puede ser muy variado. Gabriela Fernández indica que el concepto ciudadanía presenta tres aspectos fundamentales que se interrelacionan (Fernández 2001):

- ❖ La existencia del individuo, es decir la persona como tal.

- ❖ Esta persona se desenvuelve e interactúa en una sociedad del cual se siente parte.
- ❖ Dentro de este colectivo el individuo actúa en beneficio propio y de la comunidad. Es así que el ciudadano (persona) se comporta de una manera, pero siempre dentro de las pautas y normas establecidas por el grupo.

Podemos entender que ciudadanía es la condición que tiene el individuo (ciudadano) como parte de un determinado grupo (sociedad), donde tiene derechos y deberes que cumplir, tanto en beneficio propio como para la comunidad.

### 3.1.4 Democracia

Para desarrollar el concepto democracia tomamos como referencia la Declaración Universal sobre la Democracia adoptada por el Consejo Interparlamentario en su 161ª sesión realizada en El Cairo – Egipto el año 1997, la misma que se encuentra en la página web de la UNESCO. Este documento destaca como principios de la democracia, y en relación a nuestro trabajo, lo siguiente:

[1] La democracia es un ideal universalmente reconocido y un objetivo basado en valores comunes compartidos por los pueblos que componen la comunidad mundial, cualesquiera sean sus diferencias culturales, políticas, sociales y económicas. Así pues es un derecho fundamental del ciudadano, que debe ejercer en condiciones de libertad, igualdad, transparencia y responsabilidad, con el debido respeto a la pluralidad de opiniones y en interés de la comunidad.

[3] Como ideal, la democracia trata fundamentalmente de mantener y promover la dignidad y los derechos fundamentales del individuo, garantizar la justicia social, facilitar el desarrollo económico y social de la colectividad, reforzar la cohesión de la sociedad, impulsar la tranquilidad nacional y crear un clima propicio para la paz internacional. Como forma de gobierno, la democracia es el mejor modo de conseguir esos objetivos; es también el único sistema político capaz de corregirse a sí mismo.

[4] El logro de la democracia supone una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos, de modo que tanto los hombres como las mujeres actúen en igualdad y

complementariedad, obteniendo un enriquecimiento mutuo a partir de sus diferencias.

[7] La democracia se funda en la primacía del derecho y en el ejercicio de los derechos humanos. En un Estado democrático, nadie está por encima de la ley y todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

[8] La paz y el desarrollo económico, social cultural son tanto condiciones como frutos de la democracia. Existe auténtica interdependencia entre la paz, el desarrollo, y *el respeto al Estado de Derecho* y los derechos humanos (UNESCO 1997)

Es así que la democracia garantiza a los ciudadanos: escoger a sus gobernantes, expresar opiniones e ideas, crear grupos, acceso a la información, acceso a educación, participación activa en asuntos de la sociedad y recibir un trato justo, equitativo e igualitario basado en los derechos humanos fundamentales. La cultura de paz es condición indispensable para alcanzar mayores niveles de democracia e involucramiento social.

### 3.1.5 Tolerancia

El concepto tolerancia se extrae de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia establecida por la UNESCO, proclamada y firmada el 16 de noviembre de 1995.

1.1 Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebramiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

1.2 La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la **democracia y el Estado de Derecho**. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos (UNESCO 1995).

La tolerancia es un tema abordado de manera universal sobre la cual existe una serie de publicaciones, así como estudios de caso en diferentes



países europeos y latinoamericanos. La mayoría de textos seleccionados para nuestra investigación provienen de la UNESCO, quienes desarrollan los conceptos y manifiestan la importancia de fomentar la tolerancia en las diferentes sociedades, orientándonos a convivir de una manera adecuada, aceptando la diversidad cultural y actuando con respeto.

El tema tolerancia cobró mayor importancia en la última década, debido a los conflictos sociales y guerras que se generaron a nivel mundial, donde la diversidad cultural y de pensamiento no fueron considerados en toda su dimensión, provocando enfrentamientos que afectaron la convivencia social, sobre todo en sociedades con diversas formas de cultura.

Está demostrado que la tolerancia es un factor clave y esencial para fomentar las relaciones sociales y establecer una Cultura de Paz, la cual debe estar orientada a que los conflictos disminuyan y se trabaje de manera conjunta para buscar el bienestar común.

La tolerancia no sólo es saber convivir, sino también, es un espacio de diálogo que toma en consideración la opinión del “otro”, formando mejores ciudadanos y construyendo una sociedad verdaderamente democrática (UNESCO 1994).

En las sociedades con mayor diversidad cultural como la nuestra, el tema de tolerancia es muy importante, pues somos un país donde cohabitan personas con diversos pensamientos y modos de vida, que han ido confluyendo en diversos espacios urbanos y públicos, sobre todo en capitales de provincia.

Las personas al cohabitar y compartir lugares comunes con personas que no tienen en mismo modo de vida, necesitan impulsar espacios de diálogo donde todos los habitantes se sientan representados y reconocidos como pertenecientes al grupo social, asumiendo compromisos y contribuyendo al desarrollo social.

### 3.1.6. Convivencia

Hace referencia al hecho de convivir con otras personas, según documento de la UNESCO, convivir es un proceso continuo que llega a formar parte de la identidad de grupo y de quienes participan en él, se expresa en formas particulares de relación, y aceptación de otras lógicas de acción y significados, valoraciones y creencias instaladas (UNESCO 2008a:18).

### 3.1.7. Diversidad Cultural

De acuerdo a la Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales establecida por la UNESCO el 20 de octubre del 2005, se entiende por diversidad cultural lo siguiente:

La diversidad cultural se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y sociedades.

La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece o transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados (UNESCO 2005:4).

La diversidad cultural en el caso peruano es amplia y compleja, ya que conviven en espacios urbanos, especialmente en Lima, diferentes modos de pensamiento y estilos de vida, cada uno con sus gustos, motivaciones y realidades.

Existen estudios de caso donde se busca fomentar la tolerancia y el respeto mutuo entre los estudiantes de una comunidad, ya que supone la construcción de una experiencia escolar formativa para desarrollar valores, actitudes y habilidades socio – emocionales y éticas que sustentan una convivencia social donde todos participan, comparten y se desarrollan plenamente (OREAL/UNESCO 2008).



Es importante que los gobiernos locales y regionales fomenten espacios comunes para la convivencia que no afecten la integridad física y/o mental de los ciudadanos, los cuales deben contribuir de manera activa y dialogada a fomentar una cultura de paz.

### **3.1.8. Interculturalidad**

Entendemos por interculturalidad la interacción constante de grupos sociales culturalmente diferentes en un determinado espacio o ámbito, esta interacción se da de distintas maneras y situaciones que pueden ser de dominio, conflicto y/o de convivencia. Es la relación de nosotros con el otro y viceversa.

La interculturalidad se convierte en un enfoque transversal para trabajar estrategias de acción y contenidos temáticos, también se convierte en una herramienta fundamental de acercamiento y valoración.

### **3.1.9. Voluntad política**

Entendemos como voluntad política la voluntad del Estado, que se manifiesta a través de las acciones del gobierno y de las altas autoridades tomadoras de decisiones. Es la facultad de decidir para emprender acciones sobre un determinado tema o problemática. Es la capacidad del Estado de obrar con interés y convencimiento.

Sin embargo, es importante concebir que la voluntad política no es equivalente a la voluntad de los políticos, sino que también se debe considerar a los líderes y principales actores y ver como estos se pueden movilizar para el bien común o hacia la satisfacción de necesidades<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> La voluntad política. Consulta: 20 de abril del 2011.  
<http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/Sourcebook/capitulo5.pdf>

### 3.2. EL ENFOQUE DE DERECHOS: ESTADO Y EDUCACIÓN EN CULTURA DE PAZ

El concepto de Cultura de Paz abarca varios aspectos, algunos de ellos muy asociados a nuestra realidad, siendo utilizados, aplicados y manejados en el campo educativo. Es así, que educar hacia una Cultura de Paz es primordial y un derecho fundamental de toda persona, no sólo en el campo escolar, sino también en los adultos y en la comunidad en general.

Debido a que nuestro trabajo se centra en el sector educativo, veremos cómo se ha ido incorporando el tema en las escuelas, así como la importancia y prioridad que se le han dado.

#### 3.2.1. Cultura de Paz en las escuelas (derecho fundamental)

Educar para la paz es un derecho fundamental. La Declaración Universal de los Humanos promulgada en 1948 indica en su artículo 26° lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.  
...
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (ONU 1948).

Creemos que esta Declaración marca las pautas de cómo debe orientarse las políticas educativas, estando los gobiernos y Estados en la tarea y obligación de dirigir esfuerzos, darle importancia y tomar las medidas necesarias para poder implementar y cumplir los objetivos. Sin embargo, esto depende mucho de la voluntad de los gobiernos y de los proyectos políticos (visión) de cada nación.

Con el avance los años diferentes gobiernos, especialmente los europeos, le han dado mayor importancia al tema, tal vez debido a los conflictos

generados a partir de las diferencias de modos de vida y coexistencia de sus habitantes.

Referente a cómo el tema Cultura de Paz se va incorporando en las escuelas, la ponencia inaugural de las II Jornadas de Educación en Cultura de Paz indica:

[...] es a partir de la década de los noventa cuando la cultura de paz cobra mayor importancia. En la 28ª Conferencia General de la UNESCO, en 1995, se introduce el concepto de cultura de paz en su estrategia a medio plazo, 1996-2001. Desde entonces, la cultura de paz ha adquirido un notorio reconocimiento en el conjunto del Sistema de Naciones Unidas, dedicando numerosas decisiones a este tema. Así, en la Resolución 52/13 de la Asamblea General de Naciones Unidas (1998), se instó a la promoción de una cultura de **paz como enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos** y, en el 2000, se proclamó el Año Internacional de la Cultura de Paz y se estableció el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños y Niñas del Mundo, 2001-2010.

En el marco de este decenio se identifican ocho áreas de acción que deben ser abordadas a nivel nacional, regional e internacional: promover la cultura de paz a través de la educación; promover el desarrollo sostenible económico y social; promover el respeto por los derechos humanos; asegurar la igualdad entre hombres y mujeres; promover la participación democrática; avanzar hacia el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad; apoyar la comunicación participativa y el libre flujo de información y conocimiento; y promover la paz y la seguridad a nivel internacional (OREAL/UNESCO 2008:22).

Es a partir de este marco que el concepto se comienza a institucionalizar y formar parte integral de los currículos escolares, es decir, existe un punto de partida (1998) hacia la construcción de una Cultura de Paz como eje estratégico para prevenir y evitar conflictos.

Debemos recalcar que no sólo es el hecho de educar hacia una Cultura de Paz, sino, también que la sociedad civil tome parte activa del asunto, pues la escuela refleja y transmite lo que la sociedad hace<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Entrevista a Juan Borea. 18 de abril 2013.

### 3.2.2. Importancia de la Cultura de Paz en la educación

Educar hacia una Cultura de Paz es de suma importancia para la sociedad y para el ciudadano mismo, estableciéndose interdependencia entre ambos niveles. Es importante para la sociedad pues las personas van a desarrollar capacidades y actitudes que le permitan desenvolverse y actuar en un ambiente de respeto, tolerancia, democrático y equitativo, contribuyendo a una convivencia pacífica, reducción de conflictos y desarrollo equitativo e igualitario. Es importante para el individuo pues hay un respeto a su misma condición como ser humano, a poder actuar y comportarse con total libertad, sin ningún tipo de discriminación o exclusión, esto le permite desarrollar capacidades y tener una buena calidad de vida.

Creemos importante educar en Cultura de Paz, pues la historia nos enseña que la solución a los problemas o controversias no es el conflicto sino el dialogo. Asimismo, educar en Cultura de Paz implica vernos identificados e incluidos en la sociedad, teniendo derecho a opinar, participar y acceso a oportunidades, no siendo discriminados bajo ninguna circunstancia.

De otro lado, una buena educación basada en valores, contribuirá al desarrollo de la sociedad y del país, generando dialogo, respeto y trabajando juntos hacia la construcción de una verdadera democracia.

### 3.3. DESIGUALDAD E INEQUIDAD EN LA EDUCACIÓN PERUANA

El fomento de una Cultura de Paz debe tomar en cuenta los problemas de desigualdad e inequidad dentro de la educación. La Ley General de Educación Ley N°28044 indica que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad, garantizando su ejercicio y calidad, así mismo la educación es un servicio público, siendo gratuita cuando lo provee el Estado en todos sus niveles<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Ley N°28044 – Ley General de Educación  
Artículo 3°.- **La educación como derecho.** La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y

Según Martín Benavides, si bien existe y se promueve una igualdad en cuanto a las oportunidades de acceso a la educación, esto no ha llevado a una mayor igualdad de resultados, existiendo pocos logros y políticas no bien definidas para garantizar una buena educación al margen de la condición social de la persona (Benavides 2007:458).

Si bien es deseable que todos los alumnos sean educados en una perspectiva ciudadana de Cultura de Paz, esto no será posible, sino existe una valoración social positiva, es decir, sino se ve reflejado en mejoras sociales y económicas del estudiante, quien pueda percibir que el sistema educativo contribuyó a su desarrollo personal y profesional (Juan Borea - comunicación personal)

#### 3.4. DEMOCRACIA Y FORMACIÓN CIUDADANA

Ahora, si tomamos la Cultura de Paz como eje de nuestro trabajo, debemos considerar la problemática de ciudadanía y democracia especialmente en dos aspectos: qué clase de ciudadanos deseamos tener como nación y cómo debe ser la participación de estos en el funcionamiento de la sociedad.

La educación en ciudadanía se relaciona con la formación de personas que sean conscientes de la importancia de saber convivir, ser tolerantes y tener respeto mutuo ante los diversos modos de vida, siendo parte del desarrollo de la sociedad.

Esta enseñanza y aprendizaje no sólo es responsabilidad del sistema educativo sino, también de la sociedad y de la familia como tal. En el caso de la participación ésta se relaciona con la democracia, sin embargo, los niños y adolescentes no tienen el espacio adecuado para poder participar.

---

de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Artículo 4º.- **Gratuidad de la educación.** La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

Lamentablemente el sistema educativo peruano no es muy participativo, ya que en muchos casos el docente se centra en transmitir conocimiento, más que promover el análisis y la reflexión del estudiante.

La ciudadanía y la democracia se da en la interacción con el otro: “uno participa cuando tiene la oportunidad de exponer y compartir percepciones, preocupaciones, prioridades, perspectivas y propuestas; cuando sabe que lo que dice es importante esos son los contextos de participación” (Francisco Basili, citado en Castilla 2013:15). El niño, niña y adolescentes, muchas veces no pueden expresarse por la severa crianza desde su familia, y luego por el autoritarismo en los centros educativos; limitando su desenvolvimiento, capacidades, desarrollo y libertad.

### 3.5. CULTURA DE PAZ EN EL PERÚ

En otros ámbitos, no relacionados al sector educativo, el desarrollo de la Cultura de Paz ha sido tratado como consecuencia de dos factores: la violencia política ocurrida entre los años 1980 – 2000 y los conflictos sociales en zonas donde se realizan actividades extractivas como minería, concesiones forestales, hidrocarburos y petróleo. A su vez está influenciado por las tendencias internacionales que comienzan a dar mayor importancia a los Derechos Humanos.

#### 3.5.1. El Informe Final de la CVR y la Reforma Educativa

La violencia política ocurrida en nuestro país en los años de 1980 – 2000 es una etapa que vivimos, conocemos y entendemos a partir del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). La CVR fue creada en el 2001 para investigar lo ocurrido en ese período, concluyendo que hubo más de 69,000 personas afectadas por la violencia. Al respecto Salomón Lerner Febres menciona:

El ejercicio de la memoria histórica es, pues, un primer paso en el largo camino por forjar un proyecto nacional auténticamente inclusivo. Pero éste debe ir de la mano de una formación cívica adecuada que permita que voluntades y conciencias se nutran de un conjunto de tradiciones, valores y costumbres vinculados con el desarrollo de una sociedad civil y



un espacio público vigoroso, dentro de los cuales la palabra con sentido sirva como auténtico mecanismo de integración social y cultural.

**Forjar una Cultura de Paz** es, entonces, la finalidad a la que deben aspirar el desocultamiento de esas verdades matizadas de carácter moral a las que la memoria colectiva nos acerca. La construcción de tal cultura es un desafío urgente que involucra a todos los ciudadanos del Perú y representa una auténtica práctica terapéutica que nos ayudará a comprender de modo conjunto quiénes somos y quiénes queremos ser. Para llevar esto a cabo se requiere el actuar consciente y concertado de todos quienes formamos parte de la vida de una comunidad: personas concretas, instituciones políticas y sociales, entidades públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales comprometidos con la defensa de la democracia y la construcción de la ciudadanía (WEnt, DED, MIMDES 2006: vi)

El informe final de la CVR polarizó a la sociedad peruana, pues hubo reacciones y posiciones encontradas que se mantienen hasta la actualidad, algunas a favor y otras en contra, los que están en contra consideran que el informe era muy parcializado, “homenajeando” a los grupos subversivos y no reconociendo el rol de las FF.AA en el proceso de pacificación. Esta última actitud tuvo eco en la sociedad y fue promovida principalmente por los actores que estaban de una manera directa o indirecta involucrados en casos de violación de Derechos Humanos.

Dentro de las recomendaciones del informe final de la CVR, hay varias que apuntan hacia la necesidad de crear o generar en el sistema educativo reformas que estén orientadas a construcción de una sociedad más inclusiva, democrática, equitativa y con una conciencia de paz. Es así que entre los principios que deben tener las reformas educativas tenemos las siguientes:

D.1. Poner énfasis en políticas educativas destinadas a la transformación de la escuela en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad. Lograr una conciencia de paz y afirmar la educación como su instrumento

La CVR propone, para lograr una conciencia de paz, que la educación tenga un papel fundamental que jugar en la construcción de una sociedad pacífica y democrática. El primer requisito para lograrlo es que las personas desarrollen al máximo grado posible sus habilidades y capacidades para ser mañana trabajadoras creativas y ciudadanas

responsables. Esto incluye dar énfasis tanto a los cursos de formación humanística y de derechos humanos, como de ciencias.

De esta manera se logrará la formación más integral de la persona y, con ello, se le permitirá la creación y el progreso, que la alejan de la proclividad a la destrucción y la violencia.

No hay que descuidar ningún nivel educativo, desde el inicial hasta el superior. Las autoridades educativas peruanas tienen que redefinir los contenidos, metodologías y coberturas para lograr su máxima extensión a las personas involucradas.

D.2. Establecer un Plan de Estudios que estimule el conocimiento y oriente el saber hacia el bienestar, para lograr una formación integral y alejamiento de la violencia; reformulación de visiones simplistas y distorsionadas de la historia y realidad peruana

Promover una reforma curricular que ponga mayor énfasis en cursos de formación general y humanística, en cursos de formación en derechos humanos y humanitarios, en cursos de formación científica tanto de las ciencias sociales y ciencias naturales, y en la práctica del deporte y del arte. De esta manera se logrará la formación más integral de la persona y, con ello, se le permitirá la creación y el progreso, que la alejan de la proclividad a la destrucción y la violencia (CVR 2003:134-1355).

### 3.5.2. El Estado y la Cultura de Paz

Dentro de la estructura del Estado peruano podemos encontrar diferentes instituciones que abordan e involucran temas de Cultura de Paz en sus funciones. La Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz se creó el año 2004 dentro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables<sup>16</sup> (MIMP) siendo “el órgano del Despacho Viceministerial de la Mujer encargado de promover, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las normas, políticas, planes, programas y proyectos en el campo de la atención y protección de los desplazados Internos y la promoción de una cultura de paz” (MIMP 2004:25). La tercera función que cumple es:

- c) Diseñar, proponer e implementar políticas, normas y programas de **promoción de cultura de paz** y fomento de una convivencia saludable, tolerante, democrática y respetuosa de la diversidad, orientados a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia, y a la promoción del conocimiento y ejercicio de los derechos humanos (MIMP 2004:25).

<sup>16</sup> En el año 2004 tenía el nombre de Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

En el año 2012, con la nueva estructura orgánica del MIMP, la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz, deja de ser Dirección General y pasa a ser Dirección de Desplazados y Cultura de Paz, que depende de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, ambas pertenecientes al Viceministerio de Poblaciones Vulnerables<sup>17</sup>. Entre sus funciones: “promueve, coordina, dirige y supervisa el desarrollo de capacidades y brinda asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para la promoción de una cultura de paz, para la prevención de conflictos y la disminución de expresiones de violencia” (MIMP 2013).

En ese sentido, vemos que al tema Cultura de Paz no le dan la prioridad, importancia y alcance adecuado, pues el mismo hecho de dejar de ser Dirección General, le limita competencias, acciones, alcances, decisiones y manejo presupuestal.

De otro lado, el Ministerio de Justicia (MINJUS), modificó su denominación en noviembre del 2011 pasándose a llamar “Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”, creándose además el Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, a la cual pertenece la actual “Comisión Multisectorial de Alto Nivel” (CEMAN).

Esta Comisión Multisectorial de Alto Nivel, es encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional”. CEMAN es el “órgano encargado de la coordinación y seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional”<sup>18</sup> (MINJUS 2011).

Asimismo, consideramos que la existencia del “Programa de Apoyo para una Cultura de Paz y el Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Prevención y Manejo Constructivo de Conflictos Sociales” (Prev-Con),

---

<sup>17</sup> Organigrama estructural del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Consulta: 23 de marzo 2012. <http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/organigrama/organigrama.html>

<sup>18</sup> Artículo 133° del Reglamento de Organización y Funciones del MINJUS.

como parte de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) es un acierto en un país con muchos conflictos sociales como el nuestro.

Como eje central de su intervención, el PrevCon-PCM ha desarrollado una propuesta integral que se orienta a sentar las bases de un Sistema Nacional de Prevención y Transformación de Conflictos Sociales, el cual sirva de marco estructural de una política pública que busque institucionalizar el diálogo y la cultura de paz como mecanismos para la canalización oportuna y democrática de demandas sociales, así como la transformación positiva de los conflictos. Con esta orientación se ha buscado fortalecer la institucionalidad democrática y consolidar el proceso de desarrollo del país<sup>19</sup> (Prev-Con 2011).

A su vez, el Ministerio de Salud en su Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, establece la “Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz”, para lograr los objetivos funcionales como son la cultura de la salud para el desarrollo físico, mental y social de la población (MINSA 2013).

Como podemos observar, actualmente el Estado peruano cuenta con instituciones encargadas y destinadas al diseño, promoción, fomento, implementación, seguimiento y otras acciones orientadas a la construcción de una Cultura de Paz, desde diferentes ámbitos de acción. Sin embargo, como veremos más adelante, no se ha logrado articular y trabajar de manera conjunta a pesar de los lineamientos y las normas.

### **3.5.3. Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010**

El Plan Nacional de Derechos Humanos marca las pautas de cómo debe abordarse el tema de los DD.HH en nuestro país, establece propuestas preventivas y también acciones de reparación. Señala los lineamientos tipo transversal que todos los organismos públicos y privados deben poner en práctica. Este Plan señala acciones de capacitación, sensibilización y plantea una serie de lineamientos, objetivos, metas y estrategias con el

---

<sup>19</sup> Prevención de Conflictos. Consulta: 20 de abril del 2011. <http://www.prevcon.gob.pe>

objetivo general siguiente: “reforzar los mecanismos nacionales para promover y proteger los derechos humanos y garantizar la conformidad de la legislación y prácticas nacionales con las obligaciones derivadas de las normas internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario que obligan al Estado peruano” (MINJUS 2005:305957).

Este plan recoge e implementa las recomendaciones de la CVR, que como vimos en el numeral 3.5.1, da una serie de pautas para la reforma educativa, las cuales fueron incorporadas en cierta medida en la Ley General de Educación N° 28044.

De acuerdo al Plan Nacional de DD.HH 2006-2010 en el primer semestre del 2005 se ha completado el marco regulatorio general correspondiente a la Reformas Institucionales en Educación, es responsabilidad de los diferentes actores involucrados en el sistema educativo emprender el trabajo de construir una educación de calidad con equidad, sin exclusiones de ningún tipo<sup>20</sup>.

Dentro de la Línea Estratégica 2 (LE2): Contribuir a la difusión del enfoque de Derechos Humanos en las instituciones del Estado y la Sociedad Civil, se plantea el Objetivo Estratégico 2 la implementación del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Como justificación el Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010 cita a la Declaración y Programa de Acción de la cumbre mundial sobre derechos humanos de Viena (1993).

En esta cumbre mundial se estableció que: “la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos son indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz” (MINJUS 2005:305963).

---

<sup>20</sup> Ministerio de Justicia 2005. Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010



El Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010 establece con claridad en que consiste la Educación en Derechos Humanos, siendo un conjunto de actividades con la finalidad de: Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano y promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, entre otros (MINJUS 2005:305964).

El Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010, tiene entre sus finalidades: Asegurar que la educación en derechos humanos reciba la debida atención en el plano nacional, regional y local. Asimismo deberá abarcar el sistema curricular, el sistema de educación superior, el sistema de Formación Continua y los campos de la administración y empleo público (MINJUS 2005: 305964).

Resultado esperado: Se elabora, aprueba y aplica una estrategia nacional de educación en derechos humanos. Para lograr esto, se plantearon nueve actividades:

A1. Constituir una Comisión Nacional, con instancias regionales y locales, para la formulación, implementación y monitoreo del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, presidida por el Ministerio de Educación e integrada por los representantes de este sector, instituciones de la Sociedad Civil vinculadas al sector, organizaciones de derechos humanos, Colegio de profesores, Gremios Magisteriales, APAFAS, representantes del sector de la educación básica y superior pública y privada; y de la policía y Fuerzas Armadas.

A2. Formular un diagnóstico nacional sobre la situación actual de la educación en derechos humanos en el sistema de la enseñanza.

A3. Difundir amplia y nacionalmente el estudio realizado sobre la situación nacional de la enseñanza en derechos humanos.

A4. Llevar a cabo actividades con el objeto de recibir propuestas para la elaboración de una estrategia nacional de enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo nacional.

A5. Establecer prioridades y formular la estrategia de implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.



A6. Elaborar una guía para la integración en los Planes Operativos Anuales de los organismos y reparticiones públicas de actividades de capacitación en derechos humanos, teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, así como las acciones de asesoramiento y apoyo correspondientes.

A7. Promover la introducción o fortalecimiento de cursos y materias con un enfoque de derechos humanos en las currículas de todas las instituciones de educación superior, universitarias y no universitarias, públicas y privadas.

A8. Integrar en los acápites en materia educativa de los Planes de Desarrollo Concertado, tanto en los Gobiernos regionales como locales, el enfoque de educación en derechos humanos.

A9. Formular un proyecto de presupuesto para el financiamiento del plan con recursos del sector público y mediante acuerdos con organismos de cooperación internacional (MINJUS 2005: 305964).

De estas actividades ninguna se ha cumplido, al revisar el documento “Balance de Gestión” que se encuentra en la página web del Consejo Nacional de Derechos Humanos<sup>21</sup>, el tema educativo ni es mencionado. El aspecto educacional se limita a la difusión, talleres, charlas e impresión de material didáctico, afiches, cartillas y trípticos, pero no hay un balance de gestión relacionado a las actividades planteadas para lograr el resultado esperado o los objetivos planteados.

No se aprecia la implementación o inicio de entender la Educación en Derechos Humanos como una política pública o política de Estado, siendo su accionar aislado y sin mayor perspectiva de éxito.

Una de las dificultades para realizar una adecuada evaluación de los resultados es la ausencia de indicadores que permitan medir la implementación de las actividades, sobre todo en el tema educativo.

Stephen Haas, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos del MINJUS, señaló su opinión en el Foro sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos realizado en el Colegio de Abogados el año 2010, que se ha detectado la falta de voluntad política de algunos sectores para

---

<sup>21</sup> Balance de Gestión. Consulta 13 de mayo 2013.  
<http://sistemas3.minjus.gob.pe/cndh/publicaciones>

implementar y dotar de presupuesto a este informar sobre los avances del Plan, no sólo a nivel ejecutivo sino a nivel de gobiernos regionales y locales (Haas 2010).

Haas también indica la carencia de un diagnóstico más allá del aspecto normativo que permita tener una línea de base con la cual comparar con datos concretos la mejora o retrocesos respecto a la situación del momento de elaboración del PNDH en el 2005 (Haas 2010).

A pesar de este panorama, creemos que existen esfuerzos tanto de los funcionarios públicos, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil para mejorar e implementar las mejoras necesarias. Un avance en ello es la misma creación del Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y el mismo cambio de denominación de Ministerio de Justicia a Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de por sí es un avance hacia lo que busca el Plan Nacional de Derechos Humanos.

#### **3.5.4. Instituciones del Estado que trabajan Cultura de Paz**

Las instituciones que deberían formar parte de todo este proceso, son varias, pero, la que debe tomar el liderazgo es el Ministerio de Educación (MINEDU), como institución del Estado encargada de la educación de niños, niñas y adolescentes y de definir, dirigir y articular la política educativa en concordancia con la política general de Estado.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), tiene un rol fundamental, en el sentido de que debe velar, evaluar y monitorear cual es el avance que se tiene respecto a la implementación de las reformas educativas dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010.

La existencia de la “Comisión de Alto Nivel” está encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional<sup>22</sup> esta instancia

---

<sup>22</sup> Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Comisión Multisectorial de Alto Nivel. Consulta: 20 junio 2015. <http://www.minjus.gob.pe/reparaciones/>

puede contribuir valiosamente a las evaluaciones y diagnósticos correspondientes.

La Dirección de Desplazados y Cultura de Paz del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tiene un ámbito de acción relacionado más a la resolución de conflictos sociales en coordinación con gobiernos locales y regionales. Sin embargo creemos que su experiencia en el tema puede ser aprovechada en el ámbito educativo. El MIMP contribuye en la capacitación de autoridades para la resolución de conflictos.

El Ministerio de Salud (MINSA) debe formar parte de una política educativa, toda vez que buscan que sus funciones están orientadas hacia un fin mayor que es el desarrollo del país. El MINSA tiene todo el campo de estilos de vida saludables y la estabilidad mental de las personal (salud mental) siendo parte de una estrategia sanitaria.

Es importante resaltar que el MINSA, en los últimos años, ha tenido significativos logros y avances dirigidos a cumplir su rol de contribuir con la mejora de las condiciones de salud de la población; entre los que resaltan, la aprobación de la política nacional “Lineamientos para la Acción en Salud Mental”<sup>23</sup> y de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz<sup>24</sup> Otro aspecto relevante ha sido el nuevo Reglamento de Organización y Funciones<sup>25</sup> del MINSA el cual crea la Dirección de Salud Mental, y resalta dentro de sus funciones el implementar acciones de promoción de la salud mental en la persona, familia y comunidad; mejorar la calidad de atención en los servicios de salud mental y la priorización de intervenciones comunitarias; el promover acciones de desarrollo de capacidades en salud mental del personal de salud y propiciar la concertación de acciones de salud mental; así como promover la participación comunitaria. (Proyecto AMARES 2005:5)

El Ministerio de Cultura (MINCUL), es un sector que debe estar involucrado en el tema toda vez que la Interculturalidad y trabajo con poblaciones indígenas, es muy importante, sobre todo por la interacción y experiencia en este campo. La presencia y participación de este ministerio para la

<sup>23</sup> Resolución Ministerial N° 075-2004/MINSA del 29 enero del 2004

<sup>24</sup> Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA del 27 de julio del 2004

<sup>25</sup> Decreto Supremo N° 023-2005-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 5 de enero del 2006. A los pocos días fue aprobado el Plan Nacional de Salud Mental 2005-2010, Resolución Ministerial N° 012-2006/MINSA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 11 de enero del 2006.

implementación de una política educativa es fundamental teniendo en cuenta que la mayoría de estudiantes de Lima y de provincias de los centros educativos nacionales, son migrantes y/o pertenecientes a familias andinas y amazónicas.

Por lo mencionado, se necesita que los contenidos, metodología y estrategias tengan un enfoque de interculturalidad, es decir sean pertinentes y significativos para los estudiantes y sus familias.

Entre las funciones y objetivos del viceministerio de interculturalidad del Ministerio de Cultura, tenemos relacionado a la cultura de paz lo siguiente:

- b. Formular políticas de inclusión de las diversas expresiones culturales de nuestros pueblos y generar mecanismos para difundir una práctica intercultural integrando a la sociedad peruana y sustentada en una cultura de paz y solidaridad.
- c. Proponer mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación de los diferentes pueblos del país, asegurando la construcción y el fortalecimiento de una identidad nacional.
- d. Coordinar, orientar y supervisar las actividades que cumplen los órganos del Ministerio de Cultura, los organismos públicos y demás entidades correspondientes al sector, para promover la construcción de políticas que permitan conocernos mejor y que reconozcamos las diversas culturas que existen en nuestro país y que su respeto y valoración permitan construir una ciudadanía intercultural (MINCUL s/f).

La Defensoría del Pueblo, es otra de las instituciones que puede contribuir desde el ámbito de defensa de los derechos de los pobladores, su participación y experiencia en las resoluciones de conflictos es amplia, por lo que el tema educativo debe cumplir un rol esencial en sus actividades, pues pueden prevenir conflictos. Su participación puede darse desde la elaboración y seguimiento de las políticas.

Los gobiernos regionales y locales también deben estar involucrados, sobre todo porque pueden elaborar proyectos de inversión y destinar presupuesto para desarrollar capacidades, capacitar, equipar y realizar

acciones para la implementación, seguimiento y monitoreo de las políticas educativas.

Finalmente la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), cumple un rol también fundamental, toda vez que puede coordinar de manera eficiente el monitoreo de políticas y programas de carácter multisectorial y establecer el diálogo entre las diferentes instituciones y actores involucrados.

### **3.5.5. Las ONG y la Cultura de Paz**

Los Organismos No Gubernamentales (ONG) que trabajan en el ámbito de los Derechos Humanos desde un enfoque educativo son varios. Los mismos elaboran y ejecutan proyectos focalizados en un determinado tema y en áreas geográficas específicas.

Existen ONG que han contribuido y complementado las labores educativas en determinadas poblaciones, en algunos casos los proyectos han sido replicados y continuaron, sin embargo en algunos casos por falta presupuestaria no han podido continuar sus proyectos.

La ONG con mayor presencia en el ámbito de la educación en Derechos Humanos y que se relaciona a nuestro tema es el Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP), cuya visión es: “aportar en el diseño de políticas públicas, en el fortalecimiento de la sociedad civil y la institucionalidad pública, y en la promoción de una cultura de paz y de prácticas democráticas para superar la exclusión en el país” (IPEDEHP 2013).

Esta institución ha ejecutado diferentes proyectos orientados a la educación ciudadana, interculturalidad, convivencia, equidad de género, entre otras, siempre orientadas a “promover el desarrollo de actitudes y capacidades para el ejercicio de prácticas ciudadanas y políticas públicas favorables a la consolidación de la democracia y a la vigencia de los derechos humanos” (IPEDEHP 2013).

El IPEDEHP es una institución con bastante presencia y participación cuando se trata de generar, crear, promover y promocionar programas educativos orientados a la construcción de una Cultura de Paz .Podemos decir que es una de las ONG que ha contribuido significativamente al fortalecimiento ámbito educativo.

Cabe mencionar la presencia de varias Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) a nivel del regional y local las cuales han apoyado valiosamente a la realización de capacitaciones en Cultura de Paz, fortalecimiento de gestión y gobierno educativo así como también impulso a los liderazgos escolares.





## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SOBRE CULTURA DE PAZ E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PERÍODO 2001-2011

La situación de la educación nacional, como ya lo dijimos, es deficitaria, lo sabemos por las condiciones en que se desempeñan los profesores rurales, por las condiciones económicas y sociales de los estudiantes y de los propios docentes. Esto se ve además cuantificado -como ya lo mencionamos- en la última medición según estándares internacionales que se han realizado sobre todo en las áreas de comprensión lectora y lógico-matemática, lo que nos ha situado en el último lugar (puesto 65 de 65 países) a nivel de América Latina y el Caribe.

Las políticas públicas responden a las políticas económicas y éstas al modelo predominante de una nación. La economía peruana desde la época colonial se ha centrado en la extracción de materias primas (minería) y exportación de dichas materiales, con poco interés en desarrollar una industria nacional, por ello creemos que es necesario una mayor diversificación de la economía y otros tipo de productos menos extractivos y contaminantes. El sector educativo es reflejo de una economía poco dinámica y no distributiva (centralista).

##### **4.1.1. El sistema escolar peruano a finales del fujimorismo**

La década del noventa estuvo marcada por el incremento de instituciones educativas en todo el país, las cuales fueron creadas con una fuerte connotación política electorera, toda vez que muchas comunidades, poblaciones alejadas, centros poblados y distritos, demandaban centros educativos en sus localidades; ello incrementó el número de institutos pedagógicos para formar docentes, siendo una carrera de fácil acceso y alcance para los jóvenes, a pesar de la poca demanda en el mercado laboral, ya que pocos maestros podían ser incorporados al sistema.

Si bien hubo incremento de docentes, la calidad en la formación docente no estuvo regulada por la poca fiscalización en los permisos de funcionamiento, dándose el silencio positivo en caso el Ministerio de Educación no cumpla con la revisión del expediente en determinadas fechas (Oliart 2011). Todo esto generó un deterioro de la calidad educativa y una separación con las exigencias del desarrollo nacional, imponiéndose intereses corporativos y burocráticos del sector, más atentos al mantenimiento de feudos y clientelas que las urgencias educativas, estando carente y deficiente su contribución a la formación de valores (Acuerdo Nacional por la Educación 2001).

En este contexto también debemos indicar la fuerte presencia del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) jugando en rol principal en el impedimento de ciertas medidas a favor de la reforma educativa. La presencia del SUTEP en el magisterio es de primer orden, rompiendo el diálogo en varias veces con el gobierno y promoviendo paros y huelgas, algunas de ellas indefinidas, como la de 1991, que duró tres meses, temiendo la pérdida del año escolar. “Los acuerdos con ese sindicato rara vez son sostenibles” (Oliart 2011:59).

#### **4.1.2. Propuesta para un Acuerdo Nacional por la Educación**

Finalizado el gobierno fujimorista se dio paso al Gobierno de Transición (2000 – 2001) liderado por el Dr. Valentín Paniagua, quien tuvo la ardua labor de reconstruir el país y devolver la institucionalidad a las diferentes entidades del Estado, prácticamente copadas por el aparato fujimorista y orientadas hacia fines políticos.

En ese contexto, el Dr. Valentín Paniagua convoca en enero del 2001 al “Acuerdo Nacional por la Educación” (ANE), la cual estuvo formado por 20 personas, entre funcionarios públicos, expertos en temas educativos, SUTEP, organizaciones de la sociedad civil y representantes de universidades. La comisión fue presidida por el padre Ricardo Morales SJ.

El Acuerdo Nacional por la Educación hizo un balance del estado en que se encontraba el sistema educativo a partir de investigaciones y percepciones de especialistas. Asimismo realizó por primera vez una consulta, recogida en diferentes regiones sobre el nivel educativo, resaltando la insatisfacción por este sistema. “Consideramos que es indispensable que la educación se transforme en el objeto de un debate social de magnitud y como ámbito de consenso, centrando el debate en las cuestiones fundamentales que de manera tan decisiva comprometen el futuro de la nación” (Acuerdo Nacional por la Educación 2001:6).

El Acuerdo Nacional por la Educación, planteó una serie de desafíos al 2021. En resumen: “lograr que la educación sirva para el establecimiento de la democracia, el fomento de la participación ciudadana y la construcción de la convivencia pacífica” (Acuerdo Nacional por la Educación 2001:7).

El documento presentado por el Acuerdo Nacional por la Educación plasma los fundamentos y objetivos en los que se debe delinear las políticas educativas, proyectos estratégicos y programas educativos, orientados a un proyecto país, donde se desarrollen potencialidades, convivencia, interculturalidad, participación, solidaridad, integración y armonía.

Estas políticas debieron ser desarrolladas por los próximos gobiernos a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, consideró necesaria la creación del Consejo Nacional de Educación, como espacio de cooperación entre el Estado y la Sociedad Civil, una instancia de consulta, de colaboración y participación social en el desarrollo de la educación del país (Acuerdo Nacional por la Educación 2001:10).

León Trahtemberg, miembro integrante del ANE mencionó en una entrevista concedida a Tiempos del Mundo (T de M) lo siguiente:

**T de M:** El gobierno del presidente Paniagua convocó en enero del 2001 a una "Comisión para el Acuerdo Nacional por la Educación". ¿También eso está pendiente?

Efectivamente, formalmente culminará sus labores en julio (2001) entregando un documento al presidente Paniagua y a la sociedad peruana. Pero la verdad de las cosas es que esa propuesta de "Acuerdo Nacional por la Educación" debe seguirse elaborando y regenerando con el próximo gobierno, si es que de veras se quiere usar como referente para las políticas y acciones del gobierno.

**T de M:** Daría la impresión que este Acuerdo Nacional ha pasado desapercibido. Poca gente habla de él. ¿Qué impacto puede tener algo de lo cual los líderes no hablan ni consideran en sus agendas?

Esta comisión presidida por el sacerdote Ricardo Morales y que la integramos 20 personas con mucha trayectoria pública hemos trabajado duramente cinco meses, sin embargo no ha tenido mayor cobertura ni por parte del gobierno que la convocó ni por parte de los medios de comunicación más masivos. Con excepción de algunas ocasionales menciones del Ministro Rubio ¿ha escuchado Ud. al Presidente o algún otro ministro o líder del gobierno decir algo al respecto? Yo no.

Ha sido notoria también la marginación que este trabajo ha sufrido por parte de los medios de comunicación masivos.

Pocos saben que esta comisión existe y que ha movilizado a cientos de miles de peruanos por todo el territorio nacional para auscultar sus opiniones respecto a la educación peruana. Creo que esta ha sido una de las grandes oportunidades perdidas por el gobierno de transición (Trahtemberg 2001).

El primer objetivo del Acuerdo Nacional por la Educación es “Una educación que prepare para ser ciudadanos incorporados plenamente a la sociedad” (Acuerdo Nacional por la Educación 2001:16), donde el sistema educativo debe lograr que los estudiantes “sean respetuosos con las normas de vida y de convivencia social, capaces de escuchar, entender al otro y al entorno y respetar las diferencias” (Acuerdo Nacional por la Educación 2001:16), así como participar en la vida democrática del país. Para lograrlo:

- ❖ [...] deberá promoverse la inclusión, en los planes de estudio, de estrategias de cultura de paz y de fortalecimiento democrático, que conduzcan a un cambio real de actitudes y comportamientos.
- ❖ En segundo lugar, debe procurarse que los métodos de aprendizaje y evaluación logren mayor desarrollo de la evaluación de las dimensiones intelectual, emocional, espiritual y física de los estudiantes.
- ❖ En tercer término, hay que entender que una eficaz enseñanza de los valores es una misión que compete no sólo a las instituciones de enseñanza; es también tarea de las familias, los gobernantes, los medios

de comunicación y la sociedad en general (Acuerdo Nacional por la Educación 2001:18).

Como vemos, el Acuerdo Nacional por la Educación es uno de los primeros documentos que plasma la necesidad de incorporar el tema de Cultura de Paz como parte fundamental de una política educativa, orientada a formar mejores ciudadanos, dando una serie de pautas sobre cómo lograrlo. Sin embargo como menciona León Trahtemberg, el documento no tuvo la acogida esperada, pero creemos que fue el inicio de los lineamientos de las políticas educativas que continuaron a ese período.

#### **4.1.3. Ley N° 28044 – Ley General de Educación**

Alejandro Toledo juramenta como presidente en julio del 2001, durante su período se dieron una serie de leyes y normas con la finalidad de reformar el sistema educativo, entre las principales tenemos:

- Ley General de Educación – Ley N° 28044.
- Decreto Supremo N° 021-2003-ED - Declara en Emergencia el Sistema Educativo Nacional durante el bienio 2003 – 2004.
- Decreto Supremo N° 029-2003-ED - Lineamientos del “Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004”.
- Decreto Supremo N° 006-2004-ED – Aprueba lineamientos políticos específicos de Política Educativa – Abril 2004 a Diciembre 2006.

La Ley General de Educación, promulgada el 28 de julio del 2003, estableció en el primer artículo los lineamientos generales de la educación y del sistema educativo peruano, así como las atribuciones y obligaciones del Estado. Además tiene la perspectiva de trabajar la educación como un proyecto, en su Artículo 7°, se indica:

##### **Artículo 7°.- Proyecto Educativo Nacional**

El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que da el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la

concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país (Congreso de la República 2003).

Referente a los principios, observamos que el tema Cultura de Paz, no se incluye en esos términos, pero sí está presente e inmerso dentro de los ocho principios establecidos, como:

- ❖ La ética; inspirando una educación como promotora de valores de paz, solidaridad, tolerancia y pleno respeto a las normas de convivencia.
- ❖ La inclusión; que incorpora los grupos sociales excluidos, sin ningún tipo de discriminación.
- ❖ La democracia; que respeta y fomenta los derechos humanos, libertad de conciencia, pensamiento y opinión, contribuyendo a la tolerancia mutua en las relaciones.
- ❖ La interculturalidad, que busca reconocer y respetar las diferencias culturales como sustento para la convivencia.

Asimismo, la Ley General de Educación retoma los problemas socioeconómicos y se plantea responder a la situación de crisis moral en la que se encontraba el país luego de la época fujimorista.

Esta Ley es promulgada y fundamentada teniendo en cuenta también, el duelo nacional y las 69 mil afectados que dejó la violencia política en las casi dos décadas de violencia política. En el artículo 9° se indica:

#### **Artículo 9°.- Fines de la educación peruana**

Son fines de la educación peruana:

- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado (Congreso de la República 2003).

Como vemos el concepto de Cultura de Paz aparece de forma puntual, siendo uno de los fines de la educación en el Perú. De otro lado también



menciona e involucra en la educación a las empresas, medios de comunicación y sociedad civil.

La ley considera que debe existir una política educativa, estableciendo objetivos, metas y actividades que deben darse para su cumplimiento. Es un documento que contribuye a delinear las futuras acciones del Ministerio de Educación. Asimismo debemos indicar que esta Ley incorpora las recomendaciones de la CVR en temas de reforma educativa.

#### 4.1.4. Programa Nacional de Emergencia 2004

Como parte de las normas a favor de la reforma educativa, se promulga el Decreto Supremo N°021-2003-ED que Declara en Emergencia al Sistema Educativo Nacional durante el bienio 2003-2004. Este decreto se da por la necesidad de constituir la educación como una política educativa con las adecuadas medidas y mejoras necesarias.

El Programa Nacional de Emergencia, plantea los lineamientos que deben adoptarse para las políticas educativas, estos fueron aprobados en el **Decreto Supremo N°029-2003-ED**.

Dentro de estos lineamientos el Eje 1 – **Calidad y cultura de éxito educativo** indica que los programas y proyectos educativos deberán fortalecer la formación en valores.

#### 4.1.5. El Foro Nacional de Educación para Todos

El “Foro Nacional de Educación para Todos” se institucionaliza como una Comisión Multisectorial del Sector Educación, está conformada por instituciones del Estado y organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de integrar los esfuerzos públicos y privados para el logro de compromisos suscritos por el Perú en el Foro Mundial de Educación de Dakar, organizado por la UNESCO (MINEDU 2004c).

Con Resolución Ministerial N°046-2004-ED se aprueba su reglamento, siendo uno de sus principales objetivos el participar en la formulación del “Plan Nacional de Educación para Todos”, así como velar por el cumplimiento de los objetivos del plan a través del seguimiento y evaluación.

El Foro Nacional de Educación para Todos elaboró el Plan Nacional de Educación para todos 2005-2015 junto con varias organizaciones de la sociedad civil, y sectores del Estado involucrado en el tema.

[...] El Plan Nacional de Educación para Todos EPT es un **instrumento de planeación y vigilancia** para lograr una educación de calidad para todos. Este documento parte de un diagnóstico de la educación en el Perú a la luz de los 6 objetivos de Dakar para plantear políticas, objetivos estratégicos e indicadores educativos que respondan a los problemas críticos existentes a la realidad del país.

Su ejecución presenta dos planes, uno de sensibilización sobre el tema de equidad en educación y otro de vigilancia de las políticas planteadas a través de indicadores y metas (MINEDU 2013).

El sexto Objetivo Estratégico (Dakar) es: “Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mesurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales” (MINEDU 2005a: 99)

El Plan Nacional de Educación para Todos, asume una perspectiva de interculturalidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible. Asimismo señala que se conoce poco de la concreción y resultados de los programas existentes en la vida cotidiana de la escuela y en los aprendizajes, por lo tanto es importante tener una evaluación sobre las competencias cívicas que poseen los estudiantes, planteando la necesidad de contar con un sistema de retroalimentación de las políticas educativas (MINEDU 2005a). El Plan Nacional de Educación para Todos resalta:

[...] normas específicas para promover la ética, la ciudadanía y la paz en la educación.<sup>26</sup> El Perú presenta un menor nivel de desarrollo en este plano, en comparación con otros países de la región. Esta situación estaría generando vacíos no sólo en el campo de lo estrictamente pedagógico sino, además, serias inconsistencias y graves ausencias en el plano de la gestión, que afectan las posibilidades de un desarrollo ciudadano en los estudiantes. Un tema crítico al respecto es la manera cómo se suele manejar la disciplina, como el propio MED lo reconoce “La escuela tradicional no está organizada democráticamente y, en el caso peruano, la influencia de las formas y rituales militares es notoria. El modelo de disciplina escolar es, además de obsoleto, contraproducente...” (MINEDU 2005a:100)

Uno de los resultados que define la ley, es una situación de fracaso en la capacidad del sistema para lograr que los estudiantes alcancen estos aprendizajes a nivel cognoscitivo y también en su formación como seres humanos con sentimientos y valores de respeto común y tolerancia.

Si bien el concepto de Cultura de Paz no está explícito en el texto, está inmerso en varios párrafos del documento, siempre dentro del Objetivo Estratégico 6 de Dakar, con una perspectiva de la educación ciudadana, enmarcada en el objetivo de mejora de calidad.

A pesar de la importancia del tema y de la misma mención de la retroalimentación, evaluación y seguimiento, a la fecha no se tiene o conoce ningún resultado del Plan Nacional de Educación para Todos. En su página web se indica: “El Foro Nacional de Educación para Todos, conforme se establece en las normas que lo rigen, tiene vigencia hasta el 2015, año en que se hará la evaluación de los logros del Plan Nacional de Acción de Educación para Todos” (MINEDU 2013).

#### **4.1.6. Consejo Nacional de Educación**

El Consejo Nacional de Educación (CNE) es un órgano técnico, especializado, consultivo y autónomo, adscrito al Ministerio de Educación, su finalidad y funcionamiento figuran en el Artículo 81° de la Ley General de Educación - Ley N° 28044.

---

<sup>26</sup> Luis Sime y Lila Tincopa. Estado del arte sobre ética, ciudadanía y paz en cinco países de América latina. FLAPE, 2004.

### **Artículo 81°.- Finalidad y funcionamiento**

El Consejo Nacional de Educación es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación. Maneja su presupuesto. Tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación. Promueve acuerdos y compromisos a favor del desarrollo educativo del país a través del ejercicio participativo del Estado y la sociedad civil. Opina de oficio en asuntos concernientes al conjunto de la educación peruana. Está integrado por personalidades especializadas y representativas de la vida nacional, seleccionadas con criterios de pluralidad e interdisciplinariedad (Congreso de la República 2003)

Es importante señalar el rol concertador que tiene el Consejo Nacional de Educación, convocando a diversos actores vinculados al sector educativo, comprometiéndolas hacia un proyecto educativo.

El CNE está compuesto por personas de diferentes tendencias, pero implicadas en mejorar la educación, logrando consensos para definir las políticas educativas, este hecho además le da la legitimidad necesaria para trabajar en las políticas educativas y ser adoptadas por los diferentes gobiernos.

Bajo estos parámetros el Consejo Nacional de Educación pública en agosto del 2005 el documento: “Hacia un Proyecto Educativo Nacional 2006-2021. Propuesta del Consejo Nacional de Educación”, el cual pasaremos a analizar.

#### **4.1.7. Hacia un Proyecto Educativo Nacional 2006-2021**

Este documento es el resultado de una serie de reuniones, conversatorios, debates y dialogo entre diferentes actores vinculados al tema educativo, en las 24 regiones que componen el país. Participaron en la propuesta: “jóvenes, autoridades educativas, regionales y de otros sectores, así como maestros, empresarios y productores, profesionales; líderes políticos,

sociales y del mundo de la cultura; organizaciones sociales de base y numerosas instituciones civiles” (CNE 2005:7).

El objetivo: Establecer los lineamientos de las políticas educativas como política de Estado, estableciendo objetivos plazos, logros y resultados, que se encuentren articulados y orientados al desarrollo nacional (CEN 2005). Este proyecto marca el derrotero por la que se deben ceñir las políticas educativas. Es importante señalar que el Proyecto Educativo Nacional (PEN) es un documento abierto al diálogo y al debate.

El PEN hace un balance y diagnóstico de los problemas de la educación peruana, la cual es el resultado de varios factores, muchos de carácter histórico y escasa atención financiera.

Los problemas más saltantes que se recoge en la elaboración del Proyecto Educativo Nacional están referidos a: mal enfoque educativo, falta de presupuesto, educación desconectada de la realidad, preparación del educando muy poco crítica, reflexiva y analista (CNE 2005).

La descripción que hace el PEN de la educación, muestra un panorama muy poco alentador. El documento de por sí es una crítica (denuncia) a todo el sistema educativo. Por ello define prioridades, una de las cuales tiene que ver con la formación y nuevos comportamientos de toda la comunidad educativa en pro de una Cultura de Paz.

El Proyecto Educativo Nacional busca cambiar las mentalidades violentas, con la convicción de que se puede cambiar la actitud y la percepción de las personas, desde un enfoque educativo con calidad, para ello es necesario el compromiso de todos los peruanos. Debemos resaltar en este proceso la necesidad de voluntad y compromiso de los diferentes actores, para tomar las decisiones correspondientes. El mismo hecho de tener un proyecto nacional con la definición de una sola estrategia y visión ya es un logro.

La necesidad de tener una política educativa como política de Estado es uno de planteamientos muy claros y exigidos dentro de este documento,

toda vez que enmarca, delimita y orienta sucesivas políticas de gobierno (CNE 2005).

Si el Estado no recoge el aporte del PEN como política pública o no se desarrolla bajo esa perspectiva, de por sí estaría destinada al fracaso. El PEN definió políticas de corto, mediano y largo plazo; con el compromiso de toda la sociedad, por ello no es casualidad que tenga como meta el 2021, abarcando tres gobiernos y coincidiendo con el aniversario del Bicentenario de nuestra independencia.

El Proyecto Educativo Nacional busca la cohesión de nuestra sociedad y la integración de nuestras diversas culturas en una convivencia solidaria.

El PEN incluye la noción de desarrollo establecida para las políticas educativas, estando la segunda más relacionada con nuestro tema de estudio.

En **segundo lugar**, esta noción de desarrollo demanda que las sociedades sean espacios para la igualdad en la diversidad. Contra lo que a veces parece suponerse, la diversidad de un país no es una desventaja, sino un recurso potencial; una oportunidad antes que un problema.

[...] una sociedad que se desarrolla se constituye en un espacio integrador que nos acoge con iguales derechos y oportunidades y, al mismo tiempo, respeta las diferencias personales, aquellas que nacen de nuestra cualidad de seres libres y autónomos, y también las diferencias colectivas, que surgen de nuestra condición de seres con historia, con raíces culturales y con tradiciones.

[...] En tal sociedad, la unidad y la cohesión deben coexistir con la libertad individual y también –como asunto de primera importancia en un país pluriétnico como el Perú– con las particularidades culturales de las distintas colectividades humanas que ella alberga (CNE 2005:19)

En cuanto a la concepción de democracia señala que debe ser “[...] amplia e integral, atenta por igual a sus dimensiones legales e institucionales y a su condición de forma de convivencia humana. Abarcando un Estado de Derecho concebido para el máximo respeto de las personas y el atajo de todo posible abuso del poder” (CNE 2005:40).



El Proyecto Educativo Nacional plantea seis objetivos estratégicos que están articulados y orientados hacia el objetivo general (CNE 2005):

- Primer Objetivo Estratégico: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
- Segundo Objetivo Estratégico: Instituciones educativas que garantizan aprendizajes pertinentes de calidad.
- Tercer Objetivo Estratégico: Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
- Cuarto Objetivo Estratégico: Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.
- Quinto Objetivo Estratégico: Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.
- Sexto Objetivo Estratégico: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

El concepto o noción de Cultura de Paz aparecen como la necesidad de convivencia, interculturalidad y democracia en el desarrollo de los objetivos estratégicos, sobre todo el objetivo 2, cuyos contenidos daremos a continuación:

**Cuadro 4.1: Segundo objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional**

SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO		
INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE GARANTIZAN APRENDIZAJES PERTINENTES DE CALIDAD		
Transformar las instituciones de educación básica en organizaciones efectivas e innovadoras capaces de ofrecer una educación pertinente y de calidad, realizar el potencial de las personas y aportar al desarrollo social.		
RESULTADOS	POLÍTICAS	
	POLÍTICAS GENERALES	POLÍTICAS ESPECÍFICAS
1. TODOS APRENDEN A SER MEJORES, ACTUAR BIEN Y CONVIVIR ENTRE DIFERENTES. En todos los centros educativos, todos los peruanos logran competencias fundamentales para su desarrollo humano y la integración nacional	9. Currículos regionales inter - culturales, basándose en lineamientos nacionales comunes.	
	10. Logro de metas regionales y nacionales evaluables basadas en aprendizajes fundamentales priorizados.	
	11. Articulación de la educación básica con la realidad y demandas del desarrollo.	

2. INSTITUCIONES ENSEÑAN BIEN Y LO HACEN CON ÉXITO. Prácticas pedagógicas y de gestión centradas en los sujetos, propician que todos aprendan con éxito, de manera crítica, creativa y en un clima de convivencia grata y enriquecedora.	12. Políticas para modificar las prácticas pedagógicas en la educación básica.	12.1 Prácticas pedagógicas basadas en criterios equivalentes de calidad.
		12.2 Incentivos y difusión de las mejores prácticas pedagógicas y de gestión
	13. Políticas de impulso y sostenimiento a los procesos de cambio institucional.	13.1 Fomento de Redes Escolares Territoriales, convirtiéndolas en polos de desarrollo educativo.
		13.2 Asistencia técnica y apoyo material permanente a las instituciones educativas a través de Centros de Recursos y Servicios.
13.3 Incremento de la jornada escolar y del tiempo efectivo de aprendizaje		
3. CENTRO EDUCATIVOS ACOGEDORES E INTEGRADORES Centros educativos hacen posible la integración de niños de diversas procedencias y características; una convivencia grata y la supresión de toda forma de discriminación e imposición cultural.	14. Aprendizaje colaborativo e intercultural en todos los centros educativos	
	15. Clima institucional amigable, integrador y estimulante	

Fuente: Hacia una Política Educativa Nacional 2006-2011 (CNE 2005:54)

Dentro de esta estrategia específicamente el Resultado 3: “Centros educativos hacen posible la integración de niños de diversas procedencias y características; una convivencia grata y la supresión de toda forma de discriminación e imposición cultural” es el que está más ligado al desarrollo de una Cultura de Paz. Para el resultado mencionado no se plantean políticas específicas, pero si dos políticas generales, que presentamos a continuación:

**14. Aprendizaje colaborativo e intercultural en todos los centros educativos.** Objetivo de esta política es estimular la voluntad de aprender, pensar y producir de una manera colaborativa [...] Sus principales medidas:

- a) Difusión e institucionalización de modelos educativos interactivos, cuyos ejes sean el trabajo en equipo, la indagación, el diálogo y el debate.
- b) Detección de las habilidades más destacadas de cada estudiante, junto a estímulos y oportunidades constantes para su desarrollo;
- c) Estímulo continuo a las posibilidades de logro académico y apoyo permanente a los estudiantes que presentan dificultades para aprender;

d) Detección de la diversidad de aptitudes, estilos, preferencias y saberes previos de los estudiantes y diversificación de las estrategias de enseñanza como un medio para lograr la pertinencia.

**15. Clima institucional amigable, integrador y estimulante.** Esta política busca convertir a las instituciones educativas en espacios acogedores, organizados para la cohesión de los estudiantes y una convivencia grata en el aula y en el centro educativo. Sus medidas principales son:

a) Oportunidades continuas de integración entre los estudiantes de diversas edades y grados de una misma institución educativa;

b) Detección de prejuicios, exclusiones y diversas formas de violencia y discusión abierta y sistemática de las creencias y valores que los sostienen;

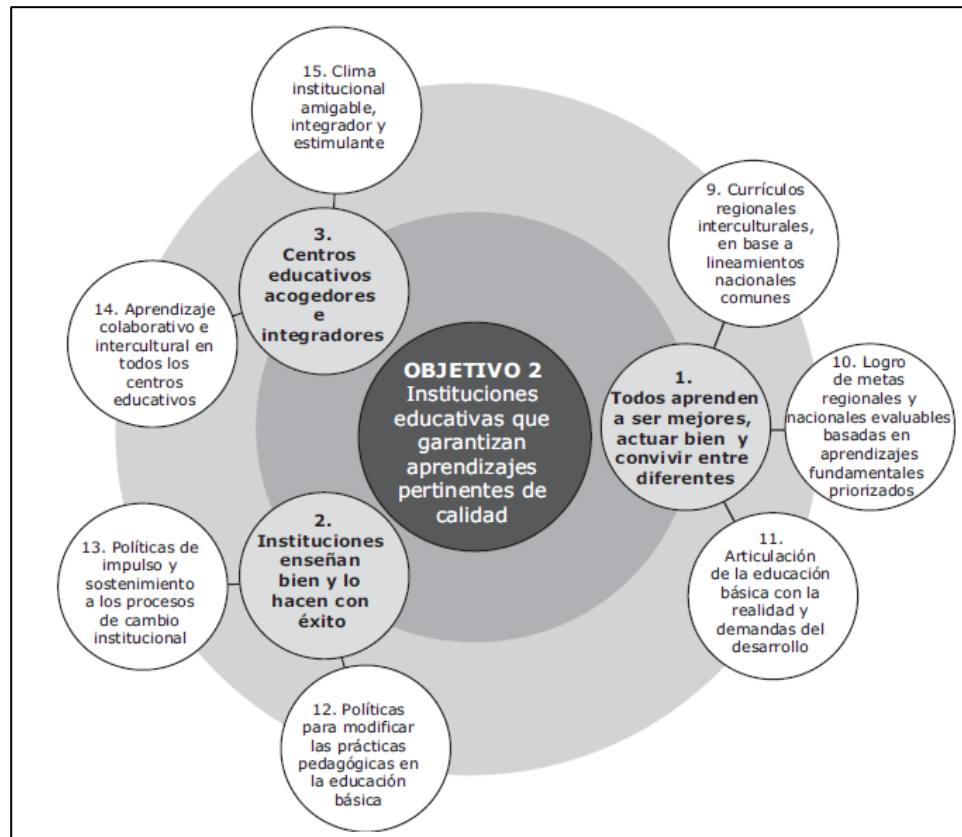
c) Establecimiento de criterios e indicadores sobre formas de enseñar y aprender basadas en los derechos de los niños y adolescentes, orientadas a la personalización, la comunicación y la confianza;

d) Recuperación y aprovechamiento del saber previo de los estudiantes y del capital social y cultural de la comunidad, incluyendo lenguajes y valores;

e) Programa de formación de líderes dirigido a directores, docentes y estudiantes, que los prepare como líderes cohesionadores y motivadores;

f) Participación protagónica de los estudiantes a través de liderazgos representativos y democráticos y de mecanismos que les permitan ser parte de la toma de decisiones. (CNE 2005:81-82).

**Gráfico 4.1: Instituciones educativas que garantizan aprendizajes pertinentes de calidad**



Fuente: Hacia una política educativa nacional 2006-2011. Documento del Consejo Nacional de Educación (CNE 2005:81).

## 4.2. CULTURA DE PAZ EN LA EDUCACIÓN PERUANA 2001-2011

### 4.2.1. Lineamientos generales en la normativa

Como hemos apreciado en el numeral anterior, existe una serie de documentos (normas, procedimientos, acuerdos) que plantean y muestran la necesidad de educar hacia una convivencia pacífica, con respeto mutuo hacia las diferencias y orientadas hacia metas en común en favor del desarrollo social y nacional.

Si bien los documentos plantean los lineamientos, ejes, objetivos, enfoques, estrategias y resultados que deben obtenerse luego de determinado plazo o período, es importante revisar cómo se enseña e

implementa estos temas en las escuelas, y como se desarrolla la Cultura de Paz dentro del currículo escolar, observando los ejes y principios establecidos.

En los documentos en mención, se muestra cómo va evolucionando el tema de Cultura de Paz, que si bien no está con ese término, se encuentra presente en relación a los ejes de convivencia e interculturalidad.

Aunque la Cultura de Paz (ciudadanía) debe darse en toda la etapa escolar, hemos incidido y dado mayor énfasis a la secundaria debido a que es en ese período donde el estudiante desarrolla más capacidades, competencias y se prepara como ciudadano ya que luego de terminar el colegio podrá participar en actividades cívicas ellas, entre ellas elegir a sus autoridades.

#### **4.2.2. Cultura de Paz en el currículo educativo**

El currículo escolar evidencia y muestra lo que el Estado desea de sus estudiantes en relación al bien de la sociedad, hacia donde desarrollar sus capacidades y que tipo de formación deben tener. “El valor del currículo está en que refleja la definición que una sociedad hace, sobre lo que juzga esencial transmitir a la próxima generación, su propio futuro como sociedad” (Cox, Lira y Gazmuri 2008:238).

En el año 2004, mediante Decreto Supremo N°013-2004-ED se aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular, la misma que se relaciona con el artículo 33° de la Ley General de Educación - Ley N°28044. El capítulo 2, artículos 21°, 22°, 23° y 24° del precitado reglamento norma lo que sería el Diseño Curricular; aquí se menciona que el Diseño Curricular Nacional es elaborado por el Ministerio de Educación, estando relacionado a los fines y principios de la educación peruana.

Corresponde al Ministerio de Educación realizar periódicamente la revisión, evaluación y consultas a fin de mejorarlo (MINEDU 2004b).

#### Artículo 21.- Contenidos del Diseño Curricular Nacional

Estos aprendizajes deben ser una especificación de los objetivos de la Educación Básica, estar fundamentados en un diagnóstico de la realidad social, multilingüe y pluricultural de la infancia y la adolescencia; tener un sustento pedagógico y guardar coherencia con los principios y fines de la educación peruana, establecidos en la Ley General de Educación [...].

El Diseño Curricular Nacional de la EBR es elaborado por el Ministerio de Educación. Contiene principalmente, los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes al concluir cada nivel, así como las formas de evaluarlos la Ley General de Educación (MINEDU 2004b).

#### A) Diseño Curricular Básico de Educación Secundaria 2004

El diseño de este currículo es coherente con lo planteado en el Acuerdo Nacional y la Ley General de Educación – Ley N°28044. Entre los objetivos generales de la Educación Secundaria se menciona en el literal “d”:  
“Educar para la vida, el trabajo y la convivencia democrática, el equilibrio ecológico, el ejercicio de la ciudadanía” (MINEDU 2004a:8).

El Diseño Curricular Nacional tiene un enfoque socio-cultural que busca aprender a convivir. Asimismo se espera que el estudiante ponga en desarrollo un estilo de vida democrático, desarrollando actitudes de tolerancia, empatía y respeto hacia las diferencias (MINEDU 2004a:10).

Un aspecto a resaltar dentro del Diseño Curricular Nacional 2004 es el desarrollo de los temas transversales que sirven de lineamiento para la programación curricular, entre ellos tenemos, para nuestro tema de estudio:

- **Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía.**- Tiende hacia el fortalecimiento de la democracia con el fin de que los estudiantes asuman los cambios socioeconómicos y culturales del país y del mundo en aras de construir una sociedad justa, humana y solidaria.
- **Educación en y para los Derechos Humanos.**- El propósito es promover el respeto irrestricto de los derechos de la persona, que generen espacios de libertad y justicia. El ejercicio de los derechos involucra también el cumplimiento de los deberes y las normas de convivencia establecidos.



- **Educación Intercultural.**- Reconoce la importancia del plurilingüismo y la diversidad étnica y cultural, y valora las distintas culturas que conforman la identidad nacional (MINEDU 2004a:12)

De otro lado, el Diseño Curricular Nacional 2004 indica que dentro los valores y actitudes que se sugieren desarrollar se tiene: paz, respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad, libertad, laboriosidad y tolerancia, las cuales están inmersos dentro de lo que es Cultura de Paz. Además señala que las áreas curriculares deben tener a las actitudes como tema transversal estando presente no sólo en un determinado curso, sino en todo el proceso de programación curricular y en todos los espacios de interacción pedagógica (MINEDU 2004a:18)

Es importante señalar que antes del 2004 existían muchos diseños curriculares aislados, siendo el Diseño Curricular Nacional 2004 el que marca el inicio y fortalecimiento de un diseño curricular único que uniformice y articule las propuestas educativas. Además el tema Cultura de Paz, si bien no está con esa denominación se convierte en un eje transversal<sup>27</sup>, siendo el antecedente directo para diseños curriculares que siguieron. La implementación de este currículo se autorizó mediante Resolución Ministerial N°0019-2004-ED del 23 de enero del 2004.

### **B) Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular – Proceso de Articulación - 2005**

El Diseño Curricular Nacional 2005 mantiene como objetivo de la Educación Básica formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social; y ejercer la ciudadanía.

Asimismo forma al estudiante para una convivencia democrática, estableciendo que debe priorizarse la democracia para favorecer al desarrollo del país, mostrando dicha característica junto con la de empatía y tolerancia. A su vez, incorpora como eje curricular para garantizar una

---

<sup>27</sup> Marco Antonio Rodríguez Huamán. 10 de junio 2013.

formación integradora el “Aprender a vivir juntos” (convivencia, ciudadanía, conciencia ambiental).

Se mantiene los temas transversales de Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía, educación en y para los Derechos Humanos y Educación Intercultural.

Son vigentes la convivencia y la democracia como temas principales, el término Cultura de Paz, no figura como tal. Debemos considerar este Diseño Curricular Nacional como un proceso de construcción.

El “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular – Proceso de Articulación” fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°0667-2005-ED del 07 de noviembre del 2005.

### **C) Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular - 2008**

Este diseño curricular presenta una innovación importante, el área de Ciencias Sociales fue dividida en dos: el área de Historia, Geografía y Economía y el área de Formación Ciudadana y Cívica. José Chang (Ministro de Educación 2008) menciona que este currículo está más acorde y coherente con el Proyecto Educativo Nacional a 2021, con la Ley General de Educación – Ley N°28044 y el Plan de Educación para Todos.

El Diseño Curricular Nacional 2008 reajusta el del 2005, teniendo un enfoque más intercultural, el cual se manifiesta desde la introducción y se fundamenta como requisito para un ambiente más democrático y para prevenir todo tipo de violencia. El documento del Diseño Curricular Nacional 2008 se orienta a organizar los contenidos de interculturalidad.

“Al mismo tiempo, considera la diversidad humana, cultural y lingüística, expresada en el enfoque intercultural que lo caracteriza y que se manifiesta en las competencias consideradas en los tres niveles educativos y en las diferentes áreas curriculares” (MINEDU 2008:9), fomentando el conocimiento y respeto de las diversas culturas.

A diferencia de los diseños curriculares que lo antecedieron, aquí se hace especial mención a los fines que se señalan en el Artículo 9° de la Ley General de Educación – Ley N°28044, el cual indica que es fin de la educación contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una Cultura de Paz (Congreso de la República 2003). Por ello el Diseño Curricular Nacional 2008 plantea como principios:

La interculturalidad, que contribuya al reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística; al diálogo e intercambio entre las distintas culturas y al establecimiento de relaciones armoniosas.

La democracia, que permita educar en y para la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de la identidad y la conciencia ciudadana, así como la participación (MINEDU 2008:17).

El Diseño Curricular Nacional 2008 incorpora propósitos de la Educación Básica Regular, dentro de las cuales tenemos:

**1. Desarrollo de la identidad personal, social y cultural en el marco de una sociedad democrática, intercultural y ética en el Perú.**

Constituye el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima y la estima por el otro, preparando a los estudiantes para vivir en una sociedad multicultural.

Una sociedad que acoja a todos con iguales derechos y oportunidades, respetando las diferencias individuales y colectivas que surgen de nuestra condición de seres con historia, raíces culturales y tradiciones.

Esta identidad se forja desde la infancia, a partir del uso de la lengua materna, del conocimiento y valoración de su cultura (expresadas en maneras de relacionarse, pensar e interpretar el mundo, con valores propios), (...) de la convivencia y superación de conductas discriminatorias de raza, sexo y religión, entre otras.

La institución educativa fomenta una educación intercultural para todos, contribuyendo a la afirmación de la identidad personal y social del estudiante como parte de una comunidad familiar, escolar, local, regional, nacional, latinoamericana y mundial. Ésta es condición para que el estudiante comprenda la realidad en la que vive, se sienta parte importante de ella y construya relaciones equitativas entre varones y mujeres.

Este propósito contribuye a la cohesión social y a la consolidación de la democracia, a través de las cuales se afirmen conductas éticas sustentadas en valores democráticos, que se expresan en el respeto de los principios del derecho, de la responsabilidad individual y social; así como a la reflexión sobre las vivencias relacionadas con la espiritualidad y la trascendencia (MINEDU 2008:22).

El Diseño Curricular Nacional 2008 continua viendo el tema de la convivencia, la paz y la ciudadanía, y la educación para los derechos humanos como un tema transversal, como se mencionó, los temas transversales deben ser previstos y desarrollados el interior de todas las áreas curriculares. Este currículo muestra una evolución y mayor articulación con el Proyecto Educativo Nacional (MINEDU 2008).

El Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular - 2008 fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED del 15 de noviembre del 2008.

#### **D) Proceso de implementación curricular en las escuelas**

- **El rol del Ministerio de Educación**

El artículo 33° de la Ley General de Educación – Ley N° 28044 señala:

##### **Artículo 33°. Currículo de la Educación Básica.**

El currículo de la Educación Básica es abierto, flexible, integrador y diversificado. Se sustenta en los principios y fines de la educación peruana.

El Ministerio de Educación es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales. En la instancia regional y local se diversifican a fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa construye su propuesta curricular, que tiene valor oficial.

Las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa desarrollan metodologías, sistemas de evaluación, formas de gestión, organización escolar y horarios diferenciados, según las características del medio y de la población atendida, siguiendo las normas básicas emanadas del Ministerio de Educación (Congreso de la República 2003).

Dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Educación, la Dirección General de Educación Básica Regular, órgano de línea del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, es la encargada de diseñar e implementar políticas educativas orientadas a la Cultura de Paz (ciudadanía) y prevenir violencia escolar a través del currículo y las competencias relacionadas a ciudadanía.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Dirección General de Educación Básica Regular: cumple la siguiente función:

Artículo 105.- La Dirección General de Educación Básica Regular es responsable de proponer políticas y documentos normativos, así como de dirigir de manera articulada la implementación de las acciones para la mejora y logro de los aprendizajes y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación básica regular.

Depende del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica (MINEDU 2015).

Quien mide los resultados de las políticas educativas implementadas es la **Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)**, que es una instancia técnica del Ministerio de Educación, responsable de desarrollar el sistema nacional de logros de aprendizaje.

Las últimas evaluaciones que han realizado se centran en comprensión lectora y matemática<sup>28</sup>, el tema de ciudadanía y/o Cultura de Paz sólo fue abordado en el año 2004, como veremos en el punto 4.2.3.

De acuerdo a Luis Guerrero las evaluaciones de la UMC se hacen en la medida que la evaluación de esos resultados ingrese a la agenda de las mediciones nacionales. Actualmente (2015) la Dirección General de Calidad de Gestión Escolar tiene un plataforma virtual denominada Programa “SÍseVe” que busca prevenir el tema de la violencia escolar<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> [www.umc.minedu.gob.pe](http://www.umc.minedu.gob.pe) .

<sup>29</sup> Entre el 15.09.2013 y 31.07.2015 la plataforma “Sí se Ve” ha reportado 3224 casos a nivel nacional. <http://www.siseve.pe/Seccion/Estadisticas>

- **El rol de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa (UGEL)**

El Decreto Supremo N°015-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regional de Educación (DRE) y de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) señala en su artículo 2° :

**Artículo 2°.-** Las Direcciones Regionales de Educación son órganos desconcentrados de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR)<sup>30</sup>. Tienen relación técnico normativa con el Ministerio de Educación y son responsables de promover, coordinar y evaluar el desarrollo de la educación, la ciencia y tecnología, la cultura, la recreación y el deporte en su ámbito.

El trabajo de la Dirección Regional de Educación (DRE) en cada región del país, se realiza con participación de los diferentes actores sociales, a fin de asegurar servicios educativos y programas de atención integral de calidad y con equidad en los centros y programas educativos, y en las instituciones de educación superior no universitaria del ámbito regional.

Las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) son órganos desconcentrados de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y proporcionan el soporte técnico pedagógico, institucional y administrativo a los centros y programas educativos de su ámbito, para asegurar un servicio educativo de calidad con equidad. El ámbito de la Unidad de Gestión Educativa se determina territorialmente según criterios de gobernabilidad en concordancia con los lineamientos de política educativa del sector (MINEDU 2002).

Como podemos apreciar las DRE y UGEL tienen que velar por la implementación del currículo, por lo tanto de las competencias obre Cultura de Paz y Ciudadanía. Luis Guerrero (comunicación personal) indica: “que las prioridades de la política educativa siguen estando solo en matemática y comprensión lectora”.

Dentro de la estructura orgánica de la DRE y de la UGEL, son los órganos de línea: Dirección de Gestión Pedagógica y el Área de Gestión

---

<sup>30</sup> Los CTAR fueron luego reemplazados posteriormente por los gobiernos regionales



Pedagógica respectivamente, las que orientan y supervisan la aplicación de la política y normativa educativa nacional y regional<sup>31</sup>.

Si bien la normativa nos indica los pasos o flujos que sigue la implementación curricular, articulando, complementando y estableciendo las competencias de los órganos de línea, esto no significa que la implementación se haya realizado.

Lo que señala el párrafo anterior constituye uno de los puntos más sensibles en la investigación, no se ha encontrado estudios, trabajos y/o informes que den cuenta de los procesos de implementación realizados por las UGEL y por las DRE en cuanto a temas de formación ciudadana (Cultura de Paz). Como mencionó Claudia Sanz del Ministerio de Educación, hay carencia de evaluaciones de impacto.

Las capacitaciones a docentes, funcionarios, personal administrativo y otros del sector educativo, en determinados temas, son organizadas por el Ministerio de Educación, generalmente participan algunos docentes quienes tienen el deber de replicar (rebotar) en su escuela lo aprendido en la capacitación. Asimismo, la UGEL o la DRE pueden organizar un taller o capacitación de manera independiente siempre cuando se enmarque en los objetivos y lineamientos de educación.

Es importante señalar que si bien existe una normativa, también depende y es responsabilidad de los directores de las escuelas y de las UGEL la formación (actualización) y capacitación de docentes en temas de Cultura de Paz, para que estos puedan transmitirse y aplicarse en el aula. El resultado de las entrevistas a los docentes (punto 4.3.3) nos da un panorama del estado en que se encuentra el tema.

---

<sup>31</sup> Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa. Decreto Supremo N°015-2002-ED.

#### 4.2.3. La Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004

En el año 2004 la Oficina de Medición de la Calidad (UMC) del Ministerio de Educación realiza una evaluación relacionada a las competencias y capacidades de los estudiantes de quinto de secundaria en Formación Ciudadana.

Lo particular de dicha evaluación, es que era la primera vez que se realizaba un estudio de dichas características, midiendo la Formación Ciudadana como eje transversal. Hasta la fecha (2015) no se tiene otra evaluación, de ahí la importancia de este documento. El estudio tuvo una muestra de 14305 estudiantes de quinto de secundaria, entre estatales, no estatales, urbanos y rurales (MINEDU 2005c), y tuvo como objetivo medir los niveles de desempeño relacionado a dos capacidades: 1. Maneja información sobre convivencia y participación democrática, 2. Propone alternativas de convivencia y participación democrática.

Para medir y cuantificar los resultados orientados a medir la primera capacidad se establecieron 3 niveles:

- Nivel 3: Los estudiantes alcanzan el nivel esperado para el grado en la capacidad evaluada.
- Nivel 2: Los estudiantes muestran un dominio inicial o un manejo elemental para el grado de la capacidad evaluada.
- Nivel 1: Los estudiantes demuestran solo un dominio de la capacidad correspondiente a grados anteriores.

Los resultados de la evaluación, fueron los siguientes:

- 0,6% de los estudiantes evaluados se ubica en el nivel 3
- 26,8% de los estudiantes evaluados se ubica en el nivel 2
- 35,7% de los estudiantes evaluados se ubica en el nivel 1
- 37,4% de los estudiantes se ha ubica por debajo del nivel 1

En base a dichos resultados, el estudio de la UMC llega a una serie de conclusiones, entre las resaltantes están las siguientes:

- Se puede afirmar que la mayoría de los estudiantes de quinto grado de secundaria termina su etapa escolar no habiendo desarrollado las capacidades propuestas por el currículo en torno al eje de Formación Ciudadana.
- Las preguntas de la prueba permiten evidenciar que probablemente no se están desarrollando los contenidos del Área de Desarrollo Personal Social, puesto que los estudiantes no logran desarrollar e interiorizar conceptos como libertad, democracia, ciudadanía etc. y vincularlos a situaciones de la vida diaria, de su cultura y de su sistema político.
- Al parecer los conceptos no se ha contextualizado y practicado; no han tenido relación con su vida cotidiana han sido simplemente memorizados y, por lo tanto, olvidados rápidamente (MINEDU 2005c:103-104).

Este documento nos da un diagnóstico muy importante sobre el tema de Formación Ciudadana, si bien las cifras pueden ser alarmantes, debemos considerar que la evaluación es del 2004, cuando recién los temas de democracia, convivencia, ciudadanía se empezaron a incorporar como temas transversales, por lo que los resultados eran, desde nuestro punto de vista, predecibles.

En ese sentido, creemos que el documento marca un hito, una pauta y un antecedente muy valioso, sobre todo por la parte teórica y metodológica, pues evaluar en temas subjetivos a partir de generación de situaciones y luego cuantificarlas requiere una metodología académica muy rigurosa.

Si bien el tema Cultura de Paz como concepto no está inmerso en esta evaluación o en los puntos a evaluar, consideramos que la ciudadanía, convivencia y respeto expuestos en la evaluación, nos da un acercamiento muy importante hacia el tema.

### 4.3. LA OPINIÓN DE LOS ACTORES

#### 4.3.1. Sobre el concepto de Cultura de Paz

- **La concepción del Ministerio de Educación**

Cultura de Paz es la idea de cómo nos relacionamos manejando los conflictos de manera más creativa y constructiva, pero a su vez como generamos ambientes donde cada uno no sólo conozca sus derechos, sino que los pueda ejercer y en ese sentido potenciar el desarrollo de cada niño o niña. La idea es generar ambientes donde cada niño, niña o estudiante, pueda ir desarrollando sus propias potencialidades y se sienta feliz.

El MINEDU trabaja el tema Cultura de Paz a través de los aprendizajes fundamentales, de las rutas de aprendizaje, el mismo desarrollo de las clases, no es sólo un momento sino que se da a través de todo el currículo. El MINEDU lo trabajó antes como objetivos generales, con los temas transversales, donde estaba la Cultura de Paz, como se puede apreciar en los diseños curriculares del 2004, 2005 y 2008.

Lo que se está planteando ahora, es trabajar a partir de aprendizajes fundamentales, a partir del cual el estudiante establezca un aprendizaje fundamental, que es el ejercicio ciudadano, que se ha denominado “ejercicio ciudadano democrático intercultural” y que este ejercicio, debería desarrollar en los niños, niñas y adolescentes, tres grandes competencias: convivencia democrática, participación y deliberación. La Cultura de Paz estaría inmersa dentro de las tres competencias.

El MINEDU ha trabajado el tema de Cultura de Paz relacionándola a la convivencia pacífica, adoptando diferentes nombres: Buen Trato y Convivencia, retomando acciones de gestiones anteriores.

A partir del 2012 la Dirección General del Desarrollo de la Instituciones Educativas es la responsable funcional de ver el tema de la convivencia dentro de la escuela, y como se dan las interrelaciones entre estudiantes,

profesores, personal administrativo y padres de familia.

- **La percepción de las personalidades sobre Cultura de Paz**

El concepto no es unívoco, es un concepto que tiene muchas acepciones depende de quien lo enfoque, para muchos por ejemplo paz es la ausencia del conflicto saltante.

La Cultura de Paz debe entenderse desde otro lado, en primer lugar que sea cultura, que sea una especie de idea común, de sentimiento común, entre toda la gente. Para que sea cultura tiene que tener eso, y eso a veces no hay, esa idea de la necesidad de trabajar por la paz, por la juventud, la Cultura de Paz sería un consenso, de sentido común e interiorizado de la gente, sobre la necesidad de una relación armoniosa, equitativa, justa, que permite que los conflictos se diluya o no sean tan determinantes. El punto central está en los manejos de esos conflictos y que no haya una distancia o un desequilibrio tan grande que provoque o genere más conflictos.

La Cultura de Paz es el conjunto de referentes en término de valores, slogans, de consignas, de instituciones, de programas que una sociedad se otorga, para asegurarse que tiene capacidad de procesar, hacia la diversidad cultural, los prejuicios que su historia puede haber acunado en diversos grupos contra otros grupos, y que le permite que la gente trabaje en solidaridad hacia metas comunes.

Una Cultura de Paz no es una cultura de soportarlo o tolerarlo todo, es un modo de la convivencia, en el que la gente puede espontáneamente reconocer que es lo que le toca a todos y a cada uno y cuando eso espontáneamente no está funcionando la gente se siente con la libertad y empoderada para reclamar derechos.

- La percepción docente del concepto Cultura de Paz

a) De acuerdo al tipo de escuela

Los docentes entienden la Cultura de Paz de diferentes formas, las respuestas se asocian más con el concepto que maneja UNESCO.

Hay una tendencia marcada de entender la “Paz” como sinónimo de no violencia, que se da a partir de una convivencia pacífica, desarrollado en un ambiente grato.

**Cuadro 4.2: Concepto de Cultura de Paz del Centro Educativo**

CENTRO EDUCATIVO	CONCEPTO DE CULTURA DE PAZ
Fe y Alegría N° 25	Comunidad que se respeta entre sus integrantes. Vivir en armonía. Actitudes positivas hacia la paz y rechazo de violencia.
Colegio Pamer	Ambiente grato. Vivir en armonía. Tolerancia. Valores morales. Rechazo de violencia. Respeto. Armonía en la institución.
Colegio Don Bosco	Respeto. Tolerancia. Convivencia amigable al prójimo. Derecho de los demás. Respeto a la vida y dignidad. No violencia. Convivir en armonía.
Colegio Mixto San José Hermanos Maristas	Convivir entre nosotros. Convivencia democrática y de los derechos humanos. Importancia de la tolerancia

Fuente: Elaboración propia

Algunas de las respuestas:

Son actitudes y manifestaciones que llevan a una sociedad a un clima de paz y armonía

Convivencia amigable entre el prójimo

Actitudes positivas frente a la Paz, rechazando los actos de violencia, injusticia y marginación



La mayoría de docentes asocia el concepto de Cultura de Paz como la no violencia, convivir en armonía y ser tolerantes.

La idea de ciudadanía y democracia, sólo se percibe en el Colegio Mixto San José Hermanos Maristas.

La percepción de igualdad y desigualdad no se manifiesta como tal. En el caso del Colegio Fe y Alegría N° 25 dos docentes no contestaron la pregunta.

Podemos decir que la idea de Cultura de Paz está presente en tres grandes dimensiones: la ausencia de conflictos (no violencia), la convivencia, que incluye la tolerancia y la tranquilidad; ambiente grato.

Si bien hay una idea de que lo significa Cultura de Paz, notamos la ausencia de los otros aspectos que se encuentran involucrados como: dialogo, derechos humanos, ciudadanía, democracia e igualdad.

#### **b) De acuerdo al sexo**

Las respuestas si bien son semejantes, logran percibir cierto énfasis a determinadas acciones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.3: Concepto de Cultura de Paz según el sexo**

Sexo	Concepto de Cultura de Paz
Mujeres	Respeto. Armonía. Valores. Compañerismo. Buena conducta. Convivencia amigable. Ambiente tranquilo.
Hombres	Tolerancia. No violencia. Respeto. Convivencia en armonía.

Fuente: Elaboración propia

Se observa que las docentes mujeres hacen mayor incidencia en lo que es el respeto, los valores, el compañerismo, pero sobre todo en la conducta, todo ello con el propósito de tener un ambiente tranquilo. Los docentes

varones hacen mayor incidencia en el concepto como la no violencia y tolerancia hacia los demás. Si bien, en ambos casos hay percepciones similares y muy parecidas se logra diferenciar cierta tendencia.

### c) De acuerdo a los años de docencia

Los años de docencia influyen en cuanto al conocimiento y uso de los conceptos, los que tienen pocos años de docencia, recién se van familiarizando con el tema de Cultura de Paz y su importancia en el sector educativo, es así que lo perciben como la ausencia de violencia y la no agresión, centrándose un poco en ello.

Sin embargo, también incluyen lo que es la tolerancia, esto probablemente sea efecto de su propia formación como docente.

Los docentes con cinco a veinte años de experiencia engloban el concepto de Cultura de Paz como saber convivir y ser tolerante, con respeto y con actitudes positivas. Los docentes con más de veinte años manejan e incluyen percepciones de ciudadanía, derechos humanos, democracia y uno de los casos justicia e igualdad, tal vez por los mismos años de docencia, y experiencia vivida, es más amplia su concepción sobre el concepto de Cultura de Paz y todo lo que ello implica.

**Cuadro 4.4: Concepto de Cultura de Paz según los años de docencia**

AÑOS DE DOCENCIA	CONCEPTO DE CULTURA DE PAZ
0 - 05 años	Tolerancia. Ciudadanía. No violencia. No agresión. Valores y conducta
05 - 10 años	Tranquilidad. Convivencia para el desarrollo humano. Respeto mutuo y de los demás. Tolerancia. Buen ambiente
10 - 15 años	Convivir. Convivencia armónica. Respeto. Valores. Tolerancia
15 - 20 años	Consenso. Tolerancia, respeto al otro. No existe una cultura de paz. Armonía. Actitudes positivas
20 a más años	Convivencia democrática. Actitudes y conductas. Convivir en armonía. Toma de conciencia de saber vivir armónicamente

Fuente: Elaboración propia

#### d) De acuerdo a la especialidad del Diseño Curricular

De acuerdo al Diseño Curricular Nacional 2008, los temas de convivencia, la paz y la ciudadanía, y la educación en y para los derechos humanos es un eje transversal, el cual debe ser desarrollado en todas las áreas curriculares. Por ello seleccionamos docentes de varias especialidades para ver como entienden el concepto de Cultura de Paz. Si bien los de ciencias sociales tienen un manejo más amplio del tema, todos coinciden en que Cultura de Paz tiene que ver con la convivencia, respeto, tolerancia y vivir en armonía. Los de la especialidad de comunicación hicieron énfasis en lo que es la conducta y valores.

**Cuadro 4.5: Concepto de Cultura de Paz según especialidad del docente**

ESPECIALIDAD DEL DOCENTE	CONCEPTO DE CULTURA DE PAZ
Comunicación	Convivencia y tranquilidad. Valores, actitudes y comportamiento que rechazan la violencia.
Ciencias Sociales	Actitudes de paz y armonía. Respeto a los demás y a los Derechos Humanos. Valores de convivencia, entendimiento y dialogo; tolerancia, convivencia de la ciudadanía.
Educación Física	Orden, respeto y tolerancia
Matemática	Convivencia armónica entre grupos humanos. Comunidad que respeta a sus integrantes. Dialogo para resolver problemas. Tolerancia
Arte	Importancia del respeto y la tolerancia
Ciencia y Ambiente	Ambiente grato para trabajo en armonía. Respeto a todos
Psicología	Toma de consciencia de saber vivir armónicamente.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3.2. Sobre la importancia de fomentar y construir una Cultura de Paz

- **La posición del Ministerio de Educación**

Los funcionarios entrevistados indican que es muy importante debido a que se ponen las bases para que el estudiante proyecte su vida, forjando niños seguros, capaces de dar su opinión y respeten la opinión del otro.

Es importante que tengan diferencias y rescaten lo que es bueno para todos, la idea del bien común, del bien compartido son ideas esenciales. A su vez, es importante porque es estudiante desarrolla tres competencias: convive, participa y delibera.

Competencias que se debe desarrollar en los estudiantes:

- La primera competencia, la de convivencia, es la que tendría mayor importancia, pues genera una capacidad fundamental que debemos desarrollar en los seres humanos para interactuar, que es la idea de cómo manejamos pacífica y constructivamente los conflictos, que se relaciona al concepto de Cultura de Paz en el sentido de no usar la violencia para poder manejar nuestros conflictos.
- La segunda competencia, la de participación, se relaciona directamente con ejercicio democrático, dentro de esta idea de democracia, es fomentar un manejo diferente de conflictos y la idea de desarrollar la democracia como forma de vida.
- La tercera competencia, la de deliberación, busca trabajar temas de deliberación, donde los chicos puedan discutir los problemas que vive el país, y a partir de esas reflexiones y deliberaciones, plantear proyectos que lleven a manejar la situación del país.
- Finalmente, es importante que los profesores, le encuentren sentido dentro de una propuesta integral, y que no es que cada uno tenga

su proyecto, sino que todo está vinculado a generar competencias en los chicos.

- **Lo que indican las personalidades**

En general hay que ser conscientes que el concepto debiera incluir un trabajo muy especial en los niveles de educación inicial, donde el tema de educación emocional es absolutamente básico para que la gente pueda construir valores y luego trabajar y reaccionar de acuerdo con ellos.

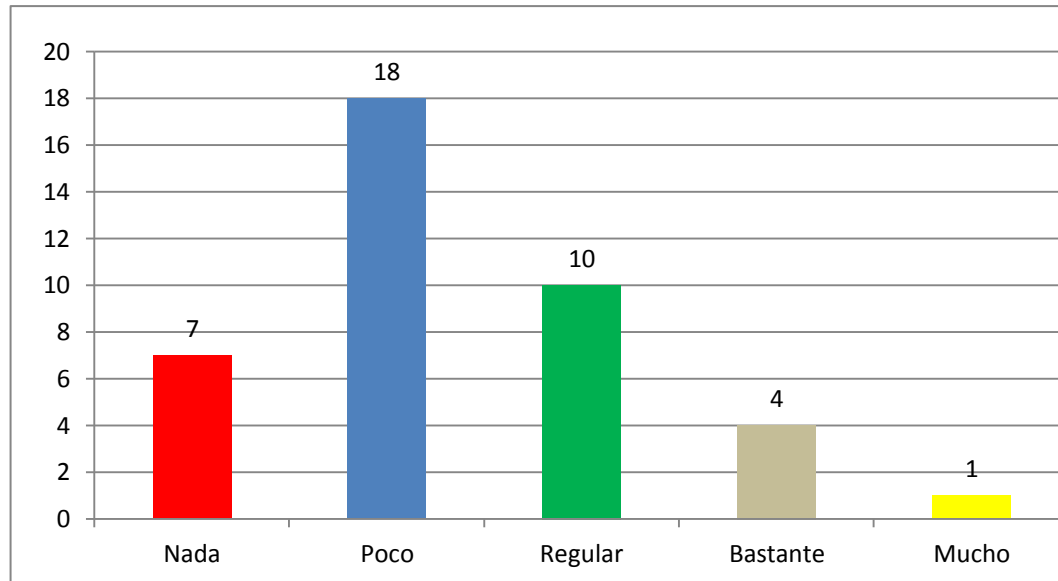
- **La percepción docente**

Los docentes manifiestan que dentro del sistema educativo (currículo) se abarca el tema de tolerancia y Cultura de Paz de una manera regular a buena. Sin embargo cuando salimos de este ámbito y nos trasladamos al sistema político, dieciocho docentes indican que el Estado le da poca importancia al tema.

En la entrevista diez docentes manifiestan que si es de mediano interés del Estado. Siete docentes indican que el Estado no le da importancia; cuatro docentes manifiestan que le dan bastante importancia y sólo un docente menciona que se le da mucha importancia.

Las respuestas tienen una tendencia, con un panorama poco alentador los docentes tienen indicadores de un Estado que se preocupa poco. Esta realidad se relaciona mucho con los reportes actuales de violencia escolar e inseguridad ciudadana, siendo todo ello un gran problema social.

**Gráfico 4.2: Importancia que le da el Estado peruano al tema Cultura de Paz según los docentes**



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4. LA REALIDAD EN LAS ESCUELAS – ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A LOS DOCENTES

La entrevista a los docentes se realizó con la finalidad de observar si había algún resultado y articulación entre la normativa y la aplicación en campo, lo que se puede asociar a niveles de impacto. Hemos seleccionado diversos aspectos a fin de tener una mirada detallada de actividades y acciones que deberían darse para fomentar y construir una Cultura de Paz.

- **Actividades para fomentar una Cultura de Paz por escuela**

Al manejar una idea de lo que significa Cultura de Paz, nuestro estudio busca saber si como parte de sus labores tuvieron o participaron de alguna actividad orientada a fomentar una Cultura de Paz dentro de sus centros educativos, tomando en cuenta que es un eje transversal dentro del sistema educativo. De los cuarenta docentes entrevistados, ocho indicaron que no participaron de ninguna actividad; siete del colegio Pamer y uno del colegio mixto San José Hermanos Maristas. En cuanto los otros centros educativos, todos los docentes participaron de alguna actividad.



Las respuestas reflejan que el colegio Pamer no realiza muchas actividades en este sentido, por lo que creemos necesario promover talleres o charlas en temas de ciudadanía. De otro lado, se observa que en los otros centros educativos sí se han llevado a cabo actividades con la finalidad de fomentar una Cultura de Paz.

Es de notar que en general, los colegios preuniversitarios responden al objetivo de corto plazo del ingreso a las universidades de sus estudiantes; por ello las áreas lógico matemáticas y de comunicación integral son priorizadas. En ese sentido creemos que los colegios deben también priorizar y fortalecer procesos de formación ciudadana con base humanística y democrática.

**Cuadro 4.6: Centros educativos que realizan actividades con la finalidad de fomentar Cultura de Paz**

CENTRO EDUCATIVO	REALIZAN ACTIVIDADES CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR CULTURA DE PAZ	
	SI	NO
Fe y Alegría N° 25	10	0
Colegio Pamer	3	7
Colegio Don Bosco	10	0
Colegio Mixto San José Hermanos Maristas	9	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia.

Si bien la mayoría de docentes participó de alguna actividad, estas pueden variar en cuanto a su contenido y realización de acuerdo a la institución que los realizaba.

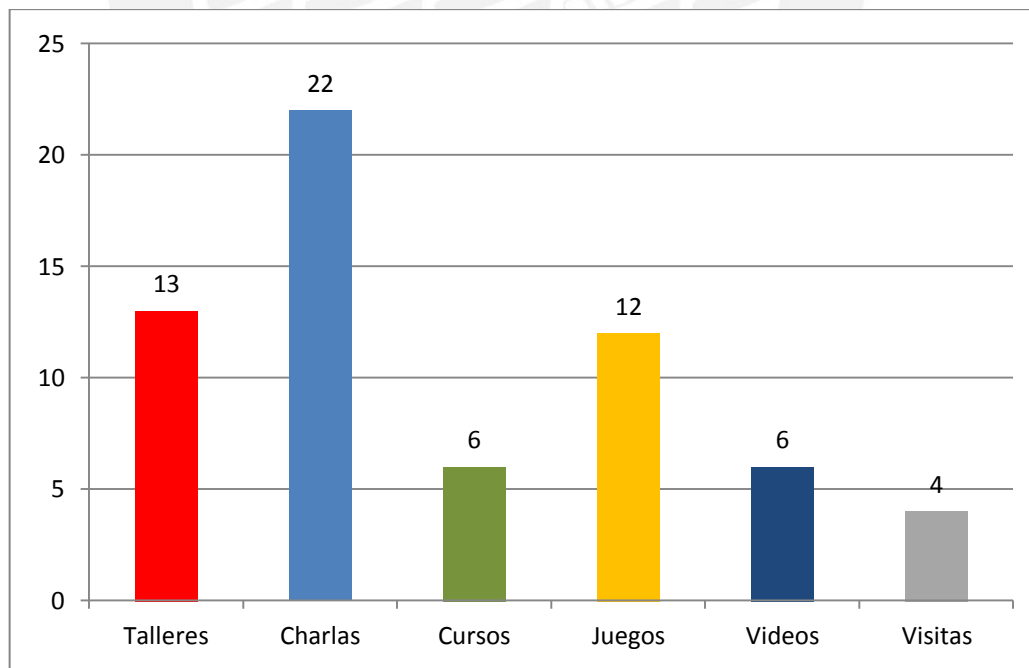
Del total de docentes que participaron en más de un tipo de actividad, veintidós participaron en charlas, trece recibieron algún tipo de taller, doce indicaron que realizaban actividades lúdicas, seis indicaron que participaron en un curso, seis docentes participaron en la proyección de algún video relacionado al tema y cuatro realizaron visitas. Como se puede apreciar las charlas y los talleres son las actividades más desarrolladas para fomentar y difundir el tema, como mencionaban los funcionarios del Ministerio de Educación, pero estas no miden los logros ni los cambios de actitudes.

Otro aspecto a conocer es que los docentes también realizan actividades informales y lúdicas para fomentar la convivencia.

En otro Caso una profesora menciona que con el ejemplo también se enseña y que si se les trata con respeto y comprensión, ellos y ellas estarán preparados para tener ésta conducta con los demás; sin embargo ella también confiesa que le ha costado esta actitud y ha tenido que combinar el trato horizontal con el principio de autoridad.

[...] ha sido difícil tratarles de igual a igual, sobretodo al principio, porque algunos alumnas y alumnos *se iban a la cabeza. O les dabas la mano y se pasaban al codo.* Por eso se tiene que trabajar Cultura de Paz en forma conjunta con todos, con los docentes, con los mismos estudiantes y sus familias. En este trabajo, se necesita también el refuerzo de los mensajes educativos de los medios de comunicación como la televisión y la radio. (Profesora del colegio Fe y Alegría).

**Gráfico 4.3: Tipo a actividades desarrolladas para fomentar la tolerancia y la construcción de una Cultura de Paz**

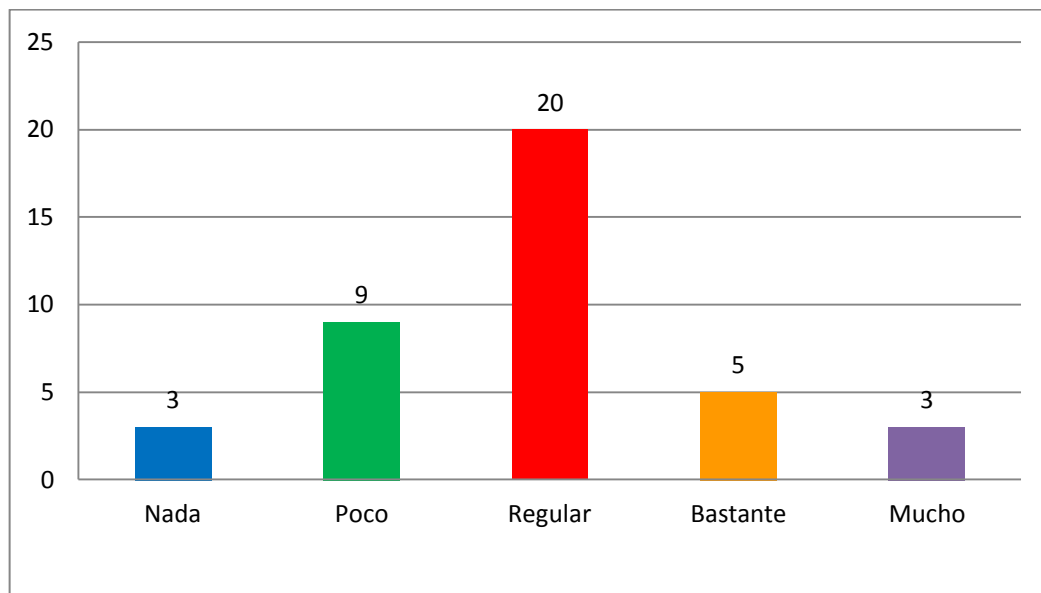


Fuente: Elaboración propia.

- **El Diseño Curricular Nacional y la percepción de los docentes**

Como parte del sistema educativo, hemos visto que el Diseño Curricular Nacional 2008 plantea los principios de interculturalidad y democracia, orientado todo el sistema educativo hacia esos fines, por ello buscamos conocer qué opinión tenían los docentes al respecto.

**Gráfico 4.4: Percepción de los docentes frente a la implementación de políticas referidas al contenido curricular y la construcción de una Cultura de Paz**



Fuente: Elaboración propia.

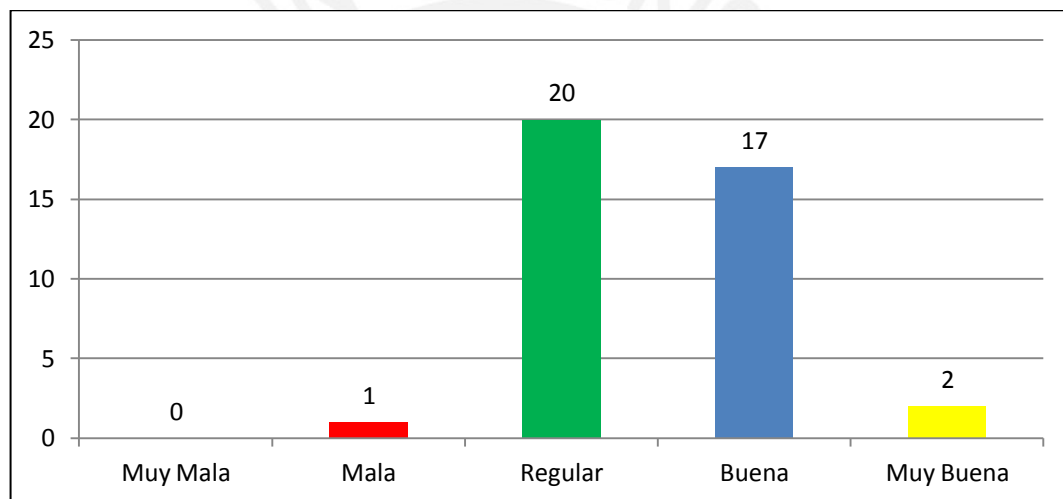
Observamos que veinte docentes indica que el currículo escolar abarca el tema de forma regular, nueve indicaron que es poco lo que abarca, cinco mencionan que es bastante, tres dijeron mucho y otros tres dijeron que el currículo no abarca nada.

Considerando que parte de los objetivos del DCN 2008 es ver el tema de ciudadanía, convivencia y tolerancia como eje transversal y no sólo como parte de un curso, que la mitad de los docentes (veinte) indique que es regular, evidencia un desconocimiento propio de la finalidad de la educación, orientada al desarrollo y formación integral del estudiante.

Referente a la percepción que tienen los docentes, sobre la calidad del contenido curricular, veinte docentes indica que la calidad es regular, diecisiete indican que es buena, dos sostienen que es muy buena (un docente de comunicación y otro de algebra). Ningún docente indicó que es muy mala.

Como se aprecia, la mayoría indica que el contenido curricular frente al tema Cultura de Paz es regular, lo que significa que no están completamente de acuerdo con el contenido curricular, sin embargo un importante 43% indica que el contenido es bueno, por lo que hay un conocimiento del tema, estando el problema en la implementación.

**Gráfico 4.5: Percepción de los docentes frente al contenido curricular**



Fuente: Elaboración propia.

- **Horas dedicadas semanalmente al fomento de Cultura de Paz**

En cuanto a las horas que dedican los docentes en enseñar, promover o fomentar el tema de Cultura de Paz en sus colegios, vemos que veintiún docentes le dedica menos de una hora a la semana al tema, es decir menos de cuatro al mes, cuando debería ser un eje transversal y permanente.

El tiempo se emplea en charlas y comunicación con sus alumnos. Diez de los docentes dedican una a dos horas a la semana, cinco de los docentes de dos a cuatro horas, principalmente los de ciencias sociales y comunicación. Dos de los docentes indicaron que emplean de cuatro a seis horas en el tema, uno de ellos

de la especialidad de arte-danza y ciencias sociales. Ningún docente le dedica más de seis horas al tema y dos docentes no le dedican ninguna hora.

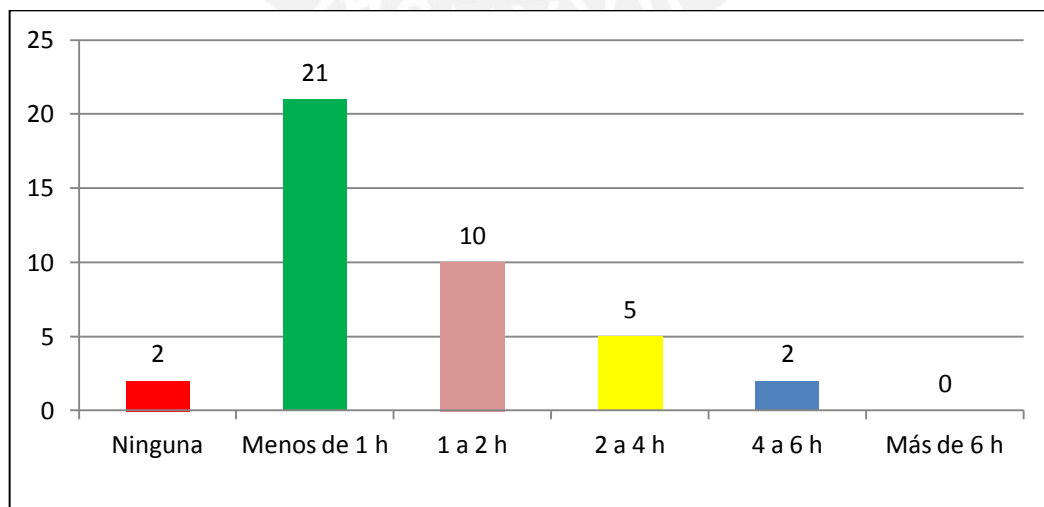
**Cuadro 4.7: Horas a la semana dedicadas a fomentar Cultura de Paz**

CENTRO EDUCATIVO	HORAS A LA SEMANA DEDICADAS A FOMENTAR CULTURA DE PAZ					
	No le dedica tiempo	Menos de una hora	1 a 2 horas	2 a 4 horas	4 a 6 horas	Más de 6 horas
Fe y Alegría N° 25	1	4	3	2	0	0
Colegio Pamer	1	9	0	0	0	0
Colegio Don Bosco	0	5	4	1	0	0
Colegio Mixto San José Hermanos Maristas	0	3	3	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia.

El tiempo dedicado al tema es poco, lo cual creemos que debe ir aumentando y formar parte de todo el sistema educativo, sobre todo por su importancia frente a los problemas de creciente violencia social, discriminación e intolerancia que se vive actualmente.

**Gráfico 4.6: Horas que dedican los docentes a fomentar y construir una Cultura de Paz**



Fuente: Elaboración propia.

- **Motivo por el cual realizan actividades para fomentar Cultura de Paz**

Si bien los docentes dedican tiempo, aunque sea poco, realizamos una pregunta para conocer cuál era la motivación para desarrollar dichas actividades, la pregunta permitía marcar más de una alternativa, es así que seis docentes lo realiza por más de un motivo. Diecinueve docentes indican que lo hace por iniciativa propia, quince docentes lo hace porque es una directiva de la escuela, finalmente ocho docentes indican que lo realiza porque figura en el currículo.

**Cuadro 4.8: Motivación para realizar las acciones**

CENTRO EDUCATIVO	POR QUE REALIZA LAS ACCIONES		
	Iniciativa propia	Directiva de la escuela	Figura en el currículo
Fe y Alegría N° 25	9	3	4
Colegio Pamer	4	2	0
Colegio Don Bosco	1	7	2
Colegio Mixto San José Hermanos Maristas	5	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>8</b>

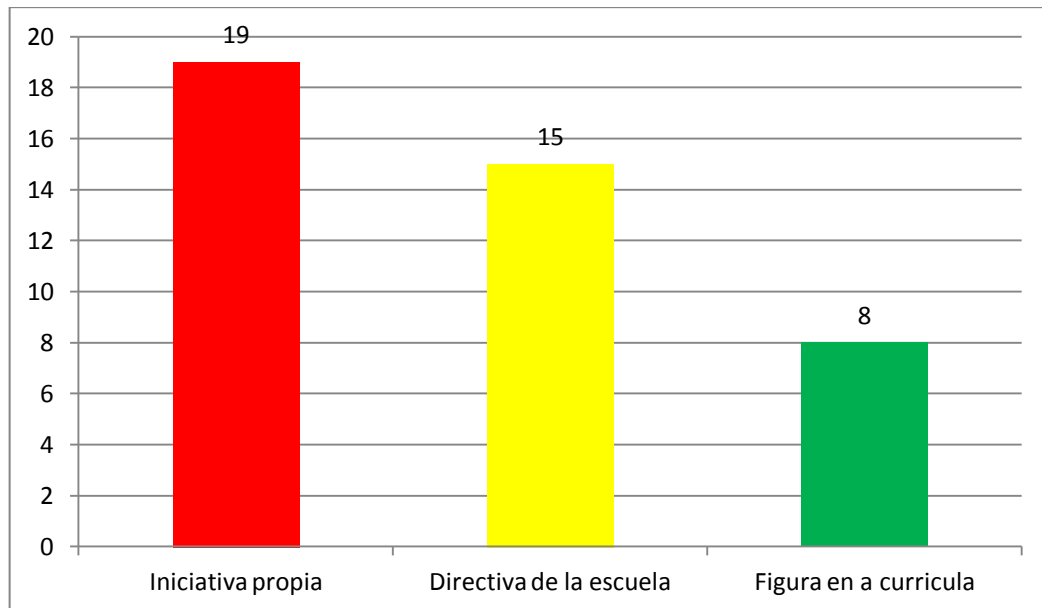
Fuente: Elaboración propia.

Es importante resaltar que existe una iniciativa, una vocación de los docentes en el aspecto de formar y forjar estudiantes con mejores niveles de convivencia, especialmente en colegio Fe y Alegría N° 25, y en colegio mixto San José Hermanos Maristas. En el caso del colegio Don Bosco las actividades se realizan más por iniciativa de la Dirección, quien promueve este tipo de actividades.

Esta información es muy importante porque nos da a conocer, cuánto puede hacer el docente cuando está motivado y comprometido, asimismo se puede identificar liderazgos, que pueden influir y ayudar en futuros proyectos.



**Gráfico 4.7: Motivo por el cual los docentes realizan actividades relacionadas a fomentar y construir una Cultura de Paz**



Fuente: Elaboración propia.

Cuando diferenciamos la motivación de las acciones por sexo, vemos que en ambos casos, existe una iniciativa por parte de los docentes, sin embargo, como se aprecia en el cuadro, las docentes mujeres son las que más lo realizan por iniciativa propia, a diferencia de los docentes varones, quienes lo hacen porque es una directiva de la escuela.

Al parecer las mujeres están más sensibilizada por haber vivido o conocido más de cerca experiencias de violencia de género. Las alumnas y alumnos generalmente buscan a una profesora mujer para hablar de sus problemas personales de maltrato y violencia familiar, o acoso sexual.

En ambos casos vemos que realizar las actividades, porque es parte del currículo, no es la principal motivación.

**Cuadro 4.9: Acciones realizadas por el docente**

CENTRO EDUCATIVO	ACCIONES REALIZADAS POR:		
	Iniciativa propia	Directiva de la escuela	Figura en el currículo
Docentes mujeres	11	4	3
Docentes varones	8	11	5
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia.

- **La tolerancia de los alumnos**

Sabemos que el sistema educativo está orientado al desarrollo del estudiante en los principios de interculturalidad y democracia, por lo que es importante ver si existen logros y buenos resultados. En las entrevistas realizadas, veintidós docentes indican que los alumnos tienen mediana tolerancia frente a sus compañeros, diez docentes indican que son poco tolerantes, tres docentes manifiestan que sus alumnos no son nada tolerante y en contraste cinco indican que si son bastante tolerantes. Ningún docente manifiesta que la tolerancia es mucha.

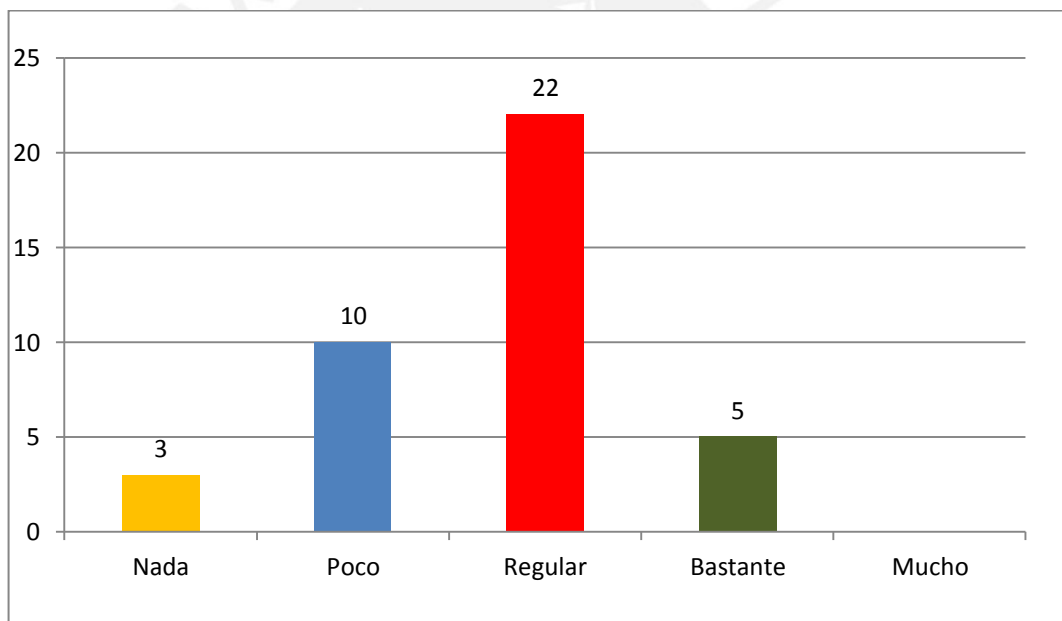
Vemos que la mayoría de docentes percibe una regular o mediana tolerancia en sus alumnos. Otro grupo (en segundo lugar), mencionan poca tolerancia, lo que evidenciaría escasos logros y resultados del sistema educativo en ese sentido. Si nos damos cuenta la naturaleza y fines de las escuelas influye mucho, en el interés por el tema de Cultura de Paz; los nada y pocos tolerantes se concentran en los colegios particulares tipo colegio Pamer cuyo origen fue priorizar el aspecto lógico matemático con miras solamente de que sus alumnos ingresen a las universidades. En este caso el interés de los docentes por trabajar cultura de paz estaría indicando que son pocas las actividades, acciones y horas que le dedican al tema. Las otras escuelas consideran como mayoría un comportamiento regularmente tolerante.

**Cuadro 4.10: Tolerancia del alumno con sus compañeros**

CENTRO EDUCATIVO	GRADO DE TOLERANCIA			
	Nada	Poco	Regular	Bastante
Fe y Alegría N° 25	0	3	6	1
Colegio Pamer	2	4	3	1
Colegio Don Bosco	1	2	6	1
Colegio Mixto San José Hermanos Maristas	0	1	7	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 4.8: Tolerancia de los alumnos frente a sus compañeros**



Fuente: Elaboración propia.

• **Motivos de la intolerancia en los alumnos**

Entre los motivos por los cuales un estudiante es intolerante frente a su compañero puede ser muy diversos y no ser específicamente por un solo factor, sino una serie de condiciones que hacen que el alumno reaccione y se comporte de una determinada manera. Entre las causas más comunes de la intolerancia señaladas por los docentes tenemos:

- Problema psicológico, poca experiencia grata de vivir en grupo
- Falta de valores
- Problemas familiares y descuido de los padres
- Falta de orientación y comunicación
- No reconocimiento de las diferencias
- No ven ejemplos atractivos
- Criados en un ambiente violento
- Por el mismo lugar donde viven

Por la falta de información y caracteres de las personas quienes se encargan de dirigir una institución

Poca formación de los valores de los padres y a la procedencia de los alumnos de hogares destruidos o de padres separados

Al desconocimiento de otras culturas y a la alienación

- **Participación en programas relacionados Cultura de Paz**

Si bien los docentes han participado de una serie de actividades orientadas a fomentar una Cultura de Paz, los contenidos y temas que estos abarcan pueden haber sido muy variados y no haber estado específicamente con ese nombre o término, por ello se les preguntó a los docentes algo más específico, dándoles alternativas asociadas al tema, la pregunta se planteó como múltiple.

Es así que veinticuatro docentes indican haber participado en actividades relacionadas al tema de convivencia social, catorce docentes ha participado en temas de tolerancia en las escuelas, dieciocho docentes ha participado en temas de Cultura de Paz, once docentes en temas de inclusión en las escuelas, diecisiete docentes en temas de democracia y dieciocho docentes en temas de ciudadanía. Los docentes colegios parroquiales han participado en más actividades en comparación al otro colegio.

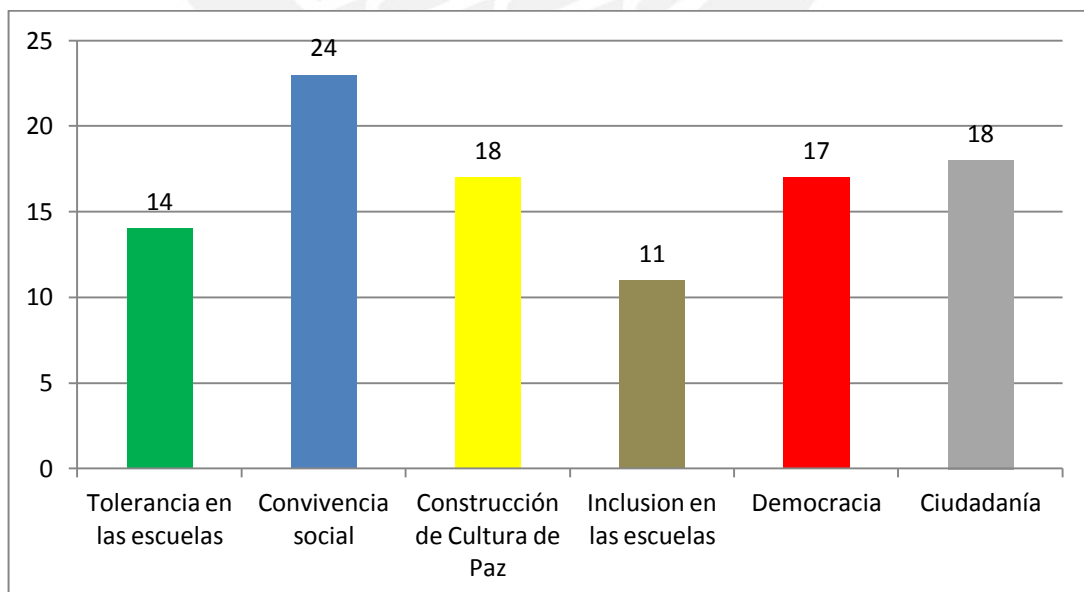
Existe familiaridad con los aspectos que están abordados dentro del tema de Cultura de Paz a partir de charlas, talleres, cursos y programas. Asimismo observamos que el tema más recurrente es el de convivencia social, al igual que democracia y ciudadanía.

**Cuadro 4.11: Participación del centro educativo en talleres o capacitación**

CENTRO EDUCATIVO	HA PARTICIPADO DE ALGUNA REUNIÓN, TALLER O CAPACITACIÓN					
	Tolerancia	Convivencia social	Cultura de Paz	Inclusión	Democracia	Ciudadanía
Fe y Alegría N° 25	2	6	4	4	3	4
Colegio Pamer	3	3	2	4	4	4
Colegio Don Bosco	5	8	6	2	5	4
Colegio Mixto San José Hermanos Maristas	4	7	6	1	5	6
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 4.9: Temas abordados en los programas, cursos y charlas asistidos por los docentes**



Fuente: Elaboración propia.

Cuando se les preguntó sobre el tipo de institución que organizó las actividades, las respuestas fueron diversas, abarcando instituciones educativas (colegios, universidades, institutos), ONG, instituciones del Estado y Centros Culturales. Entre las instituciones nombradas tenemos:

- En el mismo centro educativo
- Consorcio de colegios educativos católicos
- República Federal Alemana – Villa El Salvador
- Los Héroes de San Juan – San Juan de Miraflores
- Orden Soberana Militar Malta – Villa María del Triunfo
- Dirección Regional de Educación Callao
- Conferencia de Miguel Ángel Cornejo
- Universidad Nacional de Ingeniería
- Centro Cultural España
- Colegio Fe y Alegría
- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Colegio Don Bosco
- IPEDEDH
- CEAPAZ
- Colegio de Profesores del Perú
- APRODEH
- Ministerio de Educación

Es importante la presencia de tres instituciones no gubernamentales vinculadas a los Derechos Humanos: Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, Asociación Pro Derechos Humanos y en Centro de Acción para la Paz, lo que evidencia su alcance y presencia.

- **Conocimiento de algún programa relacionado a Cultura de Paz**

Si bien los docentes han participado de algunos programas, es importante saber si tienen conocimiento de algún programa que se esté implementando en la actualidad, veinticinco docentes desconocen algún tipo de programa o política educativa orientada a la construcción de una Cultura de Paz, quince docentes tiene conocimiento de algún programa o política orientada a este fin.



Las respuestas reflejan que no hay una mayor preocupación en conocer o estar al tanto de estos programas. El colegio Don Bosco y Pamer, son los que menos conocen un programa o política educativa.

**Cuadro 4.12: Conocimiento de algún programa o política educativa orientada a la construcción de una cultura de paz**

CENTRO EDUCATIVO	CONOCE ALGÚN PROGRAMA O POLÍTICA EDUCATIVA ORIENTADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	
	Si	No
Fe y Alegría N° 25	5	5
Colegio Pamer	2	8
Colegio Don Bosco	1	9
Colegio Mixto San José Hermanos Maristas	7	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>25</b>

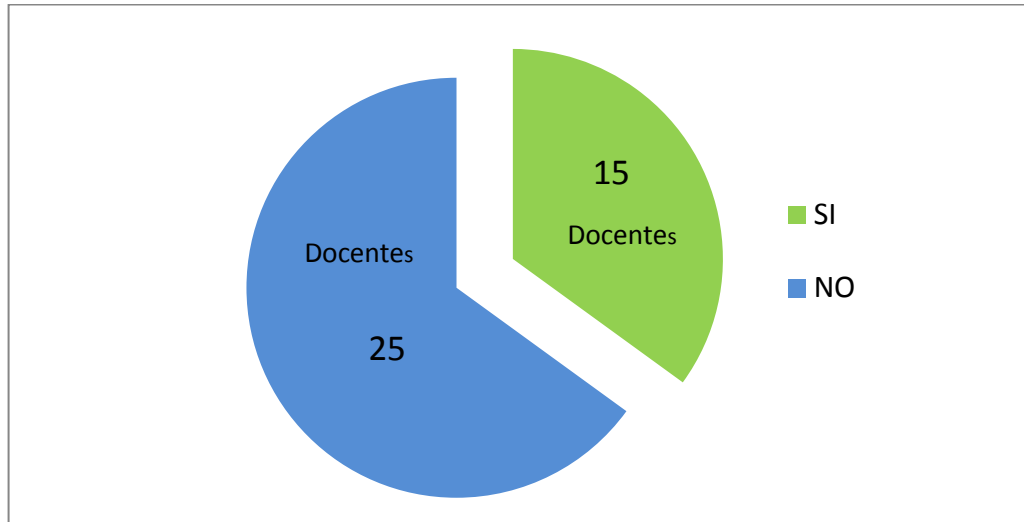
Fuente: Elaboración propia.

- **Conocimiento de programas de Cultura de Paz por especialidad**

Cuando se les preguntó a los docentes si conocían algún programa orientado a la construcción de Cultura de Paz, sólo quince respondieron que sí.

Cuando realizamos el cruce por especialidad, observamos que los de ciencias sociales están más familiarizados con el tema. Sin embargo la mayoría de respuestas están relacionadas a cursos, instituciones, talleres, programas de televisión y capacitaciones, los cuales en sí no son programas o parte de una política educativa.

**Gráfico 4.10: Conocimiento de algún programa o política educativa orientada a la construcción de una Cultura de Paz**



Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 4.13: Conocimiento de programa de Cultura de Paz según su especialidad**

ESPECIALIDAD DEL DOCENTE	CONOCIMIENTO DE PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ	
	Si	Nombre del programa
Comunicación	02	Taller de Derechos Humanos
Ciencias Sociales	07	Especialidad en educación ciudadana. Diseño Curricular. Los organizados por la UGEL. Capacitación docente en Formación Ciudadana por parte del Ministerio de Educación
Educación Física	00	Desconocen.
Matemática	02	Jornadas de reflexión y escuela de padres.
Arte	02	Existen pero no se les difunde
Ciencia y Ambiente	01	Los del Instituto Peruano de Derechos Humanos
Psicología	01	Los de aceptación personal (?)

Fuente: Elaboración propia.

Referente a las instituciones (actores) que deben integrar y formar parte de las políticas educativas, los docentes mencionaron varias instituciones, donde estos temas están vinculados, siendo las siguientes:

- Iglesia Católica
- Defensoría del Pueblo
- Ministerio de Educación
- Instituciones privadas
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio de Cultura
- Universidades
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Partidos políticos
- Medios de Comunicación
- Los gobiernos locales
- Los gobiernos regionales
- Organismos No Gubernamentales
- Organización de los Estados Americanos
- Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos
- Ministerio de Salud
- Defensoría Municipal del Niño y Adolescente
- Organizaciones Sociales de Base

Adicional a ello, hay un llamado a que todos debemos formar parte de esta tarea, es decir toda la sociedad debe colaborar. De las respuestas se desprende que es necesario que estas instituciones trabajen de manera conjunta y coordinando, pues todas ellas pueden colaborar desde su ámbito de acción y de acuerdo a sus funciones.

#### 4.5. HALLAZGOS, REFLEXIONES E INTERPRETACIÓN

La información obtenida luego de revisar las fuentes y aplicar los instrumentos nos permitieron validar algunas variables y ver como otras no tuvieron la relevancia y funcionalidad esperada.

Algunas variables (como trabajo multisectorial) escaparon a nuestro control e injerencia pues depende de las demás instituciones y actores sociales y ambos de sus jerarquías superiores y de la voluntad política que exista en los niveles más altos.

**Cuadro 4.14: Validación y/o funcionalidad de las variables**

VARIABLE	VALIDACIÓN Y/O FUNCIONALIDAD
Políticas públicas educativas orientadas a construir una cultura de paz.	Validada, pero orientada básicamente a la normativa e intenciones por parte del Estado a través del Ministerio de Educación
Cultura de Paz fomentada y promovida en las escuelas.	Validada, pero no como Cultura de Paz, sino como Formación Ciudadana.
Importancia y prioridad del Estado peruano frente a la Cultura de Paz.	Validada
Trabajo multisectorial	No tuvo la relevancia y/o funcionalidad esperada. Sólo se pudo apreciar en el Foro Nacional de Educación para Todos.
Opinión y valoración de los docentes de educación secundaria frente a la Cultura de Paz.	Validada.
Resultados obtenidos por los programas educativos orientados a fomentar una Cultura de Paz.	Tanto los documentos como los actores (funcionarios, personalidades y docentes) coinciden en que no hay resultados para estos programas.

Fuente: Elaboración propia.

En base a los resultados obtenidos podemos determinar logros, avances y dificultades que se han dado para poder aplicar la normativa que se ha ido dando en favor de la Cultura de Paz. Asimismo, los resultados nos ha permitido tener categorías –que desarrollaremos en el siguiente punto- que no fueron contempladas al inicio de la investigación, las mismas que nos han permitido organizar la información, hacerla coherente y determinar grado de importancia.

Por otro lado, la investigación nos ha llevado a realizar hallazgos, y el descubrimiento de información o contextos que no estaban contemplados al momento de la formulación de la problemática.

A pesar del surgimiento de información no esperada hemos podido interpretar los datos y presentarlos de una manera sistematizada, contribuyendo al marco teórico y las conclusiones de la investigación; los cuales presentaremos a continuación.

#### 4.5.1. Logros y avances

##### - **Consenso de los actores sobre el concepto de Cultura de Paz y su importancia**

Es importante para nuestro estudio determinar que los funcionarios del Ministerio de Educación, personalidades y docentes comparten similitud en cuanto al concepto de Cultura de Paz, no sólo como la ausencia de violencia, sino como convivencia, tolerancia, respeto mutuo y ciudadanía, esto contribuye a uniformizar criterios y alinear políticas hacia un objetivo común. Asimismo, todos son conscientes de lo importante del tema en el sistema educativo.

##### - **Las acciones del Estado**

Desde la década del ochenta en el Perú, hay una serie de importantes actividades que están dentro y fuera del sector educativo, las mismas que están explícitamente dirigidas a construir una Cultura de Paz.

El mismo hecho de que tengamos como parte normal del funcionamiento del Estado, y del procesamiento de conflictos, el recurso de las mesas de negociaciones, de las mesas de concertación, el que por ley, virtualmente todos los ministerios tengan consejos consultivos ampliados y mesas de concertación en las cuales los actores tienen la posibilidad de decir su palabra, el proceso mismo de la descentralización, la representatividad en los municipios para los presupuestos participativos, que incluso haya cuotas para mujeres, jóvenes, indígenas en los consejos regionales, es un esfuerzo convergente desde muchos lados, hacia la realización de una Cultura de Paz.

El Perú, especialmente después del año 2000, realiza un conjunto de esfuerzos y de iniciativas explícitas, tanto normativas, presupuestales y

organizativas, desde diversos sectores que convergen para que cada vez más peruanos seamos conscientes que somos un país multidiverso culturalmente y socialmente.

El Estado y la sociedad civil han trabajado propuestas para dar a conocer que existen minorías y mayorías de diverso tipo, que somos un país asimétrico, que la inclusión tiene que darse más pronto que tarde, que somos un país con ideas y comportamientos contrarios a la Cultura de Paz como el machismo, la violencia doméstica, como la prevalencia de estereotipos étnico, raciales.

Se ha dictaminado y ampliado legislación para que se cierren discotecas, se multen restaurantes que discriminen a sus clientes pero la exclusión aún persiste; y la gente ya no lo mira como una cuestión normal: “ha caramba, éstos todavía están discriminando” (Francisco Basili comunicación personal).

Por otro lado, podemos decir que se logrado interiorizar en muchos peruanos la necesidad de una convivencia más armónica entre los seres humanos.

El tema está en el inicio, en la identificación de mentalidades excluyentes y violentas, y en la generación de alternativas y una cultura democrática, para que los chicos aprendan los requisitos de una verdadera ciudadana.

La propuesta actual del MINEDU es que lo primero que hay que lograr es construir una **Cultura Democrática** en la escuela, que está vinculada con la idea de **Cultura de Paz y de reconocimiento del otro**. Existe una disposición por parte de las autoridades por incorporar estas posturas para mejorar el sistema educativo.

#### - **Los avances desde la normativa**

En el año 2001 la educación se encontraba en un proceso de deterioro y de masificación sin un rumbo u norte establecido, la enseñanza tenía un



carácter memorista, poco analítico, poco reflexivo y menos aún participativo.

**El Acuerdo Nacional por la Educación** fue el inicio para cambiar el sistema educativo por uno que se adecue a lo que buscamos como país, lamentablemente no tuvo la difusión y el alcance esperado. A nivel gestión podríamos decir que se logró convocar a diferentes actores y avizorar un mismo fin.

La Ley General de Educación – Ley N° 28044, marca a nivel normativo los lineamientos generales que debe seguir el sistema educativo para trabajar un Proyecto Educativo Nacional, donde el tema de Cultura de Paz aparece como uno de los fines de la educación peruana (Artículo 9°), asimismo se observa principios de tolerancia, respeto a las normas de convivencia, democracia e interculturalidad.

El Programa Nacional de Emergencia 2004, el Foro Nacional de Educación para Todos, elaboró el “Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015”, la creación del Consejo Nacional de Educación y el Proyecto Educativo Nacional 2006-2021. Todos estos lineamientos muestran que los temas de valores, tolerancia, convivencia y democracia, deben ser abordados y considerados como prioritarios en el sistema educativo.

Considerando esta normativa hubo y hay un interés por parte del Estado, a través del Ministerio de Educación para que se logró orientar la educación hacia la Formación Ciudadana (Cultura de Paz) lo cual es un gran avance; sin embargo, las dificultades vienen en la implementación, impactos, evaluaciones y logros lo que indica deficiencia en el sistema de supervisión, seguimiento y Monitoreo.

- **CONVIVENCIA, TOLERANCIA, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA,  
como eje transversal en el currículo**

Para poder implementar la normativa, se hizo necesario que el currículo escolar de la Educación Básica Regular estuviera acorde con los fines y

objetivos de la educación peruana, para ello se revisaron y se realizaron reformas importantes en los documentos educativos, en sus contenidos y metodologías.

Es así que en el período estudiado tuvimos tres diseños curriculares: Diseño Curricular Nacional 2004, el Diseño Curricular Nacional 2005 – Proceso de Articulación y el Diseño Curricular Nacional 2008. En el desarrollo y diseño de estos currículos vemos como los temas de convivencia, tolerancia, respeto mutuo y ciudadanía se han ido fortaleciendo como eje central y transversal de la educación peruana, para que sean trabajados de manera cognitiva, y también como un modo de vida de los estudiantes; lo cual es un buen logro.

Los procesos de elaboración de los diseños curriculares han puesto mucho énfasis en las competencias ciudadanas, sin embargo, como mencionan las personas entrevistadas y se puede apreciar en las evaluaciones de la Oficina de Medición de Calidad de los Aprendizajes (UMC) se prioriza mediciones sobre comprensión lectora y matemática. Para muchos, el que ciudadanía sea un eje transversal del currículo ya es un logro. Por otro lado, la existencia de una plataforma virtual “SÍseVe” es un avance para medir los casos de violencia escolar.

- **Participación de organizaciones e instituciones para fomentar Cultura de Paz en las escuelas**

Es importante resaltar que los docentes reconocen haber participado en charlas, conferencias, talleres y capacitaciones brindadas por centros educativos, universidades, centros culturales y ONG para fomentar temas relacionados a la convivencia, tolerancia y respeto mutuo.

#### 4.5.2. Dificultades y Barreras

##### - **La no prioridad en la Agenda**

Una de las mayores dificultades es que las competencias de ciudadanía (Cultura de Paz) y participación escolar no son objeto de una política específica, no está en agenda de manera explícita y enfática, se está institucionalizando otros mecanismos como la policía y fiscalía escolar, sobre la base de una escuela donde no existe cultura democrática ni instancias de participación. (Luis Guerrero Ortiz comunicación personal).

Tener un tema en *agenda* implica decisiones gubernamentales orientadas a que se cumplan ciertas políticas.

Hay intentos de incorporar de manera cotidiana la Cultura de Paz, desde alguna programación oficial, pero que se haya encarnado y concretizado en la vida diaria cotidiana de los colegios no ha sido posible aún. No es que tampoco lo rechacen, es que simplemente está ausente en general.

Existen instituciones puntuales que tienen una preocupación por generar y trabajar el tema de Cultura de Paz, pero en la mayor parte no es algo que preocupe a todos.

##### - **La carencia de evaluaciones oficiales y resultados**

Como resultado no se tiene algo concreto o medible que indique que realmente se ha logrado algunos cambios.

Que los estudiantes aprendan a vivir de otra manera no se expresa en resultados concretos y medibles; a pesar que el mismo hecho de generar una propuesta, ha sido un avance del MINEDU.

Es una dificultad y carencia no considerar las competencias de **ciudadanía y Cultura de Paz** en los procesos de evaluación, debiendo ser prioridad en la política de evaluación como sí se hace con las materias de comprensión lectora y la matemática.

Asimismo debemos mencionar que existe una carencia de investigaciones y de evaluaciones de impacto. Además de no tener proyectos focalizados. De acuerdo a Claudia Sanz<sup>32</sup>, se ha invertido mucho en capacitar, a tutores, docentes, especialistas, incluso, padres de familia, pero no hay resultados significativos.

La ausencia y carencia de investigaciones que muestren resultados de logros e impactos en temas de Cultura de Paz en el sector educativo no permiten saber cómo estamos en ese sentido. La Unidad de Medición Educativa (UMC) del Ministerio de Educación se centra en temas de matemática y comprensión lectora, la única evaluación se hizo en el año 2004 y los resultados fueron realmente preocupantes. Algunos de los entrevistados mencionan que tal vez no la miden para no tener que asumir y reconocer los deficientes resultados.

- **Poca práctica ciudadana y democrática en las escuelas**

Asimismo, Claudia Sanz indica que lo que se ha percibido como diagnóstico, es que las escuelas son poco democráticas en su funcionamiento interno, en cómo se relaciona el director con los docentes y con los auxiliares, y los profesores con los estudiantes.

- **La implementación y la violencia en las aulas**

Los funcionarios del Ministerio de Educación y las personalidades entrevistadas coinciden en decir que uno de los mayores problemas para su implementación, parte de los docentes quienes promueven poco o nada el tema, además no permiten que los alumnos participen ni tengan una formación democrática.

Por otro lado, la Cultura de Paz (ciudadanía) no está en la agenda de los centros educativos de manera explícita o enfática, no como política específica.

---

<sup>32</sup> Entrevista a Claudia Sanz. 03 de abril 2013.

Las autoridades indican que falta liderazgo estos centros educativos y un compromiso de la sociedad civil hacia la generación de valores lo que se ve reflejado en la escuela.

Una dificultad que se observa, a partir de las lecturas hechas, es lo difícil que es implementar dichos aprendizajes, especialmente en las escuelas secundarias, donde no se ha aportado muy poco en los últimos años, pues hay una violencia ejercida desde los docentes y autoridades.

Se tiene conocimiento, por algunos mismos docentes, que en los Proyectos Educativos Regionales (PER), se agreden a los docentes y a las autoridades, incluso de manera física y sobretodo verbalmente. No se ha fomentado un tipo de relación diferente entre los propios estudiantes. Muchos de los conflictos se resuelven de manera violenta.

Los docentes indican que el tema de convivencia a partir de aprendizajes fundamentales les parece interesante pero que la verdad, lo veían bien difícil de implementar de manera personal y sin el apoyo de toda la comunidad educativa (todos los docentes, directores, alumnos alumnas y sus respectivas familias).

Otro factor preocupante y que limita trabajar en los centros educativos una Cultura de Paz, es la alta corrupción que se vive en las escuelas secundarias.

#### - **Escasa articulación multisectorial**

En la revisión de la documentación y en las entrevistas a los docentes vemos que el tema no se trabaja de una manera intersectorial ni multisectorial. Si bien las DRE y UGEL tienen la finalidad de implementar el currículo, muchas veces realizan trabajos de manera aislada y sin hacerle ningún seguimiento. Se percibe una brecha muy amplia y un divorcio entre la normativa y lo que sucede en las escuelas.

En cuanto al trabajo con otras instituciones se observan trabajos muy puntuales, por ejemplo con el Ministerio de Salud se trabaja el tema de

hábitos saludables, pero no de forma constante o conjunta permanente, sino sólo hacia objetivos muy puntuales, tipo campañas.

Es importante señalar que entre el 2001 – 2011 se han tenido siete ministros de educación, cada uno con diferente visión: el Doctor Marcial Rubio Correa en el período del Dr. Valentín Paniagua (2001), Nicolás Lynch Gamero, Gerardo Ayzanoa del Carpio, Carlos Malpica Faustor y Javier Sota Nadal en el período de Alejandro Toledo (2001-2006). En el periodo de Alan García Pérez (2006 – 2011) se han tenido dos ministros: José Antonio Chang Escobedo y Víctor Raúl Díaz Chávez.

Cuando no hay políticas públicas estables y sostenibles, los cambios ministeriales desestabilizan y cortan procesos que se pueden haber estado implementando.

- **Poca disposición de los docentes para abordar los temas**

La entrevista a los docentes reflejó que más allá de la parte normativa, que la conocen, hay poca disposición para abordar temas de Cultura de Paz como eje transversal del currículo, más del 50% de docentes entrevistados señala que le dedica menos de una hora a la semana a fomentar Cultura de Paz en las aulas. No es que no sepan del tema, de acuerdo a la entrevista lo conocen, sino que no le dan la importancia real adecuada.

- **Percepción negativa de los docentes frente al Estado**

La mayoría de los docentes percibe que el Estado poco o nada hace frente al tema de Cultura de Paz, si bien figura en el currículo no hay una cercanía, involucramiento y compromiso con el tema.



## CONCLUSIONES

1. El Estado peruano a través del Ministerio de Educación ha realizado acciones para fomentar e incorporar la Cultura de Paz como un eje principal en el sistema educativo, si bien no figura con ese término, lo podemos encontrar en el diseño curricular como formación ciudadana, respeto mutuo, tolerancia y convivencia. Los avances se reflejan básicamente en la normativa, en los acuerdos y en la finalidad de las instituciones relacionadas al sector educativo, como el Consejo Nacional de Educación y el Foro Educativo.
2. Si bien existen acciones por parte del Estado, éstas no se pueden definir como una política pública educativa instaurada, toda vez que no tienen financiación ni presentan acciones y programas orientados a resolver los problemas de convivencia, ciudadanía, democracia, género, tolerancia e interculturalidad, que se presentan en la sociedad desde un punto de vista educativo. Por lo tanto, podríamos decir que el Estado peruano no ha diseñado políticas educativas sostenidas que se hayan implementado y construido de manera sostenible una Cultura de Paz entre los años 2001-2011.
3. Luego del gobierno autoritario fujimorista, y durante el gobierno de transición y el gobierno de Alejandro Toledo, existió una mayor preocupación en tratar los temas de reformas educativas y poner en agenda la educación en derechos humanos (Cultura de Paz), prueba de ello es que toda la normativa estudiada se genera y publica en ese período (2001-2006). Del 2006 al 2011, durante el gobierno de Alan García hay un desentendimiento del tema, dejó de estar en Agenda y prácticamente se fue diluyendo y desapareciendo.
4. En el período estudiado hubieron siete ministros de educación cada uno con diferentes visiones y estrategias con lo cual no se pudo continuar una sola línea de política pública de Cultura de Paz.

5. Los funcionarios del Ministerio de Educación, las autoridades y los docentes coinciden en la importancia y prioridad que se le debe dar a la Cultura de Paz en el sector educativo, porque ayuda al estudiante a desarrollar capacidades y competencias en la convivencia, participación y deliberación, construyendo valores, aportando a un país democrático.
6. Sin embargo, hemos podido observar a lo largo de la investigación, que el Estado entre años 2001-2011 no le ha dado la importancia adecuada a la implementación de programas orientados a fomentar el respeto mutuo y a valorar la vida en toda su dimensión.
7. El trabajo que puede haber efectuado el Ministerio de Educación junto a otras instituciones para abordar el tema de Cultura de Paz no se muestra en la documentación revisada y es someramente mencionada por los funcionarios del Ministerio de Educación. En nuestras entrevistas vemos que son varias las instituciones y organismos que han dictado charlas, capacitaciones y talleres para fomentar temas de ciudadanía, convivencia, tolerancia y respeto mutuo, sin embargo esta se percibe como iniciativas aisladas, puntuales y focalizadas, más que como un trabajo articulado. En ese sentido no podríamos hablar de un trabajo conjunto de las instituciones.
8. Los docentes perciben Cultura de Paz en tres grandes dimensiones: la ausencia de conflictos (no violencia), la convivencia (incluye la tolerancia) y la tranquilidad (ambiente grato). Asimismo consideran que es poco el esfuerzo y prioridad que le ha dado y que da el Estado a fomentar la Cultura de Paz, entendida como ciudadanía, tolerancia, convivencia y respeto mutuo en las escuelas. Se reconoce que la Cultura de Paz, es eje transversal de la educación peruana, pero sólo se ha trabajado en actividades de capacitación: charlas, talleres etc.
9. La mayor dificultad que se observa está en la implementación de los programas y contenidos curriculares, hay una brecha y distancia entre lo que propone las normas y lo que se realiza en las aulas.

10. La dedicación que le dan los docentes al tema, menos de una hora a la semana, evidencia que el tema es tratado como un elemento aislado y no como parte articulada y esencial en el dictado de todas las asignaturas. En todas las especialidades se podría propiciar un enfoque participativo, democrático, de respeto mutuo y fortalecimiento de la convivencia social.
11. La carencia de un sistema de monitoreo y de evaluaciones que midan los logros y que considere las competencias de ciudadanía y Cultura de Paz no permite saber en qué situación estamos, la única que se realizó y medía dichas competencias fue realizada el año 2004 y daba a conocer la dimensión de la violencia escolar y la necesidad de profundizar y hacer estable una política educativa que promueva la tolerancia la inclusión y los derechos humanos. Por ello es muy importante que la Unidad de Medición de la Calidad (UMC) considere estas competencias en una evaluación próxima.
12. Existen varias instituciones del Estado que abordan el tema de Cultura de Paz como parte de sus funciones, realizando una serie de acciones y programas. Entre las principales instituciones se encuentran el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura y Presidencia del Consejo de Ministros. Sin embargo, no tienen un plan articulado, un documento o pronunciamiento oficial que hable de un trabajo multisectorial a favor de una política educativa en fomento de una Cultura de Paz con indicadores precisos.
13. En cuanto a los colegios estudiados, podemos decir que el colegio Fe y Alegría N°25 presenta una mayor preparación y entendimiento relacionado a lo que es Cultura de Paz, desde una perspectiva comunal y de rechazo hacia la violencia. Asimismo, sus docentes toman mayor iniciativa y realizan mayores actividades orientadas al fomento de la Cultura de paz, en comparación con los otros colegios, están más involucrados.

Los colegios dirigidos por la congregación Hermanos Maristas y Salesianos presentan una buena preparación e iniciativa para fomentar una Cultura de Paz en los colegios, con iniciativas propias, asistencia a talleres y capacitaciones, dedicación de horas y conocimiento del tema.

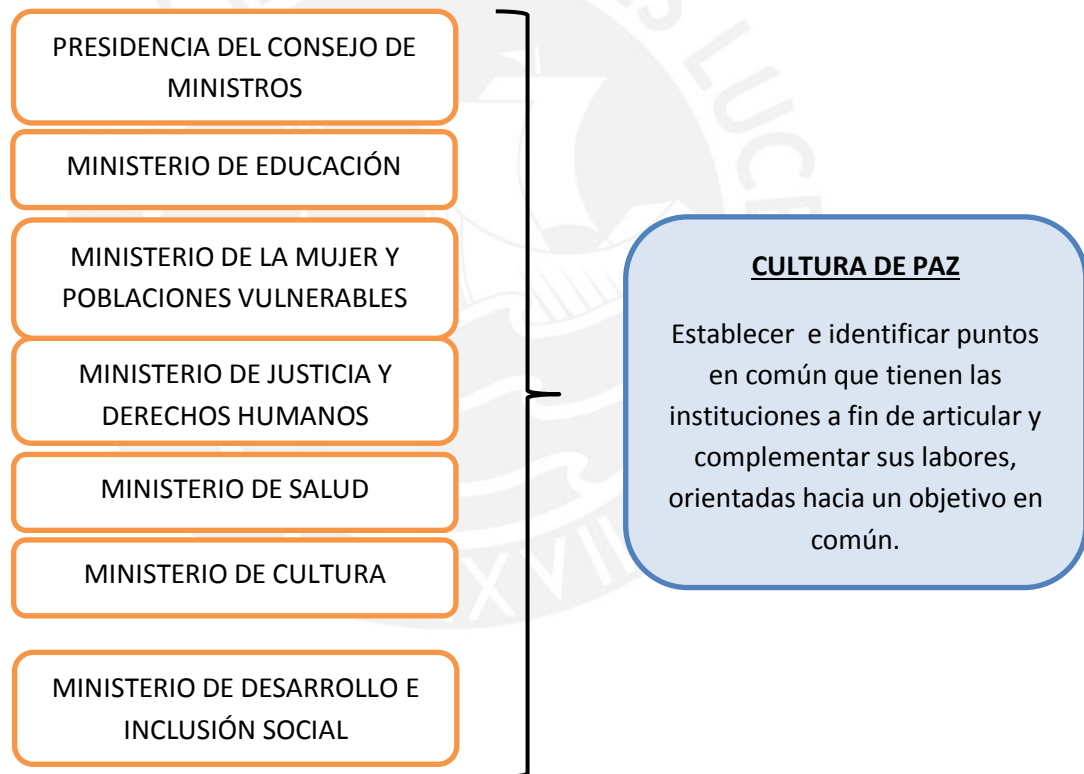
14. Los docentes del colegio Pamer, dirigido por una corporación educativa, no reflejan mayor interés en el tema, se percibe cierto desconocimiento de la importancia y lo fundamental que la Cultura de Paz para la formación y desarrollo humano y social del estudiante.



## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

1. Establecer una mesa multisectorial entre las instituciones del Estado que tienen funciones de fomentar una Cultura de Paz, para ello es importante definir y establecer puntos en común, tener un plan de trabajo y hacer un trabajo complementario con la finalidad que se haga de manera articulada y hacia un objetivo en común. El trabajo debe realizarse con una perspectiva de mediano y largo plazo.

**Gráfico N.R1. Integrantes de la Mesa multisectorial para una Cultura de Paz**

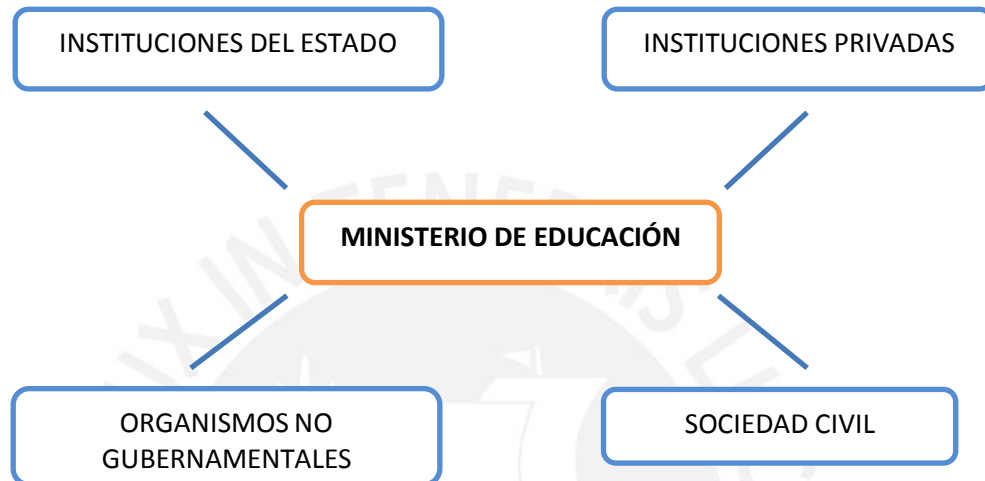


Fuente: Elaboración propia

2. En el caso del sistema educativo, es esencial que el Ministerio de Educación tome la iniciativa y liderazgo en el tema, debe apostar por este proyecto, convocando a los diferentes actores involucrados, incluyendo a la misma sociedad civil.

Se debe resaltar la importancia de trabajar la Cultura de Paz de una manera coordinada y articulada. Es necesario que el MINEDU amplíe su alcance y tenga convocatoria y liderazgo a nivel nacional.

**Grafico N°R2. Liderazgo en la convocatoria para trabajar la Cultura de Paz**



Fuente: Elaboración propia

Es importante propiciar alianzas estratégicas con gobiernos locales, regionales, sindicatos, empresas privadas y ONG para poder lograr los resultados. El Estado debe liderar y buscar mayor compromiso de los medios de comunicación y de la sociedad civil, así como mayor presencia y respaldo de los líderes políticos, es necesario colocar el tema en Agenda.

Lo que se busca es generar una consciencia social sobre una Cultura de Paz, la escuela sola no tiene la capacidad, pues reproduce en cierta medida el consenso y orden social, si en este no hay una preocupación por la Cultura de Paz, es difícil que lo pueda incorporar, se necesita mayor involucramiento de toda la sociedad y el poder político.

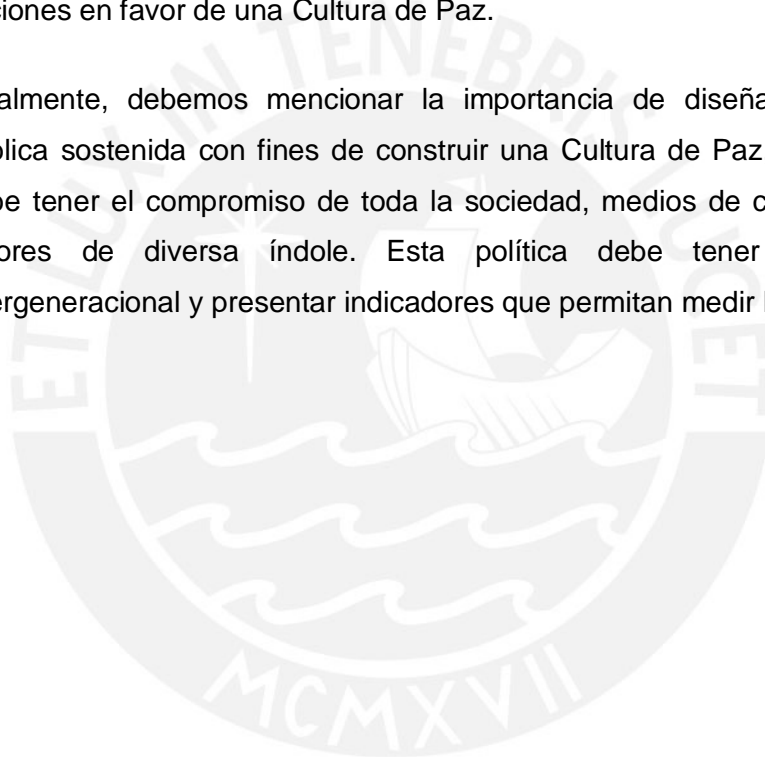
3. En cuanto a la Ley General de Educación N° 28044, este debe ser un documento con mayor difusión y conocimiento, no sólo a nivel institucional, sino también a nivel social, resaltando el rol de la sociedad en esta tarea.



Se puede proponer una normativa que esté más acorde con la realidad de las regiones y el sistema educativo local; en ese sentido el avance de la descentralización sería un elemento indispensable para el desarrollo de políticas públicas locales y regionales.

4. El Proyecto Educativo Nacional debe tener mayor difusión y ser un instrumento clave para que los actores involucrados en el tema, muestren que existen avances importantes
5. Se debe continuar con la construcción de lineamientos que tienen que ver con la convivencia democrática - intercultural, con la relación escuela-familia-comunidad y desde la gestión de los procesos pedagógicos, porque los tres se articulan en la vida de la escuela y de los estudiantes.
6. Si bien el Ministerio de Educación utiliza conceptos relacionados a Cultura de Paz desde el enfoque de la UNESCO, sería recomendable que estén mejor asociados y articulados, pues no sólo debe verse el tema desde una perspectiva nacional, sino también a nivel regional e internacional.
7. El Ministerio de Educación debe fomentar estudios y evaluaciones que busquen identificar las dificultades para la enseñanza y los logros obtenidos en las competencias de ciudadanía, democracia, convivencia e interculturalidad, conocimientos que serán de mucha utilidad para implementar mejoras. Es importante sistematizar las investigaciones a fin de que nos permitan saber que metodología funcionó y que acciones pueden funcionar para compartirlo, llevarlo a debate y a propuestas.
8. Es necesario tener un trabajo coordinado con los institutos pedagógicos y con los docentes, quienes deben recibir estos contenidos en su formación académica, en algunos casos deben cambiar de actitud y fortalecer sus capacidades, resaltando que uno de los objetivos del sistema educativo es la Cultura de Paz, por lo tanto debe tratarse como un eje transversal orientado al desarrollo del estudiante.

9. El Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010 debe ser evaluado de una manera oficial y objetiva, específicamente en el aspecto vinculado al Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos. Los únicos reportes no especifican logros o avances respecto al cumplimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos, salvo la elaboración de material de difusión.
10. Si bien el principal impulso debe de provenir del gobierno central, a nivel de gobiernos locales y regionales se pueden diseñar políticas educativas, que a través de los proyectos de inversión destinen presupuesto para realizar acciones en favor de una Cultura de Paz.
11. Finalmente, debemos mencionar la importancia de diseñar una política pública sostenida con fines de construir una Cultura de Paz, en la cual se debe tener el compromiso de toda la sociedad, medios de comunicación y actores de diversa índole. Esta política debe tener un carácter intergeneracional y presentar indicadores que permitan medir los resultados.



## BIBLIOGRAFIA

ACUERDO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN (ANE)

2001 *Propuesta para un Acuerdo Nacional por la Educación*. Lima. Consulta:  
13 octubre de 2012.  
<http://www.oei.es/observatorio2/Peru.pdf>

ALBISTUR, Mariana y SILVA, Alberto

2006 “Actuar en la reflexión y promoción de valores para la construcción de una cultura de paz”. En: *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDED. Lima, pp. 29-36.

ARELLANO, Rolando

2010 *Al medio hay sitio. El crecimiento social según los estilos de vida*. Lima: Editorial Planeta Perú S.A.

BARZELAY, Michael y Juan Carlos CORTÁZAR

2004 *Una guía práctica para la elaboración de estudios de caso sobre buenas prácticas en gerencia social*. Washington D.C. Instituto Americano para el Desarrollo Social (INDES) y Banco Interamericano de Desarrollo. Consulta: 03 junio de 2015.  
<http://preval.org/files/2202.pdf>

BENAVIDES, Martín

2007 “Lejos (aún) de la equidad: la persistencia de las desigualdades educativas en el Perú”. En: *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. GRADE. Lima, pp. 457-483.

CASTILLA BARRAZA, Jaime

2013 *El Proceso de la Educación Ciudadana*. Trabajo para el examen de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Educación para el Desarrollo. Facultad de Educación – PUCP.

## COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR)

- 2003 *Informe Final. Recomendaciones*. Lima. Consulta: 10 febrero de 2012.  
<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/>

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- 2003 *Ley N° 28044*. Ley General de Educación. Lima, 28 de julio

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE)

- 2005 *Hacia un Proyecto Educativo Nacional 2006-2021*. Propuesta del Consejo Nacional de Educación. Lima. Consulta: 10 febrero de 2012.  
<http://www.cne.gob.pe/docs/cne-pen/PEN-Oficial.pdf>

## CORONEL AGUIRRE, José

- 2006 “Proceso político post informe final de la comisión de la verdad y reconciliación y retos para la Construcción de una Cultura de Paz en el Perú”. En: *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDED. Lima, pp. 107-121.

## COX, Cristian; LIRA, Robinson y GAZMURI, Renato

- 2008 “Currículos escolares y sus orientaciones sobre historia, sociedad y política; significados para la cohesión social en Latinoamérica”. En: *Políticas educacionales y cohesión social en América Latina*, editado por S. Schwartzman y C. Cox. Santiago de Chile y Sao Paulo: Uqbar Editores y Elsevier, Capítulo 6, pp. 231-288.

## DRUCKER, Peter

- 1973 *La Gerencia. Tareas, responsabilidades y prácticas*. Buenos Aires Editorial: El Ateneo. 6ª. Edición.

## FERNÁNDEZ, Gabriela

- 2001 “La Ciudadanía en el marco de las Políticas Educativas”. En: *Revista Iberoamericana de Educación*. Nro. 26:167-199. OEI.

EQUIPO DE LA CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO

2006 “La experiencia del laboratorio de paz en el Magdalena Medio de Colombia. La Construcción de la paz y el desarrollo en medio del conflicto”. En: *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDED. Lima, pp. 63-73. 2006

FERNANDEZ, Gabriela

2001 La ciudadanía en el marco de políticas educativas. En: Revista Iberoamericana de educación. OEI. Número 26. Mayo – Agosto 2001. Consulta: 24 febrero de 2014.  
<http://rieoei.org/rie26a08.htm>

FUENZALIDA VOLLMAR, Fernando

2009 *La agonía del Estado-Nación. Poder, raza y etnia en el Perú contemporáneo*. Fondo Editorial del Congreso de la República. Lima

HAAS, Stephen

2010 “*Plan Nacional de Derechos Humanos*”. Discurso presentado en el foro sobre el *Plan Nacional de Derechos Humanos*. Colegio de Abogados de Lima. Lima, 22 de julio 2010. Consulta: 24 de abril de 2014.  
<http://derechoshumanos.pe/2010/07/foro-sobre-plan-nacional-de-derechos-humanos/>

INSTITUTO PERUANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ (IPEDEHP)

2013 *Misión. Visión*. Consulta: 17 marzo de 2013.  
<http://www.ipedehp.org.pe/mision.php>

KAUFMAN, Susana

2006 “Memorias de la violencia”. En: *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDED. Lima, pp. 13-18.

LA PORTA, Patricia Alejandra

2006 “Por la memoria: A 25 años del golpe de 1976 una experiencia de recuperación de la memoria histórica con estudiantes secundarios”. En: *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDED. Lima, pp. 49-54.

LERNER FEBRES, Salomón

2006 “Prólogo: Reflexión sobre la Memoria Histórica y Cultura de Paz”. En: *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDED. Lima, pp. v-vi.

LOPEZ, Néstor

2005 *Equidad Educativa y Desigualdad Social. Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE – UNESCO. Sede Regional Buenos Aires.

LOPEZ G., Loreto y CALDERÓN M., Hugo

2006 “Ciclo histórico de la desaparición y reaparición de un centro de detención y tortura de la dictadura en Chile”. En: *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDED. Lima, pp. 55-62.

MATOS MAR, José

2004 *Desborde popular y crisis del Estado. Veinte años después*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

MINISTERIO DE CULTURA

s/f Viceministerio de Interculturalidad. Funciones específicas. Consulta: 15 junio de 2014.

<http://www.cultura.gob.pe/interculturalidad>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)

2002 *Decreto Supremo N°015-2002-ED*. Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa. Lima 12 junio 2012



- 2004a *Diseño Curricular Básico de Educación Secundaria*. Ministerio de Educación. Lima
- 2004b *Decreto Supremo N°013-2004-ED*. Aprueba Reglamento de Educación Básica Regular. Lima: 03 de agosto 2004
- 2004c Resolución Suprema N°041-2004-ED. Lima, 31 de agosto. Consulta: 24 abril de 2014.  
[http://www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/convenio\\_bilateral/Canje\\_licencias\\_conducir\\_Espana.pdf](http://www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/convenio_bilateral/Canje_licencias_conducir_Espana.pdf)
- 2005a *Plan Nacional de Educación para Todos 2005-2015*. Lima. Consulta: 13 marzo de 2013.  
[http://www.oei.es/quipu/peru/Plan\\_Nacional\\_EPT.pdf](http://www.oei.es/quipu/peru/Plan_Nacional_EPT.pdf)
- 2005b *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular. Proceso de Articulación*. Ministerio de Educación. Lima.
- 2005c *Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil 2004. Una primera aproximación de reflexión ciudadana. Quinto grado de Secundaria*. Unidad de Medición de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación. Lima.
- 2008 *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular*. Ministerio de Educación. Lima.
- 2013 *Educación Para todos*. Consulta: 13 marzo de 2013.  
<http://www.minedu.gob.pe/educacionparatodos/PreguntasFrecuentes.php>
- 2015 *Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación*. Aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU. Consulta: 22 abril de 2015.  
[http://www.minedu.gob.pe/p/xtras/ds\\_001-2015-minedu.pdf](http://www.minedu.gob.pe/p/xtras/ds_001-2015-minedu.pdf)

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS)

2005 *Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010*. Ministerio de Justicia. Consejo Nacional de Derechos Humanos. Separata Especial del Diario Oficial El Peruano. Publicado el domingo 11 de diciembre del 2005. Consulta: 20 junio de 2012.  
<https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/Plan%20Nacional%20de%20DD.HH%202006-2010.pdf>

2011 *Reglamento de Organización y Funciones*. Consulta: 14 de marzo de 2014.  
<http://sistemas3.minjus.gob.pe/transparencia/ROF%20MINJUS.pdf>

## MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

2004 *Reglamento de Organización y Funciones MIMDES – 2004*. Lima

2007 *Resolución Ministerial N° 376-2007-MIMDES*. Aprueban los “Lineamientos de Política Sectorial para la Promoción de una Cultura de Paz”. Lima 27 julio 2007.

2013 *Dirección de Desplazados y Cultura de Paz*. Consulta: 16 marzo de 2014.  
[http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3324&Itemid=379](http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3324&Itemid=379)

## MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

2013 *Salud Mental y Cultura de Paz*. Consulta: 16 septiembre de 2013.  
[http://www.minsa.gob.pe/portalweb/06prevencion/prevencion\\_2.asp?sub5](http://www.minsa.gob.pe/portalweb/06prevencion/prevencion_2.asp?sub5)

## MINUJIN, Alberto

2013 Interview with Alberto Minujin, Executive Director, Equity for Children. Consulta: 24 abril de 2014.  
<http://www.equityforchildren.org/interview-with-alberto-minujin-executive-director-equity-for-children/> 05 de septiembre 2013

OLIART, Patricia

2011 *Políticas educativas y la cultura del sistema escolar en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Tarea. (Educación y Sociedad 7). Lima

OREAL/UNESCO Santiago

2008 “La educación para una cultura de paz y los derechos humanos: una visión desde las Naciones Unidas” En: *II Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre Educación en cultura de paz*. OREAL/UNESCO, MEC. Santiago, pp. 12-27.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

1948 *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Consulta 20 abril de 2011.

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

PINTO CUETO, Luisa

2006 “Cultura de Paz en escuelas públicas” En: *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDED. Lima, pp. 143-151.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM) (PrevCon)

2011 *Propuesta de Política Pública para Prevenir Conflictos Sociales. Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Promoción e Institucionalización del diálogo y la concertación para la gobernabilidad democrática*. PCM-PNUD-Comisión Europea. Lima.

PROYECTO AMARES

2005 *Salud Mental Comunitaria en el Perú: Aportes temáticos para el trabajo con poblaciones*. Consulta 16 febrero de 2016.

[http://www.minsa.gob.pe/dgsp/archivo/salud\\_mental\\_documentos/08\\_Salud\\_Mental\\_Comunitaria\\_Per%C3%BA.pdf](http://www.minsa.gob.pe/dgsp/archivo/salud_mental_documentos/08_Salud_Mental_Comunitaria_Per%C3%BA.pdf)

ROMERO-LOZADA LAUEZZARI, Ana María

2006 “Memoria, Paz y Tolerancia para el fortalecimiento de la Gobernabilidad”.  
En: *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*.  
InWEnt, DED, MIMDES. Lima, pp. 3-5.

RUBIO, Graciela

2006 “Pedagogía de la memoria y democracia. Retos para la construcción de  
una cultura de paz en Latinoamérica”. En: *Memoria Histórica y Cultura de  
Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDES. Lima, pp.  
19-27. 2006.

SEN, A y M. NUSSBAUM comps.

1998 *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.

SIME, Luis y TINCOPA, Lila

2004 *Estado del Arte sobre Ética, Ciudadanía y Paz en la Educación en Cinco  
países de América Latina*. Foro Educativo-FLAPE. Lima.

TORRES, Víctor

2006 “Políticas hacia una Cultura de Paz en el Perú” En: *Memoria Histórica y  
Cultura de Paz. Experiencia en América Latina*. InWEnt, DED, MIMDES.  
Lima, pp. 123-129.

TRAHTEMBERG, León

2001 ¿Se olvidó Paniagua de los Niños? En: *Tiempos del Mundo*. 28 de junio  
del 2001. Consulta: 30 de mayo de 2013.  
[http://www.trahtemberg.com/entrevistas/1162-ise-olvido-paniagua-de-los-  
ninos.html](http://www.trahtemberg.com/entrevistas/1162-ise-olvido-paniagua-de-los-ninos.html)

TUBINO, Fidel

2009 “Introducción ¿Por qué es necesaria una cultura de paz?” En: *Hacia una  
Cultura de Paz*. Colección Intertextos N°5. PUCP. Lima, pp. 15-32.

## UNESCO

- 1994 *La tolerancia, umbral de la paz. Guía didáctica de educación para la paz, los derechos humanos y la democracia (versión preliminar)*. París.
- 1995 *Declaración de Principios sobre la Tolerancia*. Aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 28ª reunión. Paris 16 de noviembre de 1995. Consulta: 20 abril de 2011.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001518/151830so.pdf>
- 1997 *Declaración Universal sobre la Democracia*. Adoptada por el Consejo Interparlamentario en su 161º sesión. El Cairo – Egipto. Consulta: 16 abril de 2001.  
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/democracia.htm>
- 2002 *The culture of peace. (Mainstreaming)*. Consulta: 16 abril de 2011.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001263/126398e.pdf>
- 2005 *Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. 20 de octubre.
- 2008a *Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Santiago de Chile.
- 2008b *Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos*. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. UNESCO. Consulta: 03 de diciembre de 2015.  
[http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un\\_enfoque\\_de\\_la\\_EDUCACION\\_PARA\\_TODOS\\_basado\\_en\\_los\\_derechos\\_humanos.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un_enfoque_de_la_EDUCACION_PARA_TODOS_basado_en_los_derechos_humanos.pdf)

VEGA, Marisol; Gen ALZ; RIVERA, Viviana; Adriana, MOYA.

- 2005 *Salud mental comunitaria en el Perú: Aportes temáticos para el trabajo con poblaciones*. Tarea Compartida. Publicaciones en Salud. Lima: Proyecto AMARES de la Unión Europea y del Ministerio de Salud.

WEnt, DED, MIMDES

2006 *Memoria Histórica y Cultura de Paz. Experiencias en América Latina.*

Lima: Cendoc MIMDES.

ZULUAGA OCAMPO, Lina

2015 *El mejor colegio es un buen hogar.* Consulta 15 febrero de 2016.

<http://www.semana.com/opinion/articulo/el-mejor-colegio-es-un-buen-hogar-opinion-lina-zuluaga-ocampo/420521-3>





## ANEXOS

### GUÍAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

#### A) GUÍA DE ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

##### Entrevista no estructurada

##### (Tomadores de decisión – Operadores - Personalidades)

1. ¿Cómo trabaja el Ministerio de Educación el tema Cultura de Paz?
2. ¿Considera usted que es importante construir y fomentar una Cultura de Paz en nuestro país?
3. ¿Considera que el Estado peruano ha realizado alguna acción con esa finalidad?
4. ¿Cuáles son esas acciones?
5. ¿Se tiene algún logro o resultado?
6. ¿Qué otras instituciones públicas / privadas podrían participar en la elaboración de estas políticas para la construcción de una Cultura de Paz?
7. ¿Qué institución debería liderar esta política?
8. ¿Qué tipo de acciones o actividades sugeriría usted para que existan políticas educativas o programas con dicha finalidad?

## B) GUÍA DE ENTREVISTAS A PERSONALIDADES Y EDUCADORES

### Entrevista no estructurada

#### (Personalidades en temas de educación)

1. ¿Considera usted que es importante construir y fomentar una Cultura de Paz en nuestro país?
2. ¿Considera que el Estado peruano ha realizado alguna acción con esa finalidad?
3. ¿Cree usted que al Ministerio de Educación le compete diseñar y ejecutar políticas referidas a una Cultura de Paz?
4. ¿Qué otras instituciones deben participar en la elaboración y desarrollo de estas políticas educativas?
5. ¿Qué tipo de acciones o actividades sugeriría usted para que existan políticas educativas o programas con dicha finalidad?

**C) GUÍA DE ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADA A DOCENTES:**

 Nacional   
 Particular 

 Masculino   
 Femenino 
**ENTREVISTA ESTRUCTURADA (DOCENTE)**

1. ¿Qué entiende usted por Cultura de Paz?

---



---



---

2. ¿En su centro de trabajo se realizan actividades cuya finalidad es fomentar la tolerancia y construcción de una Cultura de Paz?

 SI  NO 

Si la respuesta es NO pase a la pregunta 7.

3. ¿Qué tipo de actividades realizan? (Puede marcar más de una respuesta)

- |                                      |                                     |                |
|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| a. Talleres <input type="checkbox"/> | d. Juegos <input type="checkbox"/>  | g. Otras _____ |
| b. Charlas <input type="checkbox"/>  | e. Videos <input type="checkbox"/>  |                |
| c. Cursos <input type="checkbox"/>   | f. Visitas <input type="checkbox"/> |                |

4. ¿Considera que el contenido curricular abarca este tema?

 a. NADA  b. POCO  c. REGULAR  d. BASTANTE  e. MUCHO 

5. ¿Cuántas horas a la semana le dedica al tema en sus aulas?

- |                        |                          |
|------------------------|--------------------------|
| a. No le dedica tiempo | <input type="checkbox"/> |
| b. Menos de 1 hora     | <input type="checkbox"/> |
| c. 1 a 2 horas         | <input type="checkbox"/> |
| d. 2 a 4 horas         | <input type="checkbox"/> |
| e. 4 a 6 horas         | <input type="checkbox"/> |
| f. Más de 6            | <input type="checkbox"/> |

5. ¿Considera que la calidad de este contenido curricular es

 a. MUY MALA  b. MALA  c. REGULAR  d. BUENA  e. MUY BUENA 

6. Las acciones que realiza son por:

- |                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| a. Iniciativa propia       | <input type="checkbox"/> |
| b. Directiva de la escuela | <input type="checkbox"/> |
| c. Figura en la currícula  | <input type="checkbox"/> |

7. ¿Cree que los alumnos de la escuela son tolerantes con sus compañeros?

 a. NADA  b. POCO  c. REGULAR  d. BASTANTE  e. MUCHO 

En caso su respuesta sea regular, poco o nada, hacer la pregunta 8. Caso contrario pase a la pregunta 9.

8. ¿A qué cree usted que se deba la intolerancia?

---



---



---

9. ¿Cree que el Estado Peruano le da la adecuada importancia al tema de la tolerancia y cultura de paz en las escuelas?

a. MUCHO  b. BASTANTE  c. REGULAR  d. POCO  e. NADA

10. Ha participado de alguna reunión, taller o capacitación relacionado a:

Tolerancia en las escuelas	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Convivencia Social	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Construcción de una Cultura de Paz	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Inclusión en las escuelas	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Democracia	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Ciudadanía	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

11. ¿Nos podría decir el año, lugar e institución que la organizó?

---



---



---

12. ¿Conoce de algún programa o política educativa orientada la construcción de una cultura de paz?

SI  NO

Si la respuesta es SI hacer la pregunta 13, caso contrario pase a la pregunta 14.

13. ¿Cuál es el programa que usted conoce? Podría mencionar alguna característica

---



---



---

14. ¿Qué instituciones cree usted deben participar en el fomento para la tolerancia y construcción de una Cultura de Paz?

---



---



---

15. Años como docente: \_\_\_\_\_

16. Especialidad \_\_\_\_\_